

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

17ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

Y EL SEÑOR OPE PASQUET
Tercer Vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y EL PROSECRETARIO MIGUEL SEJAS

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 7 de mayo de 2010.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 11 de mayo, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Exposición del señor Senador Luis A. Lacalle Herrera, por el término de cuarenta y cinco minutos, sobre el tema "Mercosur: situación y perspectivas".
Carp. Nº 103/10

2) Discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se designa "Químico Luis S. Dini" la Escuela Nº 26 de la localidad de Paso de Bonilla, departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. Nº 110/10 - Rep. Nº 16/10

3) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos, relacionados con la solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo a efectos de destituir de su cargo a:

-una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, Centro Departamental de Canelones. (Plazo constitucional vence el 18 de mayo de 2010).
Carp. Nº 67/10 - Rep. Nº 12/10

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, Centro Departamental de Maldonado. (Plazo constitucional vence el 18 de mayo de 2010).
Carp. Nº 69/10 - Rep. Nº 11/10

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, Centro Departamental de Rocha, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. (Plazo constitucional vence el 18 de mayo de 2010).
Carp. Nº 70/2010 - Rep. Nº 13/10

4) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la venia correspondiente, a fin de destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública - Centro Departamental de Colonia. (Plazo constitucional vence el 31 de mayo de 2010). (Se incluye en el Orden del Día por disposición reglamentaria).
Carp.N°83/10 - Rep. N° 29/10

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario
Hugo Rodríguez Filippini Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Antognazza, Cardoso, Chiruchi, Couriel, Dalmás, Gallinal, Gallo, Gamou, Heber, Lacalle Herrera, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky, Viera** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Baráibar, Bordaberry, Coutinho, Fernández Huidobro** y **Fonticiella;** y, con aviso, los señores Senadores **Da Rosa** y **Rubio**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 9 y 38 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El Poder Ejecutivo remite los siguientes mensajes:

El señor Presidente de la República, de acuerdo al artículo 170 de la Constitución de la República, solicita autorización para ausentarse del territorio nacional por más de 48 horas, con motivo de la Visita Oficial que realizará a la ciudad de Madrid, Reino de España, en el marco de la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Unión Europea-América Latina y el Caribe.
-REPÁRTASE. SE VA A VOTAR LUEGO DE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley relacionado con la desafectación de la órbita de la Intendencia Municipal de Canelones y afectando al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a título oneroso, el bien inmueble empadronado con el número 2079, ubicado en la segunda Sección Judicial y Localidad Catastral de Santa Lucía, departamento de Canelones, zona suburbana.
-A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

- por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República, a los efectos de designar:

- en calidad de Presidente y Vicepresidente del Instituto Nacional de Colonización al ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y al ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero, respectivamente;

- en calidad de Vicepresidenta del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a la economista Alicia Araújo Refresquini;

- y en calidad de Presidente y Vicepresidenta del Directorio de la Administración Nacional de Correos al señor José Luis Juárez Brambillasca y a la señora María Solange Moreira, respectivamente.
-HAN SIDO REPARTIDOS POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

- por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.
-A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Y comunica que ha dictado las siguientes resoluciones por las cuales designa:

- en calidad de Presidente, Vicepresidente y Miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland al licenciado Raúl Fernando Sendic Rodríguez, al sociólogo Germán Jorge Riet Bustamante y al profesor Juan Ángel Gómez Canessa, respectivamente;

- en calidad de Presidente y Vicepresidente del Directorio del Banco Central del Uruguay al economista Mario Bergara y al doctor Jorge Luis Gamarra, respectivamente;

- en calidad de Presidente y Vicepresidente del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, al contador Fernando Pasadores Correa y al doctor Ignacio Berti Moyano, respectivamente;

- en calidad de Presidente y Vicepresidenta del Directorio del Banco de Seguros del Estado, al señor Mario Eduardo Castro Laborda y a la economista María Alejandra Dufrechou Casal, respectivamente;

- en calidad de Presidente, Vicepresidente y Miembro del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al economista Fernando Calloia Raffo, al contador Jorge Emilio Perazzo Puppo y al señor Danilo Ariel Vázquez Franco, respectivamente;

- y en calidad de Presidente y Vicepresidente del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo a los economistas Luis Alberto Porto y Juan Arturo Echevarría Ignatenco, respectivamente.
-AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

- en calidad de Presidente y Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al ingeniero naval Alberto Díaz Acosta y al señor Juan José Domínguez Díaz, respectivamente;

- en calidad de Presidente del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al ingeniero Jorge Carlos Colacce Molinari;

- en calidad de Presidente y Miembro del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al profesor José Carlos Seoane Seoane y a la profesora Nora María Castro Navajas, respectivamente;

- en calidad de Presidenta del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a la ingeniera Carolina Cosse;

- en calidad de Presidente, Vicepresidente y Miembro en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a los ingenieros Gonzalo Casaravilla Ponsetí, César Alfredo Briozzo Clivio y al señor Gerardo Pedro Rey Gallareta, respectivamente;

- y en calidad de Presidente y Vicepresidente del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al doctor Mario Córdoba y al señor Ángel Peñaloza, respectivamente.
-AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite:

- nota de la Embajada de la República Helénica por la cual transmite el mensaje del Presidente del Parlamento griego, relacionado con la integración de la Comisión de Amistad Parlamentaria;
-A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- nota relacionada con las palabras del señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera pronunciadas en Sala, referidas al vandalismo efectuado contra el monumento del doctor Luis Alberto de Herrera, en la ciudad de Buenos Aires.
-TÉNGASE PRESENTE.

Los señores Senadores José Amorín y Luis Alberto Heber, presentan con exposición de motivos un proyecto de ley, relacionado con la exoneración tributaria a los productos de la canasta básica.
-A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

La señora Senadora Mónica Xavier, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes a la Corte Electoral, relacionado con la impugnación de una candidatura al Municipio del Chuy, departamento de Rocha.
-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

El señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, presentada el 5 de mayo del corriente, referida a la organización de una Cámara de Comercio Uruguay-Córdoba.

El señor Senador Ope Pasquet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, presentada el 5 de mayo del corriente, referida a facilitar el acceso al material relacionado con el juicio promovido por Argentina contra Uruguay, por la instalación de una planta de celulosa en la ribera oriental del río Uruguay.
-HAN SIDO REPARTIDAS. SE VAN A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Junta Departamental de Maldonado remite nota presentada por el señor Edil Milton Hernández, quien propone modificaciones a la Constitución de la República.

-TÉNGASE PRESENTE."

4) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la nota remitida por el señor Presidente de la República relacionada con la autorización de la que se diera cuenta en los Asuntos Entrados.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Montevideo, 6 de mayo de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas a partir del 15 de mayo de 2010, con motivo de la Visita Oficial que realizaré a la ciudad de Madrid, Reino de España, en el marco de la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Unión Europea - América Latina y el Caribe.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración,

José Mujica. Presidente de la República."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

5) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto de ley presentado.

(Se da del siguiente:)

"Los señores Senadores Amorín y Heber presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con la exoneración tributaria a los productos de la canasta básica.

-A LA COMISIÓN DE HACIENDA."

(Texto del proyecto de ley:)

**"PROYECTO DE LEY
CANASTA BÁSICA
EXONERACION**

Artículo 1º.- Agrégase al literal A) del artículo 18º del Título 10 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 26 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, el siguiente inciso:

"Facúltase al Poder Ejecutivo a gravar con tasa cero la circulación de uno o más bienes de este literal, por el período que entienda conveniente".

Artículo 2º.- Sustitúyese el inciso cuarto del artículo 9º del Título 10 del Texto Ordenado 1996 por el siguiente:

"Cuando se realicen a la vez operaciones gravadas y exentas, la deducción del impuesto a los bienes y servicios no destinados exclusivamente a unas o a otras se efectuará en la proporción correspondiente al monto de las operaciones gravadas. La deducción del impuesto a los bienes y servicios destinados a bienes gravados a tasa cero en aplicación de la facultad otorgada al Poder Ejecutivo en el literal A) del artículo 18º de este Título, seguirá efectuándose como si se aplicara la tasa mínima".

Artículo 3º.- La presente ley entrará en vigencia el primer día del mes siguiente a su aprobación.

José Amorín, Luis Alberto Heber. Senadores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de estos últimos años los precios de los alimentos que componen la canasta básica han aumentado muy por encima que el promedio de los precios en su conjunto.

Resulta evidente que una situación como la planteada perjudica primordialmente a las personas y hogares de menores recursos donde naturalmente su principal gasto lo constituye la alimentación, llegando a representar en los hogares más humildes, el 50% del total de sus erogaciones mensuales.

Por su parte, la actividad económica ha continuado creciendo a buen ritmo. La recaudación crece y alcanza niveles elevados. De esa plétora de dinero que recauda el Estado, y que en buena parte no será permanente, parece razonable dedicar, al menos de

manera transitoria, una porción menor a paliar una situación que se torna muy difícil para los hogares de menores ingresos, pudiéndose estimar la pérdida en la recaudación en 100 millones de dólares anuales aproximadamente.

Es por ello que el presente proyecto de ley propone otorgar la facultad al Poder Ejecutivo de fijar tasa cero a los alimentos de la canasta básica, actualmente gravados a la tasa del 10%, manteniendo la misma deducción de IVA compras que cuando rige la tasa mínima. De esta manera, la fijación a tasa cero implica que el IVA de compra de quienes fabrican o importan los bienes no sea costo, lo que potencia al máximo el efecto de la medida.

Así se permite eliminar el IVA a las carnes, té, café, yerba, azúcar, sal de mesa, harinas, pastas, pan, cereales, arroz, aceites comestibles, manteca, margarina y el transporte de leche.

La facultad otorgada al Poder Ejecutivo permite que se pueda aplicar mientras lo requiera la coyuntura. Es seguro que si los precios de las materias primas caen, se reducirá el ingreso nacional, pero también seguramente los precios internos. De esta manera la facultad le otorga a la política fiscal y de ingresos una herramienta de estabilización adecuada.

Con esta medida se pretende dar un mayor beneficio a los sectores de menores recursos, dado el mayor peso de la canasta básica de alimentos en el consumo de los sectores más vulnerables de la población. Se entiende que una baja de tanta significación en bienes cuyo precio se fija en el mercado internacional y por ende, su precio interno es básicamente el que rige en los mercados mundiales más los impuestos domésticos, debería reducir los precios al público de los alimentos básicos.

Concebimos el proyecto como la mejor solución o al menos el mejor paliativo al problema por como mínimo dos razones:

a) otorga un beneficio que va directo al "bolsillo de la gente" y;

b) se evita la generalmente inconveniente intervención estatal en la formación de precios, mediante acuerdos de precios que siempre son enojosos, difíciles, tienen enormes incentivos a su no cumplimiento y dejan la sensación que el Estado en cualquier momento echa mano a su poder para alterar las reglas de juego de la libre iniciativa de los privados, con lo que, a largo plazo, cae el volumen de inversión y con ella, el volumen y la calidad del empleo, así como el salario y las pasividades que el país puede pagar de manera sostenible y sustentable a largo plazo.

José Amorín, Luis Alberto Heber. Senadores.**"**

6) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"La señora Senadora Xavier, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes a la Corte Electoral relacionado con la impugnación de una candidatura al Municipio del Chuy, departamento de Rocha. -*OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*"

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 7 de mayo de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori

Amparada en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el presente pedido de informes a la Corte Electoral, quien se servirá indicar:

1°) Si el procedimiento que culminó con la sentencia que hizo lugar a la impugnación de la candidatura de la Dra. Flavia Cohelo al Municipio del Chuy (Departamento de Rocha) en la hoja de votación 90-A, está reglamentado por dicha Corte y en caso afirmativo qué aspectos regula sobre la prueba, su ofrecimiento, presentación, diligenciamiento y valoración.

2°) En qué consistió la prueba ofrecida o presentada por la impugnante, sirviéndose adjuntarla, y si se analizó su pertinencia conforme a los principios de legalidad, especialmente su compatibilidad con las normas establecidas en la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 y en el Decreto 664/008, de 22 de diciembre del mismo año.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración

Mónica Xavier. Senadora.**"**

7) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar el envío de la exposición escrita presentada por el señor Senador Lacalle Herrera y de la que se diera cuenta durante la lectura de los Asuntos Entrados.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 5 de mayo de 2010.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

Al amparo del artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, adjunto a la presente la siguiente exposición escrita.

Luis Alberto Lacalle Herrera. Senador.

EXPOSICIÓN ESCRITA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Cámara de Comercio Uruguay - Córdoba

En un reciente viaje a la provincia de Córdoba con motivo de dictar una conferencia tuvimos oportunidad de apreciar la fortaleza y diversidad de los vínculos que unen actualmente a nuestra nación con esa región argentina.

En materia agrícola el Uruguay es cliente importante de las fábricas de maquinaria destinadas al laboreo de los campos que tiene un gran desarrollo en la mencionada provincia. Junto a ello es necesario destacar el importante número de agricultores de esas tierras que, por las razones conocidas, han comprado o arrendado tierras en nuestro país.

Desde hace muchos años centenares de cordobeses veranean en nuestras costas y han invertido en propiedades de temporada. Esta corriente se ha visto fortalecida por la línea aérea directa que recorre PLUNA uniendo el aeropuerto de Montevideo con el de Córdoba, hecho que ha motivado que quienes deseen viajar a USA o Europa prefieran hacerlo desde Carrasco aportando al tráfico de este un importante contingente.

Las autoridades entrevistadas se mostraron muy interesadas en la legislación uruguaya en materia de forestación, tema en el que se abre una oportunidad para suministrar asistencia técnica.

En la provincia mencionada hace 25 años que funciona un reactor nuclear de la tecnología canadiense CANDU. Cuando nuestro país se preocupa por mayor generación de energía eléctrica, la experiencia de estos vecinos puede ser de gran importancia para formar nuestros técnicos en la materia.

Un grupo de ciudadanos de Córdoba se encuentra organizando una Cámara de Comercio Uruguay - Córdoba. Creemos que convendría instruir al Cónsul de nuestro país, Sr. Carlos Castells para que dinamice este proceso que parece muy fructífero para los intereses de nuestro país.

Luis Alberto Lacalle Herrera. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el envío de la exposición escrita presentada por el señor Senador Pasquet y de la que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 5 de mayo, 2010.

Sr. Presidente del Senado
Cr. Danilo Astori
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 172 del Reglamento del Senado, formulo a continuación una exposición escrita y pido que se envíe al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El pasado 20 de abril, la Corte Internacional de Justicia de La Haya dictó sentencia definitiva en el juicio promovido por Argentina contra Uruguay, por la instalación de una planta de celulosa en la ribera oriental del río Uruguay.

La importancia del juicio mencionado es evidente. Sin duda, constituye un hito en las relaciones entre nuestro país y la República Argentina. La sentencia que le puso fin será una referencia insoslayable en la futura interpretación y aplicación del Estatuto del Río Uruguay de 1975.

Es preciso que todos los documentos del proceso, desde la demanda hasta la sentencia, sean accesibles a todas aquellas personas que quieran consultarlos. Para ello es menester, ante todo, que esos documentos sean traducidos al castellano, ya que como es sabido los dos idiomas oficiales de la Corte de La Haya son el francés y el inglés y en ellos están redactados los textos originales. Posteriormente habrá que disponer lo pertinente para que un juego completo, por lo menos, de esos documentos traducidos, pueda encontrarse en las principales bibliotecas del país: la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Palacio Legislativo, la de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (así como las de otras facultades y universidades), la del Instituto Artigas del Servicio Exte-

rior, etc. Todo ello sin perjuicio, como es obvio, de la "subida" del material a Internet.

Dicho de otro modo: debe evitarse que el estudiante, el funcionario diplomático, el legislador, el profesional, el investigador o el simple ciudadano que deseen conocer y estudiar un juicio de tanta importancia para el país, tengan que superar las obvias dificultades que resultarían del hecho de que la documentación respectiva se conservase exclusivamente en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Es preciso facilitar el acceso a esa información, de tanta relevancia desde múltiples puntos de vista, para que el país pueda beneficiarse con los estudios que sobre ella se realicen.

Compete al Ministerio de Relaciones Exteriores la ejecución de la tarea propuesta. Dicho Ministerio tuvo el acierto de publicar, el año pasado, el Tratado de Límites celebrado en 1909 entre Uruguay y Brasil, en ocasión de conmemorarse con un acto académico el centenario de dicho acontecimiento. La etapa siguiente, en esa importante tarea de formar y conservar el acervo documental que registra la actuación de la República en el escenario internacional, debe ser la publicación del juicio de referencia.

Acaso pueda hacerse una edición restringida, que comprenda toda la voluminosa documentación probatoria, y otra más amplia que recoja solamente las alegaciones de las partes y las sentencias de la Corte (la definitiva, así como las dos interlocutorias que la precedieron).

De esa u otra manera, lo importante es que la labor se haga y que dentro de plazos razonables el material indicado sea fácilmente accesible para el público interesado.

Por lo expuesto, solicito:

Que esta exposición se envíe al Ministerio de Relaciones Exteriores para su consideración.

Ope Pasquet. Senador.**"**

8) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria del Cuerpo y de sus Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la sesión extraordinaria del 5 de mayo faltó, con aviso, el señor Senador Sanabria.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 6 de mayo faltaron, con aviso, los señores Senadores Fernández Huidobro, Fonticiella, Saravia y Viera.

9) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fonticiella solicita licencia los días 11 y 12 de los corrientes".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Montevideo, 10 de mayo de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente.

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827 del 14 de setiembre de 2004, por motivos personales para los días 11 y 12 del mes corriente.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente.

Ramón Fonticiella. Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-16 en 18. **Afirmativa**.

Se convoca al señor Luis Gallo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia los días 11 y 12 de mayo y del 15 al 24 del corriente".

-Léanse.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **“**Montevideo, 10 de mayo de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos particulares para los días 11 y 12 de mayo de 2010.

Sin otro particular, saluda al Señor Presidente muy atentamente

E. Fernández Huidobro. Senador.**”**

“Montevideo, 10 de mayo de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º, literal D de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, desde el día 15 de mayo hasta el día 24 de mayo inclusive de 2010.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente

E. Fernández Huidobro. Senador.**”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se convoca al señor Carlos Gamou, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

“El señor Senador Coutinho solicita licencia por el día 11 de mayo del presente año”.

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **“**Montevideo, 10 de mayo de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por motivos particulares, al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 11 de mayo del presente año.

Sin más, lo saludo a usted muy atentamente.

Germán Coutinho. Senador.**”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa**.

Se convoca al señor Alfredo Solari, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

“El señor Senador Bordaberry solicita licencia desde el día 11 hasta el 19 de mayo”.

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **“**Montevideo, 10 de mayo de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia al amparo del

artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de fecha 14 de setiembre de 2004, a partir del día 11 de mayo y hasta el 19 de mayo de 2010, por motivos particulares.

Pedro Bordaberry. Senador.**”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa**.

Se convoca al señor Germán Cardoso, a quien, de encontrarse en la Antesala, se invita a pasar al Hemiciclo a efectos de tomarle la promesa de estilo.

(Ingresa a Sala el señor Germán Cardoso.)

-Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

Señor Germán Cardoso: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR CARDOSO.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR CARDOSO.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Queda usted investido del cargo de Senador. Felicitaciones

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

“El señor Senador Baráibar solicita licencia desde el día 11 hasta el 13 de mayo”.

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **“**Montevideo, 11 de mayo de 2010.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por los días 11, 12 y 13 de mayo, y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley N° 17.827, artículo 1º, literal D, que establece la causal “ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país”.

Motiva la solicitud la convocatoria que se me ha hecho, en mi condición de Co-Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente y Cultura de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana-EUROLAT, a la reunión de dicha comisión y a la Cuarta Sesión Plenaria Ordinaria de EUROLAT, a realizarse del 12 al 15 de mayo en Sevilla, España. Adjunto la referida convocatoria.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Carlos Baráibar. Senador.**”**

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Se va a votar si se conceda la licencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa**.

Se convoca al señor Milton Antognazza, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

10) PREMIO “MEJOR ESTACIÓN DE LA RED INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES NAVALES 2009”, OTORGADO A LA ESTACIÓN RECEPTORA DE COMUNICACIONES “PUNTA BRAVA” DE LA ARMADA NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: en el día de hoy deseamos referirnos a un hecho sumamente importante para nuestro país y en especial para nuestra Armada Nacional. La Estación Receptora de Comunicaciones “Punta Brava” de la Armada Nacional recibió el Premio “Mejor Estación de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales 2009”.

A efectos de que sepamos de qué se trata, señor Presidente, señalamos que la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales fue creada en 1962 y desde 1989 otorga un Premio que tiene, entre otros objetivos, el de estimular a las Estaciones integrantes a realizar los mayores esfuerzos por operar la Red con

eficiencia y espíritu de superación. Desde sus inicios a la fecha, la Red ha sido operada mediante varios sistemas de telecomunicaciones. El Uruguay ya obtuvo este Premio a "Mejor Estación" en 1989 y en los últimos cinco años lo recibió Brasil. En el año 2009, el Premio fue otorgado nuevamente a Uruguay como consecuencia de la labor desarrollada por el destacamento IANTN DET MONTEVIDEO UY, ubicado en la Estación Receptora "Punta Brava". Este destacamento es operado por personal de Comunicaciones de la Quinta División del Estado Mayor General de la Armada en turnos de guardia durante todo el año, es decir, durante las 24 horas de los 7 días de la semana.

El personal asignado debe, además, operar otros sistemas de comunicaciones para cumplir con las distintas tareas asignadas a la Estación, como, por ejemplo, la gestión y operación del sistema GMDSS, las comunicaciones diarias con el contingente desplegado en Haití, con el que se encuentra en la República Democrática del Congo, con el Buque Escuela Capitán Miranda, cuando se encuentra por el mundo, o con los buques de la Armada en misión en la Antártida, además de diversos requerimientos que surjan en materia de comunicaciones.

Merece destacarse el hecho de que, recientemente, la Estación receptora "Punta Brava" fue el único enlace telefónico con Haití cuando ocurrió el terremoto. Asimismo, cobró protagonismo cuando mantuvo en permanente contacto a nuestro país con el contingente desplegado en esa República.

Esta Red opera en tres idiomas oficiales: español, portugués e inglés y, en ese sentido, el personal de la Quinta División del Estado Mayor General de la Armada ha logrado, en el cumplimiento de su misión, ubicar a la Armada Nacional en el primer lugar de una pugna internacional de diecisiete países que compiten por el premio a que hacíamos referencia, es decir, el de Mejor Estación de la Red Interamericana de Comunicaciones.

Señor Presidente: como se trata de un tema que muchas veces pasa inadvertido, vale la pena que hoy lo traigamos a consideración del Senado para que este Cuerpo remita a la Armada Nacional, al Comandante en Jefe, al personal superior y subalterno las felicitaciones por el profesionalismo que han demostrado en este caso, que honra la tradición de nuestras Fuerzas Armadas y de nuestro país ante el mundo.

Por lo tanto, señor Presidente, es nuestro deseo que el Senado tome en cuenta este asunto tan importante y, además, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras -que trasmiten el regocijo de quien habla y creo que también el de todos los señores Senadores- sea enviada al Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada y a quienes hoy, justamente, se encuentran en la Quinta División del Estado Mayor General de la Armada, encargados de la atención de la Estación de Telecomunicaciones "Punta Brava".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) NECESIDADES DE NIÑOS Y JÓVENES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Lorier.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: la Universidad de la República acaba de inaugurar el Centro Interdisciplinario de Infancia y Pobreza, CIIP. Esto es la continuación de la estrategia nacional de infancia y adolescencia que, desde la Udelar, procura dar continuidad al proyecto que propone un plan quinquenal de trabajo que atienda las necesidades de niños y jóvenes desde la perspectiva de los derechos humanos.

Me parece importante ubicar o contextualizar este tema mencionando cifras de la Organización Internacional del Trabajo, que nos indican que hay 115:000.000 de niños menores de 17 años, en un total de 1.586:000.000, que desempeñan oficios peligrosos en el mundo. Según la OIT, organización que depende de las Naciones Unidas, el Consejo que entiende en el tema de trabajo peligroso abarca lo que tiene que ver con los daños que pueden sufrir la salud física y moral de los niños, así como su seguridad. Sobre el terreno, ello se traduce en jornadas demasiado largas, espacios insalubres o la exposición a productos contaminantes y pesticidas que pueden causar la muerte. El dato aparece en el Segundo Informe Mundial sobre Trabajo Infantil elaborado por la propia Organización Internacional del Trabajo. Allí se constata que se ha producido un aumento alarmante de menores trabajadores de entre 15 y 17 años, que han pasado de 52:000.000 a 62:000.000. De mantenerse esta situación, para el año 2016 aún no habrán podido eliminarse las peores formas de trabajo infantil peligroso, tal y como lo desea la ONU. Según el informe, la mayoría de los niños del mundo, es decir, un 60%, sigue haciendo labores agrícolas, y solo uno de cada cinco recibe un salario, ya que suelen operar en explotaciones familiares. Para Constance Thomas, Directora del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT, la razón prin-

cipal de este problema es la pobreza y, por lo tanto, debe garantizarse el acceso a la escuela y la protección social de los niños. También afirma esta Directora que debe apoyarse a las familias vulnerables y dar oportunidades a los adultos. En su opinión, es posible erradicar esta forma de trabajo porque los beneficios económicos superan su costo. El gasto representaría una cifra muy inferior a los US$ 10.000:000.000, destinados solo en Estados Unidos y el Reino Unido a la salvación de los Bancos durante la crisis económica.

Por otra parte, nos parece importante unir este hecho vinculado a la niñez a otro dato sobre el que sería bueno que este Senado reflexionara: según el Banco Mundial, vivirán en la extrema pobreza 64:000.000 de personas más para este año 2010. La crisis económica y la recesión han incrementado de manera sustancial el desafío de cumplir con las metas de desarrollo del milenio, según el informe indicador mundial de desarrollo 2010, dado a conocer por ese Banco. Con respecto a Uruguay, podemos decir que se han hecho avances sustanciales y realmente muy importantes en el combate a la pobreza y la indigencia, pero todavía tenemos un desafío que, sin duda alguna, en esta etapa de Gobierno vamos a afrontar, puesto que esa es una de las metas que nos hemos planteado en virtud de que todavía hay un 39% de niños y niñas de menos de cinco años de edad que es pobre en nuestro país.

Por consiguiente, frente a tanto problema pequeño que a veces nos preocupa y suele enturbiar nuestras relaciones, deberíamos reflexionar todos sobre la situación que afecta a esta población infantil y que tantas repercusiones tiene sobre su desarrollo posterior, a fin de que con nuestra colaboración se supere lo más rápidamente posible.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Udelar.

Muchas gracias.

12) INCUMPLIMIENTO DE LEYES LABORALES POR PARTE DE MISIONES DIPLOMÁTICAS EN EL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: hoy traigo a consideración del Senado un tema muy sensible para un grupo importante de personas, que es el que integra el Sindicato de la Asociación de Funcionarios Locales de Embajadas, Consulados, Organismos Internacionales y demás Representaciones Diplomáticas con sede en Uruguay. Estoy hablando de uruguayos que se emplean en Embajadas y organismos internacionales y que están asociados en AFL, quienes vinieron a hablar conmigo para hacernos un planteo que, a mi juicio, es de toda lógica y recibo. Estos funcionarios sostienen que muchas de nuestras leyes laborales no son cumplidas por parte de las misiones diplomáticas en nuestro país. Al respecto, quiero decir que, por la Convención de Viena de los años 1961 y 1963, así como por la Ley Nº 13.774, que se aprobó aquí en Uruguay en octubre de 1969, las delegaciones diplomáticas de todos los países, cuando contratan funcionarios locales, están obligadas a cumplir las leyes laborales del país en que se encuentren.

No viene al caso, señor Presidente -ni creo que sea bueno ni diplomático de mi parte-, señalar cuáles son las misiones diplomáticas que no cumplen con las leyes laborales de nuestro país. Pero quiero decir que el Uruguay tiene credenciales para reclamar, porque en todos los lugares donde tiene representación diplomática, cuando contrata funcionarios locales, cumple rigurosamente con las leyes laborales de esos países. Me da la sensación de que estamos omisos frente a las delegaciones diplomáticas en hacerles conocer nuestra legislación laboral, y por eso estoy realizando esta intervención aquí, en el Senado. Quiero creer que estamos ante un problema de falta de conocimiento y, en ese sentido, dirijo mis palabras al Ministerio de Relaciones Exteriores que, al igual que ocurre en otros países, hace un racconto de las leyes laborales a las que se tienen que ajustar las misiones diplomáticas. Hoy, la Constitución de la República le otorga competencia en esta materia a la Suprema Corte de Justicia, y este sindicato nos dice que, frente a reclamos de horas extras o por despidos, parecería hasta un despropósito tener que recurrir, cada vez que no se cumplen las leyes laborales, a esa instancia para que laude estas situaciones.

Sin perjuicio de respetar la Constitución de la República, que es lo que tenemos que hacer, creo que la legislación laboral nacional podría establecer una instancia de conciliación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de modo tal de buscar acuerdos cuando existen conflictos en situaciones de dependencia de funcionarios uruguayos en representaciones diplomáticas extranjeras. Pero, en todo caso, habrá que presentar un proyecto de ley; en ese sentido, estos trabajadores uruguayos nos van a alcanzar algún tipo de legislación, porque cuentan con asesoramiento legal en la materia.

En definitiva, reitero, el objetivo de mi intervención es solicitar a la Cancillería que realice un compendio de nuestras leyes laborales y lo remita a cada una de las delegaciones diplomáticas que están en nuestro país, de modo tal que nadie pueda alegar que existe desconocimiento o falta de información.

Esto es algo que vienen reclamando los funcionarios y me parece de total lógica. Es más, creo que tenemos que defender los derechos de nuestros trabajadores dentro de nuestro país cuando tienen conflictos con empresarios pero también, y sobre todo, cuando los tienen con representaciones de otros Estados, que deben cumplir, más que nadie, con nuestras leyes laborales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores -para que se confeccione este compendio de leyes laborales y se lo envíe a las delegaciones diplomáticas- y a las misiones diplomáticas que tienen sede en nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) REFORMA DE LA SALUD

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Gallo.

SEÑOR GALLO.- Señor Presidente: el país viene transitando las primeras etapas de la reforma de la salud, sin duda una de las reformas estructurales más importantes que ha encarado el Gobierno, en fiel cumplimiento del programa que el Frente Amplio en su momento diseñó y puso a consideración de la ciudadanía. Se trata de una reforma que era reclamada por todos los sectores ligados a la salud, tanto por los gremios médicos y de funcionarios como por los sectores académicos. Además, venía siendo incorporada en los programas de varios partidos políticos. Todo esto llevó a que se transformara en una de las prioridades de nuestro plan de Gobierno.

Cinco son los objetivos centrales de la reforma de la salud. En primer término, se procura transformar la salud en un derecho humano esencial y, por lo tanto, se apunta a universalizarla, llegando a todos los ciudadanos en forma integral, accesible y continua. Es sabido que un porcentaje importante de ciudadanos estaba fuera de esta situación. En segundo lugar, se busca que los servicios de salud tengan niveles de calidad satisfactorios y adecuados. En tercer término, se procura cambiar el modelo de atención, priorizando los programas de prevención de enfermedad y promoción de salud sobre lo asistencial. En cuarto lugar, se busca cambiar el modelo de gestión e incorporar el control social. Finalmente, se apunta a cambiar el modelo de financiación, sustentándolo en el aporte de la sociedad y del Estado. La idea es que los ciudadanos aporten de acuerdo a sus posibilidades, recibiendo servicios de acuerdo a sus necesidades. De esta manera, se intenta desterrar definitivamente la injusticia de recibir atención de salud en función de la capacidad de pago. Con este objetivo, se creó el Seguro Nacional de Salud, a través del Fondo Nacional de Salud, y se reintegra a todos los prestadores, tanto públicos como privados, la misma cuota por usuario, a lo que se agregan las partidas por cumplimiento de metas asistenciales.

Estos fueron, pues, los objetivos centrales que estaban planteados para la reforma.

A partir del 1º de enero de 2008, luego de un proceso parlamentario muy rico, la reforma se puso en marcha, una vez que se aprobaron las tres leyes madre, dos de ellas por unanimidad: la Ley de Descentralización de ASSE y la de creación del Seguro Nacional de Salud. La tercera de ellas, la Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud, fue aprobada por mayoría en el Parlamento.

Muchos países en el mundo vienen reformando sus sistemas de salud, en líneas generales con estas características, y otros lo están intentando con muchísimas dificultades, habida cuenta de los intereses corporativos a vencer cuando se quiere poner en marcha este tipo de reformas. Va de suyo, entonces, la importancia que tendría el hecho de que esta reforma se transformara, en realidad, en una política de Estado.

A dos años del inicio de la reforma, se vienen concretando avances positivos y alentadores, pero los resultados finales no van a ser inmediatos. Se necesita más de un período de Gobierno para concretarlos en su totalidad. Esto tiene su explicación en varias razones, dos de ellas fundamentales. En primer lugar, los cambios que se introducen requieren de los actores mentalización del papel que cada uno debe tener dentro del sistema. Esto se va adquiriendo progresivamente, sobre la marcha, porque en muchos casos supone barrer con esquemas mentales que, priorizando el interés individual o sectorial, posponen lo colectivo o solidario. Este es un proceso que, naturalmente, requiere tiempo. La segunda razón fundamental está vinculada al financiamiento, porque este sistema requiere, en forma complementaria, de recursos importantes provenientes del Estado. No son suficientes los aportes directos de la sociedad para financiar la cuota salud que paga el FONASA a los prestadores; por lo tanto, el Estado debe subsidiar el complemento. Estamos implementando un sistema mixto, ni cien por ciento privado ni totalmente estatal. En esta etapa de la reforma, el subsistema

público, generado por ASSE, y el subsistema privado, liderado por las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, actuando en complementación y coordinación, son la base estructural del sistema. Si el objetivo final es la universalización y, por lo tanto, todos los uruguayos deben estar dentro del FONASA, y si además la meta es que se ofrezca una calidad de asistencia similar por parte de todos los prestadores, ya sean públicos o privados, es necesario que el Estado vaya incorporando los recursos de acuerdo a prioridades y necesidades. En función de ello, será el tiempo que tarde en complementarse en su totalidad el sistema. En el Presupuesto quinquenal 2005-2010 se votaron recursos para incorporar al FONASA a colectivos sociales prioritarios: a trabajadores y sus hijos menores de 18 años, a los jubilados de más bajos ingresos, a todos aquellos que se transformaran en pasivos a partir de enero de 2008 y a los patrones unipersonales. Es así que actualmente hay 1:500.000 ciudadanos en el FONASA. Además, se aumentaron sustancialmente los recursos presupuestales de ASSE, de US$ 160:000.000 a US$ 360:000.000, lo que mejoró, sin duda, el nivel asistencial en infraestructura, servicios y salarios para ir nivelando la asimetría existente entre el subsector público y el subsector privado. Queda por integrar al FONASA a los cónyuges, los profesionales, el resto de los jubilados, los municipales, las Cajas de Auxilio y los cuentapropistas. Por otro lado, debe continuar avanzándose para que ASSE culmine su transformación hasta llegar al nivel asistencial adecuado a fin de que alcance la igualdad de atención y calidad que brinda el sistema privado. Ambos objetivos necesitan recursos y será el Poder Ejecutivo quien determinará en este período hasta cuánto el país puede invertir para avanzar en la reforma. El próximo período quinquenal incorporará esos recursos en función de las prioridades que determine el Poder Ejecutivo y, en última instancia, será este Parlamento el que sancionará el Presupuesto que considere apropiado.

Esta intervención, señor Presidente, intenta ser un avance en la discusión que en su momento tendremos y es de desear que se logren consensos que vayan construyendo esta política de Estado tan necesaria en esta área.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Federación Médica del Interior, a la Federación Uruguaya de la Salud, a la Federación de Funcionarios de Salud Pública y a la Asociación de Usuarios del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-23 en 26. **Afirmativa.**

14) FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA GLADYS NOTAROBERTO DE FLORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: unas semanas atrás, a la edad de 90 años, dejó de existir en la ciudad de Montevideo la señora Gladys Notaroberto de Flores. Desde el Senado de la República, y a través de estas sencillas palabras, queríamos rendirle el homenaje que se merece una mujer que dedicó su vida a servir a la sociedad y que desde muy temprano, cuando era estudiante, comenzó a trabajar en obras sociales. Efectuó cursos de voluntariado en primeros auxilios en la Cruz Roja Uruguaya, dictó cursos honorarios de inglés en la Biblioteca Municipal del Prado a partir de 1942 y en el Colegio de las Hermanas Vicentinas. Asimismo, integró la Comisión de Ayuda del Colegio de Misioneras de María. Cuando en 1947 se crea la Unión Internacional de Protección a la Infancia -iniciativa que tuvo lugar en la Segunda Guerra Mundial para ayudar a los niños afectados por el conflicto-, la filial uruguaya fue reconocida ese mismo año y su accionar se inspiró en los principios contenidos en la Declaración de los Derechos del Niño, denominada Declaración de Ginebra. Fue a partir de entonces que Gladys Notaroberto de Flores dedicó su vida a la protección de la infancia, con activa participación en UNPI y AUPI. En 1975 comenzó a ejercer la Presidencia de la Comisión de Jardines de Infantes y durante esos años su obra ayudó a numerosas instituciones entre las que se destacan especialmente los jardines de Cerro Norte Nº 246, Nuevo París, Gabriela Mistral y el Nº 222 de Aparicio Saravia. A iniciativa suya se crea el actual Jardín de Infantes Nº 246, situado en la calle San Fuentes 2600 de Cerro Oeste, que atiende a alrededor de 300 niños carenciados y funciona en turnos completos.

El 4 de noviembre de 2005, en la asamblea general anual, se resolvió nombrar a Gladys Notaroberto de Flores como Presidenta de Honor de la institución, como consecuencia de las acciones que llevó a cabo durante todos los años anteriores. Fue, desde la Vicepresidencia, integrante de la obra “La Casilla”, formó parte de la Comisión de Ayuda de las Egresadas del Consejo del Niño y el Hogar del Niño y fue Consejera de la obra Amigos de los Niños del Campo, que presidía el doctor Vicente Chiarino. A su vez, fue integrante de la Comisión del Hogar de las Sordomu-

das. También fue designada integrante de la Comisión Honoraria del Año Internacional del Impedido, actuó en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad y Social a nivel de las Naciones Unidas, y fue designada para integrar la Comisión de la Mujer. Durante muchos años fue Vicepresidenta y luego Presidenta de UNPI. Fallece cuando era su Presidenta de Honor.

En el desempeño de sus funciones participó en múltiples conferencias nacionales e internacionales. Fue distinguida con diferentes medallas al mérito y en 1985 proclamada Mujer del Año por el Círculo Patriótico Artiguista del Uruguay. Más adelante, en 1999, el Ministerio de Educación y Cultura, por intermedio del Instituto de la Familia y de la Mujer, y con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, homenajeó a diez mujeres uruguayas de larga trayectoria en el quehacer nacional, entre ellas, la señora Gladys Notaroberto de Flores.

Sin dudas, gracias a personas como ella, hoy tenemos una sociedad más humana y comprometida. Los últimos años de su vida los pasó postrada, sin posibilidad de accionar de ninguna naturaleza. Su hija, la doctora Luján Flores Notaroberto, actual Embajadora de nuestro país ante la OEA, continuó el trabajo iniciado por su madre hasta que asumió dicha representacíon. En la Legislatura pasada, en nombre de todos los Partidos, junto con los entonces Senadora Percovich y Senador Sanguinetti, presentamos un proyecto de ley por el cual se denominaba "Gladys Notaroberto de Flores" al Jardín de Infantes Nº 246 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria. Esa iniciativa fue aprobada en el Senado, pero, lamentablemente, no hubo tiempo para que culminara su etapa parlamentaria, motivo por el cual en el correr de los próximos días vamos a presentar nuevamente el proyecto de ley e invitar a Legisladores y Legisladoras de los demás Partidos a que incluyan su firma como homenaje a esta señora.

Señor Presidente: solicito que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras a los familiares de la señora Gladys Notaroberto de Flores, a UNPI, a AUPI, a la Comisión de Educación y Cultura del Senado de la República, al Poder Ejecutivo -y por su intermedio al Ministerio de Educación y Cultura- y al Consejo de Educación Primaria para que también la reciban las Escuelas Nos. 372 y 373 y el Jardín de Infantes Nº 246 de Cerro Oeste.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) ANÁLISIS DEL SISTEMA ELECTORAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Mocionamos para que se autorice al señor Senador Francisco Gallinal a realizar una exposición el martes 8 de junio, por el término de 45 minutos, sobre el tema "Análisis del funcionamiento del Sistema Electoral establecido por la Reforma Constitucional del año 1996". Firman los señores Senadores: Chiruchi, Abreu, Moreira, Larrañaga, Penadés y Lacalle Herrera**"**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va votar.

(Se vota:)

-22 en 22.**Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- En mi opinión, señor Presidente, cuando se hace este tipo de exposiciones lo mejor es suspender la hora previa porque, de otra forma, se la desjerarquiza o simplemente pasa como una más. Creo que la Presidencia tiene potestades como para determinar, ante esta clase de exposiciones, que se suspenda la hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El planteo formulado por el señor Senador Michelini requiere ser votado por el Senado. Por lo tanto, en cada instancia el Cuerpo resolverá si se mantiene o no la hora previa.

16) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: quiero solicitar que se declare urgente el tratamiento de las venias que nos hizo llegar el Poder Ejecutivo, entre ellas, la de la Administración Nacional de Correos y la del Instituto Nacional de Colonización.

SEÑOR PENADÉS.- Solicito que se repartan, se-

ñor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la urgencia solicitada por el señor Senador Couriel respecto a venias que han llegado a consideración del Senado.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consecuencia, el Cuerpo considerará estas venias una vez finalizado el tratamiento del orden del día.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: quiero presentar una moción que va en la misma línea de lo manifestado por el señor Senador Couriel.

La próxima semana habrá festejos en el Batallón "Ituzaingó", en Salto, y para participar en ellos se ha enviado un proyecto de ley por el que se solicita autorización para el ingreso al país de tropas de Brasil y Argentina. En consecuencia, solicitamos que se reparta la Carpeta No**.** 116/2010 y que el tema se trate con carácter urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Saravia.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Carpeta será repartida y considerada al final de esta sesión.

17) MERCOSUR: SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Exposición del señor Senador Luis A. Lacalle Herrera, por el término de cuarenta y cinco minutos, sobre el tema 'Mercosur: situación y perspectivas'. (Carp. Nº 103/10)".

Tiene la palabra el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR COURIEL.- ¿Me permite antes de que haga uso de la palabra el señor Senador Lacalle Herrera, señor Presidente? Quisiera plantear una cuestión previa atinente al tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: como se habrá podido observar, el primer punto del orden del día refiere a una exposición del doctor Lacalle Herrera sobre el Mercosur. Se le han concedido cuarenta y cinco minutos y creo que sería bueno que el Senado pudiera tener un régimen general de discusión del tema al estilo de cuando se presenta un proyecto de ley, de manera que, una vez finalizada la exposición del doctor Lacalle Herrera, cada uno de los Senadores que pida la palabra disponga de treinta minutos para hablar, con la prórroga correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ha sido consultada acerca del régimen de discusión que, obviamente, está regido por el artículo 70 del Reglamento del Senado. Allí se señala que en caso de discusión única, cada orador no podrá hablar más de una vez ni por más de veinte minutos, no obstante lo cual el Senado puede resolver otra cosa.

Se ha presentado una propuesta por parte del señor Senador Couriel en el sentido de asemejar esta discusión a la de un proyecto de ley, en la que cada Legislador puede intervenir durante un plazo de treinta minutos, prorrogable por única vez por otros treinta.

En definitiva, el Senado deberá resolver el régimen de discusión que prefiera, por lo que se pone a votación la propuesta del señor Senador Couriel.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa**.

Entonces, pondremos en práctica el mismo régimen de discusión que se aplica para considerar un proyecto de ley.

Para referirse al tema "Mercosur: situación perspectivas", tiene la palabra el señor Senador Lacalle Herrera

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: quiero agradecer a los señores y señoras integrantes del Senado por haber habilitado con su apoyo esta instancia, que nos apresuramos a delimitar para que transcurra dentro de los carriles que pretendemos sean los que dirijan las palabras que vamos a pronunciar.

Antes que nada, quiero decir que, por supuesto, todas nuestras intervenciones y nuestra acción ya prolongada en la vida pública han tenido una idea central, fundamental, rectora de todas nuestras ac-

ciones: la idea de patria, de nación, de nacionalismo y de profesar por esta, nuestra tierra, el más grande amor que una persona pueda tener en el campo de lo terrenal. No está de más recordarlo, no solamente porque creemos haber servido cabalmente a esa idea de patria y de nación dentro de nuestras posibilidades y limitaciones, sino también -y esto lo verán los señores Senadores- porque a lo largo de nuestra exposición vamos a incursionar en temas en los cuales esta preocupación por la identidad nacional va a estar marcada como un punto de referencia para señalar lo que desde nuestro punto de vista son separaciones, desvíos u olvidos de los verdaderos intereses de nuestro país.

No vamos a pretender -por supuesto- realizar una exposición de carácter jurídico, de Derecho Internacional; esta es la opinión de quien ha servido a su patria, a su leal saber y entender, en distintas posiciones, sobre todo, en el grado más alto de la jerarquía política: la Presidencia de la República. Para que los señores Senadores vayan ordenando su pensamiento, esta exposición incluirá una especie de índice previo, un primer capítulo cuyo objetivo es reseñar y recordar por qué se constituyó esta asociación denominada Mercosur.

Luego se detallarán los aditamentos de carácter político que ha tenido esta organización, fundamentalmente el por nosotros tan criticado Parlamento del Mercosur, que deriva hacia una concepción más política que comercial y económica. Más adelante, abordaremos las crisis, la falta de funcionamiento, las falencias y los tremendos incumplimientos en la letra y en el espíritu, que lo han ido deteriorando al punto de vaciar de contenido lo que hoy denominamos Mercosur.

Muchos de los señores Senadores lo saben, pero no está de más repetirlo: en julio de 1990 -en marzo habíamos asumido la Presidencia de la República-, la Cancillería oriental tiene noticia cierta de que Brasil y Argentina estaban a punto de firmar un tratado de mercado común entre ambos. No habíamos recibido noticia ni información alguna, oficial ni extra oficial, pero el documento estaba ya pronto, como queda en evidencia después, cuando se incorporan otros países y hay notorios puntos de sutura en la propia redacción del tratado. Repito que nuestros vecinos estaban dispuestos a signar ese tratado de mercado común.

Como imaginarán los señores Senadores, esta no era una de las noticias más agradables o de menor importancia que podíamos recibir durante esos sesenta meses. Fue realmente un impacto. Si uno mira el mapa, ya se da cuenta de que una alianza de este tipo dejaría a nuestro país -pequeña cuña de territorio y soberanía incrustada y nacida a pesar de los vecinos, entre los vecinos- en una situación de cercamiento, de sitio, por lo que no había más remedio que tomar una decisión. Una opción meramente teórica -conociendo como nos preciamos de conocer con cierta profundidad nuestro país- era la de convertirnos en el Singapur de América del Sur, es decir, que frente a esta unión comercial y económica de Brasil, nosotros podríamos pasar a ser la nación que libera aranceles y que abre totalmente su economía, transformándose en un motor económico de otras características. Sin embargo, conociendo a nuestro país, a los orientales y a los partidos políticos, era de imposible cumplimiento -sobre todo para un Gobierno minoritario- realizar una maniobra tan audaz como esa. Quedaba, entonces, solamente un recurso, que era golpear las puertas de Brasilia -literalmente así se hizo-, donde se estaba negociando este tratado, para procurar ingresar a esta nueva organización. Como anécdota -siempre la anécdota enriquece la historia-, digamos que una vez que Uruguay pudo sentarse a la mesa -que hasta entonces era bilateral-, al primer país que se consultó para ingresar fue a Chile, el que -visto que hacía ya tiempo había elegido el camino de los aranceles mínimos y de una apertura total-, contestó razonablemente que no. De lo contrario, le hubiera implicado subir los aranceles que, en ese momento, según creo, se situaban en un 6% o 7%, y nosotros, con suerte, eventualmente llegaríamos a un 14% promedio, con las excepciones que todos conocemos. Entonces, a instancias nuestras, siguiendo una concepción geopolítica muy antigua del Partido Nacional, que creo puede ser perfectamente aceptada como una línea maestra de la política exterior de la diplomacia nacional, se buscó la presencia del Paraguay.

Hace un instante recordábamos con el señor Senador Abreu -quien en esa época, al frente de la Cancillería, resultó ser un invalorable compañero de tareas, a quien siempre el país y quien habla tendremos que agradecer el talento y el trabajo con que desempeñó ese cargo- que Bolivia no podía ingresar porque pertenecía al Pacto Andino. Por lo tanto, procuramos una vieja tesis política previa a 1865, que era Asunción - Montevideo como equilibrio de Buenos Aires - Río de Janeiro o Buenos Aires - Brasilia. Entonces, se invitó al Paraguay, que vio en esto -no olvidemos que acababa de asumir el Gobierno el General Rodríguez- una oportunidad de tener una personería internacional, que aprovechó. La diplomacia paraguaya -digámoslo con todo cariño hacia ese país- nunca percibió que el papel que tenía que jugar junto con Uruguay era el de su compañero, en una mesa donde había cuatro: dos chicos y dos grandes, y nuestra vocación, mandato y obligación eran hacérsela lo más difícil posible al empuje, al tamaño y al desplazamiento de las dos grandes economías que tenemos a los costados.

Ese es el esquema con el que comienza el Mercosur.

Quiero relatar, a continuación, algo que siempre me ha resultado particularmente grato hacer. Cuando estábamos en estas etapas iniciales de la negociación, tuvimos el honor y el gusto -diría que fue uno de esos días en los que uno se siente más oriental que nunca- de recibir en la Casa de Gobierno a las principales figuras políticas del país. Recuerdo quiénes estaban sentados alrededor de la mesa: el ex Presidente Jorge Pacheco, el ex Presidente Julio María Sanguinetti, el entonces futuro Presidente Jorge Batlle, Pablo Millor -quien en ese momento encabezaba un movimiento dentro del Partido Colorado-, el General Líber Seregni, el Intendente Municipal de Montevideo, Tabaré Vázquez, Hugo Batalla, Alberto Zumarán, Carlos Julio Pereyra y, por supuesto, Gonzalo Aguirre, en su carácter de Vicepresidente de la República pero también de líder de un sector del Partido Nacional. Fue un momento mágico, señor Presidente; realmente, lo recuerdo con verdadero sentimiento nacional. Allí estaba presente todo el espectro político del país, y mis palabras -que no son tan importantes como la actitud que las siguió- fueron: “Este es un paso demasiado grande, demasiado largo, para que lo demos sin la consulta, por lo menos, y el eventual apoyo de las demás fuerzas políticas”. Aunque la consulta fue relativamente breve, hubo conformidad de todos los agentes políticos allí presentes y se designó por parte de cada sector político un integrante del equipo negociador -hay que recordar estas cosas porque es posible que sucedan-, de manera que todo lo que se negoció se hizo con la presencia de representantes de todos los sectores de todos los partidos políticos. Esto se reflejó en la votación, que fue unánime en el Senado -algunos de los que están aquí ocupaban una banca en ese entonces, como el señor Presidente, que era Senador- y tuvo dos votos menos en la Cámara de Representantes, ya que fue de 97 en 99. ¿Por qué cuento esto? Porque son de las cosas lindas que a veces pasan en nuestro país y que es necesario que ocurran en determinadas circunstancias. Fue el país el que ingresó al Mercosur y no la circunstancial mayoría que se pudiera haber logrado; entró el país, con la aquiescencia y el talento de los negociadores, con algunos de los cuales entablamos una lindísima amistad que ha durado hasta el día de hoy. Fue un proceso que, como todos sabemos, constó de una serie de pasos que culminaban el 31 de diciembre de 1994 para que el 1º de enero quedara conformada la organización. Cada país había presentado listas de exclusiones, es decir, de bienes que se excluían y se irían incorporando lo más tarde posible, según el interés de cada uno. Teníamos vigente, entonces, lo que habíamos firmado en Asunción en marzo de 1991: el Tratado de Asunción.

Quiero recordar, señor Presidente, que este Tratado, en su intención -o sea, en su espíritu- y en la letra, era, es y debe seguir siendo un tratado económico y comercial, por supuesto que con las instituciones políticas instrumentales propias de un tratado. Alguien -a quien no voy a mencionar para no promover una polémica lateral- me recordó, con fines didácticos, que todo tratado es un acto político -agradezco a esa persona haberme recordado esta obviedad-, pero que lo importante es su finalidad. Hay una instrumentación política notoria; es un acto político notorio. El fin del Tratado del Mercosur era y es fomentar y mejorar el comercio y, por ende, todo los buenos resultados que tiene una actividad de esa naturaleza.

Me voy a permitir citar -aunque dé un poco más de trabajo a nuestros compañeros taquígrafos, porque algún día alguien leerá la versión taquigráfica- algunas de las consideraciones previas a este Tratado. Este tiene un largo proemio de una página entera antes de su artículo 1º, que es muy interesante. Dice textualmente: “CONSIDERANDO que la ampliación de las actuales dimensiones de sus mercados nacionales, a través de la integración, constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social; ENTENDIENDO que ese objetivo debe ser alcanzado mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de las interconexiones físicas, la coordinación de las políticas macroeconómicas”... Todo el tiempo se habla de los grandes espacios económicos y sobre quiénes éramos los agentes políticos de ese momento. Se está planeando algo parecido a lo que sucedía en Europa. Ocurre que ese continente nos encandiló, pero luego veremos las consecuencias, que para mí no fueron convenientes. Puede decirse que hubo una suerte de imitación del fenómeno que hoy se denomina Unión Europea y que, como todos sabemos, atravesó etapas muy diferentes.

Entrando a la parte dispositiva del Tratado, el artículo 1º establece que los Estados Parte deciden constituir un Mercado Común, que deberá estar conformado al 31 de diciembre de 1994 e implica -y cito textualmente-: “-La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente; -El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económicos-comerciales regionales e internacionales; -La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Parte: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los

Estados Parte". Como se verá -no creo que haya que abundar más-, se estaba pensando hacia dentro de los cuatro signatarios del Tratado, en una gran área de movimiento de servicios, bienes, mercaderías y personas y, naturalmente, como beneficiario primordial surgía el Uruguay, porque de sus tres millones de habitantes que eran eventuales consumidores, se pasaba a contar con casi doscientos millones en la medida en que lo pactado se cumpliera cabalmente. No olvidemos que, en ese entonces, contábamos con el PEC y el CAUCE como elementos de comercio que eran muy eficaces, y no sé si no tendríamos que volver a pensar en algo similar. Creo que queda claro -en esto no hay discusión, porque no es materia opinable- que lo pactado en lo económico y lo comercial era hacia dentro y hacia fuera. Toda vez que el Tratado señalaba que habría una presencia común, nuestro país y Paraguay se verían beneficiados, porque sentarse en una mesa de negociación con Estados Unidos, por ejemplo, con padrinos como Argentina y Brasil -estábamos hablando de unos ciento noventa millones de habitantes y ahora son más de doscientos millones- era tener una buena posición, pues en el mundo representábamos un trozo respetable de mercado y producción. Por tanto, la doble dimensión hacia dentro y hacia fuera en lo económico y lo comercial era tremendamente beneficiosa para nuestro país.

Por su parte, el artículo 20 establece que el presente Tratado estará abierto a la adhesión de todos los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración y de aquellos que no formen parte de un esquema de integración distinto. En ese entonces, la Corporación Andina era la más notoria. Quiere decir que ese Tratado quedó abierto a la incorporación de otras naciones; y todavía está en trámite la de Venezuela. Creo que ahí cometimos un error -no me refiero a la incorporación de Venezuela, ya que no caería en una aseveración tan menor y adjetiva-, porque el Mercosur debía tener una sustancia geopolítica y le hubiera hecho mucha falta una Bolivia integrada plenamente. Si uno mira el mapa, el Urupabol tiene un sentido y convierte a los tres países en el fiel de la balanza entre Brasil y Argentina. Además, estaría nuestro país con el puerto que desde los tiempos artiguistas es el destino natural. Es más, ahora, en los años del bicentenario, vamos a discutir sobre estos temas y por eso es importante recordarlo. Como decía, el Mercosur quedó abierto a todos los países y está en trámite el ingreso de la República Bolivariana de Venezuela, que todavía no ha completado las ratificaciones necesarias.

Los temas comerciales son muy duros, al igual que las guerras comerciales y basta ver lo que ha pasado desde que se creó la Unión Europea. Se han suscitado batallas sangrientas y, si bien la sangre y los muertos no se ven, quizás hacen más daño que algunas guerras de verdad. Esto es así porque el cierre, los subsidios, los proteccionismos y la falta de libertad de comercio, a muchos países los ahoga. Ahora, después de quince años que no lo hacía, la Unión Europea se encuentra revisando su política agropecuaria común y este será un tema muy importante para el Uruguay. Sabíamos que iba a haber dificultades y por ello se establecieron distintas etapas de carácter jurisdiccional: primero el arbitraje, luego los Tribunales ad hoc y más adelante los Tribunales Permanentes de Revisión, que constituyen una instancia judicial. A ellos podían acudir los países, las empresas o los individuos que sintieran que no se estaba cumpliendo con estas pragmáticas de los sucesivos tratados y protocolos que fueron completando la estructura jurídica.

Ahora pasemos a lo que tiene que ver con lo parlamentario, porque el tema no había quedado, para nada, de costado. En el Protocolo de Ouro Preto se va enriqueciendo el aspecto estructural e institucional y tenemos el Consejo del Mercado Común, el Grupo Mercado Común, la Comisión de Comercio del Mercosur, el Foro Consultivo Económico - Social, la Secretaría Administrativa del Mercosur y la Comisión Parlamentaria Conjunta, CPC. Concretamente, en el Protocolo de Ouro Preto se establece que la Comisión Parlamentaria Conjunta es el órgano representativo de los Parlamentos de los Estados Partes en el ámbito del Mercosur y el artículo 25 dice: "La Comisión Parlamentaria Conjunta procurará acelerar los procedimientos internos correspondientes en los Estados Parte para la pronta entrada en vigor de las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en el Artículo 2 de este Protocolo. De la misma manera, coadyuvará en la armonización de legislaciones, tal como lo requiere el avance del proceso de integración."… Quiere decir que hubo una previsión natural y lógica; los Parlamentos no podían estar ajenos si había que establecer normas fiscales y aduaneras relativas al funcionamiento…

SEÑOR PRESIDENTE.- Me permito interrumpir al señor Senador Lacalle Herrera para dar cuenta de que nos están acompañando desde la Barra alumnos de la Escuela Nº 191.

Puede proseguir el señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Espero que la semilla caiga en buena tierra de futuros orientales.

Como decía, se previó una instancia de carácter parlamentario razonable -muchos de los señores Senadores aquí presentes han estado en esas lides de la CPC, es decir, la Comisión Parlamentaria Conjunta-, pero no sé -porque no integré el Parlamento, quizás para alivio de los Parlamentarios o del mío propio en

todos estos años, pues no he andado en estas contiendas- si hubo demasiado traslado y empeño en introducir las normas.

Uno de los problemas que vive el Uruguay -y que no lo tienen Paraguay ni Brasil- es la introducción al Derecho nacional de las normas que se acuerdan en el ámbito del Mercosur. Cabe recordar que Paraguay fue el primer país que tuvo el mecanismo de convertir en norma de Derecho positivo las decisiones que se iban tomando mediante el pasaje por el Parlamento, pero no creo que en el Uruguay haya sucedido de esa manera.

Ahora bien, hay un momento en el que empieza a avanzar la idea de crear el Parlamento del Mercosur. Por supuesto, es un tema opinable; nadie puede pensar en otra cosa que en una visión distinta, por lo que en este punto vamos a empezar con las discrepancias centrales, para mí muy importantes desde el punto de vista del interés nacional. Al principio de mi exposición señalaba que el ejemplo de Europa ha estado "sobrevolando" o "subyacente" -como dijera el General Seregni, en una recordada y muy gráfica expresión de tan ilustre amigo y ciudadano- atrás, adelante, arriba y al costado, y ha habido una especie de deseo de ir en ese mismo camino, sin comprender que son realidades y orígenes distintos. Por ejemplo, no nos hemos matado como los europeos en 1870, en 1914 y en 1939. Esto era otra cosa, pero estaba allí como un viraje. Esto sería algo así como un silogismo que dice: "Si los europeos se integran, se hacen ricos; me integro y me hago rico", pero todos sabemos que las cosas no son tan simples. Lo del Parlamento del Mercosur estaba allí como un paso que, seguramente, quienes lo impulsaron sintieron como positivo; no podemos percibirlo de otra manera, pero ya empieza a manejarse ese concepto. En este momento de mi exposición quiero ser tremendamente respetuoso, pero adelanto que voy a ingresar en el terreno de consideraciones políticas polémicas.

Quiero anotar cómo, aunque parezca mentira, las pequeñas causas producen grandes efectos. Europa, que calma su mala conciencia de malas prácticas comerciales con nuestros países dando dinero para fundaciones -como diría nuestro compañero, el señor Senador Abreu, le "pone media suela" a la conciencia, y cito la fuente, porque él no lo hace cuando me copia algo-, produce un efecto curioso con ese suministro de recursos -repito que esto quizás no obedece a una actitud deliberada de alguien-, porque aparecen los recursos para crear el Parlamento del Mercosur. Entonces, surgen los consultores -infaltables personajes del mundo del dinero internacional; los hay a puñados- y avanza la idea de crearlo. Entre algunos de los personajes que impulsaron esa decisión, hay una profesora de la Universidad de Córdoba, doctora Adriana Dreysin, en cuyas expresiones queda demostrado que es fantástico cómo se va buscando una vuelta al nacimiento del Parlamento del Mercosur. Ella dijo -no cito el concepto en forma textual- que la CPC -la Comisión Parlamentaria Conjunta- era nada más que una especie de una única norma respecto del Parlamento. Después expresa -ahora sí voy a citar textualmente sus manifestaciones-: "El giro se debió en buena parte a la primacía de las políticas neoliberales llevadas adelante por quienes ejercían el poder en cada uno de esos países, circunstancia que hizo aflorar, aunque subliminalmente, una resistencia no declarada ni declamada, empero a todas luces evidente". El adjetivo "neoliberal" está bastante gastado, pero sirvió para utilizarlo en este caso. Resulta que no se quería que hubiera Parlamento porque había Gobiernos neoliberales, pero en cambio la misma autora dice en otra página -cito textualmente-: "Empero, recién a partir de 2002, con nuevos gobiernos en los Estados Parte, Argentina y Brasil, luego de elecciones que dieron paso a la asunción de Gobiernos socialistas viraron notoriamente el timón (sic) y provocaron un giro que trajo consigo un certero empuje para activar, por una parte, la asociación estratégica entre estos dos Estados y, por otra, para fortalecer el bloque con las miras puestas en la situación internacional desde una perspectiva global y se pronuncia a favor de la creación de un Parlamento del Mercosur".

Más allá de esta opinión muy respetable de la señora catedrática, cabe recordar que el Parlamento del Mercosur se crea mediante un Tratado. Si bien no estamos llevando cuenta, no puedo dejar de mencionar que el espectro político no fue consultado acerca de este tema -queremos que quede expresa constancia de ello, porque está inscripto en la historia reciente del país-, ya que no hubo una instancia de consulta a los partidos políticos sobre un tema tan importante como era el ingreso a una organización a la que nunca debimos habernos incorporado, pero en la que, además, nos sometíamos a la suerte de una votación, que primero se dijo que iba a ser por representación igual y después *eu virei* -como dicen nuestros vecinos-, pero ahora se está buscando la representación razonable que procuran los países grandes, que es tener más votos que los países pequeños. Insisto en que no hubo consulta de ningún tipo sobre el ingreso del país a ese Tratado, ratificado por la Ley Nº 18.063, que seguramente muchos de los señores Senadores aquí presentes habrán votado.

Aquí me quiero detener porque la ley que ratifica ese Tratado tiene, como siempre, un solo artículo, pero incorpora al Derecho positivo todas sus disposiciones, si bien es inconstitucional y violatorio de importantísimos principios constitucionales del Uruguay, a tal punto que me voy a tomar el trabajo de

mencionar cuáles han sido las reformas constitucionales, por vía indirecta e indebida, que se han producido en nuestro país y que no podrán ser aplicadas por lo que diremos más adelante.

La Ley Nº 18.063 incorpora veinticuatro artículos y siete disposiciones transitorias a nuestro Derecho Positivo, todas ellas vinculadas a temas muy importantes. Dice ese Tratado -cito textualmente-: "El Parlamento del Mercosur es un órgano de representación de sus pueblos".

La Constitución de nuestro país dice que la soberanía se expresa a través de los Poderes -aclaro que este término figura con mayúscula- y que los únicos que estamos representados somos ciudadanos y no pueblos, por lo que este último concepto es totalmente ajeno a nuestra Carta.

Más adelante, en el Tratado por medio del cual se crea el Parlamento del Mercosur, se dice: "Los parlamentarios serán elegidos por los ciudadanos de los respectivos Estados Parte, a través del sufragio directo, universal y secreto". En nuestro país, las únicas elecciones que la Constitución prevé -nadie puede inventar otras, salvo si se la reforma- son, cronológicamente, las internas, las nacionales, un eventual balotaje, las municipales y las del Banco de Previsión Social. No hay otras elecciones de rango constitucional; ni el señor Presidente de la República ni el Parlamento por unanimidad de sus miembros pueden inventar otra convocatoria. ¿Por qué? Porque la convocatoria a votar es privativa del texto constitucional.

Luego se expresa: "El Parlamento se integrará de conformidad a un criterio de representación ciudadana". No hay ciudadanía del Mercosur por lo que, en función de lo que establece la Constitución, sobre todo el artículo 77 -que refiere a la ciudadanía y al sufragio-, varias normas han sido violentadas en forma muy clara.

Señor Presidente: nosotros no vamos a esgrimir ninguna credencial de carácter jurídico porque nos parece que sea algo notorio, pero sí queremos citar a algunos compatriotas que han opinado sobre este tema y consideramos importante que de ello quede constancia en la versión taquigráfica. Así, por ejemplo, el profesor Martín Risso Ferrand expresa: "Diría que desde el punto de vista teórico es bastante claro que a esta altura el Uruguay no puede ingresar en un nivel de supranacionalidad sin modificar la Constitución. No estoy diciendo que no debamos, sino que antes tenemos que modificar la Constitución".

Por su parte, nuestro amigo y prestigioso jurista, el doctor Gonzalo Aguirre expresa: "A saber: obliga al Poder Ejecutivo a ejercer su iniciativa legislativa en forma preceptiva y dentro de un plazo de cuarenta y cinco días". A propósito de este punto, cabe manifestar que ni una cosa ni la otra están establecidas en la Constitución, porque el Tratado dice que las normas tienen un plazo para ser consideradas; de lo contrario, deben volver al Consejo del Mercosur. Más adelante, cuando el doctor Gonzalo Aguirre hace referencia a un mecanismo de urgencia que se crea en el Parlamento del Mercosur, dice: "La segunda inconstitucionalidad, a mi juicio, es que obliga al Parlamento a crear un procedimiento preferencial para la consideración de esta norma del Mercosur, cuya duración no puede exceder los ciento ochenta días de su ingreso al Parlamento". Ese procedimiento preferencial es inconstitucional.

Quienes también se han manifestado sobre este tema han sido los doctores Juan Pablo Cajarville Peluffo y Augusto Durán Martínez, administrativista y constitucionalista prestigiosos, expresando: "El Parlamento es un órgano con típicas características supranacionales; por tal, la creación de un Parlamento del Mercosur requiere por nuestra parte una reforma constitucional".

No voy a seguir con las citas; simplemente es nuestra intención demostrar que cuando afirmamos estas cosas estamos en buenas compañías.

El Parlamento del Mercosur funciona desde hace tres años, pero ¿de qué se ocupa? Por ejemplo, en una de las sesiones elegidas al azar, se habla del Golpe de Estado de Honduras, del Consejo Sudamericano de Defensa, del control fronterizo integrado, del corredor bioceánico Mercosur - Chile, de la declaración sociolaboral del Mercosur a la categoría de Protocolo -realmente no sé qué quiere decir-, de los acuerdos de nuestra República con los proveedores de Internet para erradicar la pornografía infantil, del teléfono del niño y de las áreas de frontera, entre otras cosas. Quiere decir que la producción del Parlamento del Mercosur es frondosa y aborda diversos temas. Ahora bien, esto presenta una peculiaridad. En esta instancia, lamento que no se encuentre presente mi amigo el señor Senador Da Rosa, porque un día él, como integrante de la delegación uruguaya, tuvo la buena idea de plantear que la República Argentina violaba el Tratado de Asunción cortando los puentes. No voy a decir que el señor Senador Da Rosa ingenuamente lo creyó, pero sí que era el ámbito adecuado en el que se debía plantear nada menos que el tema de la violación del Tratado que da sostén a la existencia del Parlamento del Mercosur, es decir, el Tratado madre, la base y el cimiento de todo esto. Entonces, el señor Senador Da Rosa, lleno de entusiasmo por su presencia en el Parlamento del Mercosur realizó un planteo, del que voy a leer una parte, porque es muy extenso y está de-

bidamente fundado. En esa oportunidad, expresó: "Se habla -decimos todos- y estamos de acuerdo con que es posible y necesario profundizar y consolidar este proceso de integración, pero eso es muy difícil que suceda o no va a ocurrir si no comenzamos por hacer respetar las normas que nos hemos dado nosotros mismos, que se refieren a las realidades de los países de quienes integramos este Parlamento del Mercosur. Entonces, pensamos que el Parlamento no puede ignorar esta cuestión. Este Parlamento ha emitido pronunciamientos y declaraciones que hemos votado, por ejemplo, sobre el genocidio del pueblo armenio, la conmemoración correspondiente a esa fecha, la situación de la República de Colombia y el tema de las misiones de paz para la liberación de los rehenes retenidos por las FARC en territorio colombiano. Creo que, incluso, se ha presentado un proyecto de declaración sobre la situación de Ingrid Betancourt, secuestrada por las FARC en Colombia. Todo ello está bien," -dice el parlamentario del Mercosur, en ese caso, el señor Senador Da Rosa- "las hemos acompañado y las hemos votado todas, pero nos preguntamos a esta altura del partido: ¿y las normas del Mercosur? ¿No decimos nada sobre la vigencia de las normas del Tratado del Mercosur a que se refiere este Parlamento?"

Señor Presidente: hago una pausa en mi exposición para hacer saber al señor Presidente que se ha encendido la luz que indica la finalización del tiempo de que dispongo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aprovecha la señal del señor Senador Lacalle Herrera para indicar que se ha agotado el término de que disponía para hacer uso de la palabra, pero en la medida en que se ha aprobado un régimen por el que cada señor Legislador dispone de treinta minutos, prorrogables por otros treinta, creo que, como mínimo, el expositor debería disponer de ese máximo aludido. En ese sentido, propongo que el Senado vote la prolongación del término de que dispone el señor Senador Lacalle Herrera, por lo menos, por quince minutos más.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: simplemente, quiero expresar que desde el punto de vista reglamentario hago mía su propuesta, porque usted no la puede efectuar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Aclaro que el señor Presidente puede realizar muchas cosas pero, en este caso concreto, no está amparado por el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Senado lo vota, lo pondremos en práctica.

Se va a votar si se prorroga el tiempo de que dispone el Senador.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Agradezco al señor Presidente, a los señores Senadores Larrañaga, Couriel y, en general, a todos, porque esto es verdaderamente interpartidario. Quiero agradecer también a los compañeros del Partido Colorado, no sea cosa que estas palabras tengan alguna consecuencia.

Voy a hablar ahora de socios políticos, y no lo tomen como una frase atrás de otra. ¿Por qué? Porque hay otra teoría que empieza a hacer camino en el Mercosur. Aclaro que terminé la cita del señor Senador Da Rosa y que, al culminar su intervención, también se terminó con el tema. Lo digo porque nunca se lo trató; el Parlamento se negó a considerar nada menos que la violación notoria, evidente, continua y pública del artículo que habla del libre tránsito de bienes, servicios y personas entre los países del Mercosur. Fíjese, señor Presidente, que el Parlamento que hablaba de Armenia, de las FARC, de Ingrid Betancourt y de otros, no trató ese tema. Por lo tanto, nos tenemos que preguntar si realmente estamos ante un órgano coadyuvante al funcionamiento del Mercosur.

Me voy a referir al avance sobre el concepto de los socios políticos en forma breve, porque es simplemente una decisión del Gobierno del doctor Tabaré Vázquez. Esta calidad es una mera creación de la circunstancia política porque no existe ningún documento del Mercosur en el que figure esta categoría de socio, y procede de una política exterior que hemos criticado oportunamente y que se guía por las identidades ideológicas, que es un tremendo error. Las políticas interiores deben guiarse por los intereses nacionales y aquellos que interesan al Uruguay van a seguir siendo los mismos sin importar si los Gobiernos en la Argentina son radicales o peronistas, si está el señor "Lula" o el señor Serra en Brasil, o gobierne quien sea donde sea. A nosotros no nos importa; no nos debe importar. Es más, nos puede llevar por caminos equivocados el decir que en función de cierta pretendida identidad -y habría que demostrarlo- se puede guiar la política exterior. Recuerdo que las primeras cosas que tuvo que hacer el señor Presiden-

te Vázquez -estimado amigo, con quien tengo una especial relación de amistad- fue ir a Brasil a pedir un poco más de energía y allí se enteró de algo que todos sabíamos: que el señor "Lula" primero es brasileño y después socialista, como corresponde. Los países importantes -y el nuestro, en eso, debe serlo- se guían por intereses. Los intereses del Uruguay frente a la Argentina van a seguir siendo los mismos. Hace aproximadamente 200 ó 300 años que se siguen planteando los mismos problemas: el dragado, los canales y los puertos, gobierne quien gobierne en la República Argentina. Esta deriva hacia los socios políticos, a nuestro juicio, fue un error. En definitiva, creemos que se fue dejando de lado el tema comercial y pensamos que es un error, porque el comercio es lo que permite que todas las naciones del mundo sean socias. Estados Unidos y la China Popular mantienen un flujo comercial -el señor Senador Couriel me podrá corregir porque está más al tanto de este tema- que, si no es el principal del mundo, está cerca de serlo. Y nadie va a pensar que hay identidad ideológica entre la China Popular y los Estados Unidos. El comercio es la maravilla del mundo que, desde los fenicios hasta estos tiempos, permite que las naciones se entiendan comprando y vendiendo. Así surgen el precio, el objeto, la búsqueda de equilibrio, más los aditamentos que el comercio mundial ha ido buscando, como las cuotas, los aranceles compensatorios y las normas *antidumping*, pero los países no tienen nada mejor que el comercio para entenderse. En lo que a mí respecta, que nos compre Venezuela o Colombia me es idéntico. Si Venezuela compra vaquillonas Holando, bienvenido sea, siempre y cuando pague bien y que no haya cosas raras como sucede con la República Argentina. Pero sería lo mismo si comprara Ecuador o el que fuera. Creo que el Mercosur se desvió de su esencia.

Otro desvío tolerado por el Uruguay y el Paraguay fue la bilateralidad argentino-brasileña. ¿A qué nos referimos? Por supuesto que Argentina y Brasil se pueden reunir todas las veces que quieran, pero en una de esas oportunidades resolvieron temas sobre el Mercosur y nosotros no dijimos nada, cuando tendríamos que haber dicho: "Vengan con esas ideas a la mesa de cuatro". Y bueno, "el hambre viene comiendo" y un día resulta que se reunieron los Gobiernos de Brasil y de Argentina e hicieron caso omiso de Paraguay y Uruguay. Tolerar esta bilateralidad fue uno de los motivos del vaciamiento del Mercosur. Éramos dos chicos, pero si los dos nos hubiéramos plantado fuerte podríamos haber tenido la presencia que queríamos desde el origen.

Finalmente, en cuanto a los aspectos jurisdiccionales de las decisiones, primero de los árbitros y luego de los sucesivos organismos del sistema que actuaron para dirimir las competencias, también se dio un vaciamiento absoluto. Me refiero, particularmente, al tema de las bicicletas -esto parece broma, pero era muy importante para el Uruguay, ya que involucraba grandes montos de la exportación de excelentes productos-, en el que los productores argentinos hicieron lo que pudieron, yendo más allá. Nuestro país acudió a un laudo y este dictaminó, por unanimidad: "Declárase que la resolución de la República Argentina comunicada con fecha 23 de enero de 2001, por la cual se aplica el tratamiento arancelario extrazona a las mercaderías exportadas por la empresa Motociclo S.A. es violatoria de la normativa Mercosur, por la cual: a) Se revoca y deja sin efecto la referida resolución; b) Se hace saber a la República Argentina que deberá permitir el libre acceso al mercado interno, como mercadería intrazona, a las bicicletas objeto de la presente controversia". Muy linda la sentencia, que se aprobó por unanimidad, pero la República Argentina no se notificó de la misma, ni tampoco la cumplió. A veces el Derecho Internacional enseña que somos todos iguales, pero hay algunos más iguales que otros. Los grandes son más iguales que los chicos y no nos damos cuenta, señor Presidente, de que un país como el nuestro -repito-, que nació a pesar de los vecinos, no puede ingresar en esta materia en relacionamientos que no sean los comerciales, ni ningún tipo de vínculo político con sus vecinos, más allá de las relaciones de buena vecindad. Considero que meternos en un Parlamento del Mercosur e ingresar en esta forma jurídica que luego es vacía en contenidos, es como vivir en un mundo de papel y un mundo real. El tema del corte de los puentes también fue considerado por el tribunal ad hoc y por supuesto que por unanimidad se le dio la razón al Uruguay. De todas maneras, hasta el día de hoy los señores de Gualeguaychú siguieron tan campantes, haciendo una befa y vaciando totalmente de contenido el mecanismo jurisdiccional. Por lo tanto, nos encontramos ante una organización que surge con el consenso nacional más absoluto que haya tenido ninguna decisión. Ni siquiera la última reforma constitucional contó con la unanimidad en el Uruguay. Este paso que se dio en materia de política exterior tuvo el más ancho basamento, y todos estuvimos contestes. Lo cierto es que se ha desvirtuado, desviado, y se ha dejado de lado el aspecto comercial que es donde había que dar la batalla. Cuando nos presentamos ante los organismos jurisdiccionales no se cumplen los laudos; y hoy estamos ante un Parlamento que hay que analizar -y lo digo con todo respeto- porque viola la Constitución. En el momento en que los gobernantes actuales quieran convocar elecciones en 2014, se encontrarán con que no podrán hacerlo -supuestamente habrá elecciones directas- porque no se ha reformado la Constitución. Entonces, lo comercial -que es lo que queríamos resaltar- ha sido licuado por temas políticos o de identidades ideológicas. Además, cuando ponemos en funcionamiento los órganos para que nos reconozcan

los derechos, los países no los cumplen. Quiere decir que tenemos la peor de las situaciones.

Creo que he cumplido con el objetivo que tenía antes de decir estas palabras que, como verán, tienen un grado de pasión, pero siempre he actuado de la misma manera y estoy viejo como para cambiar. De todas maneras, es una pasión por la defensa del interés nacional tal como yo lo entiendo; es más, así lo he hecho y también lo ha hecho mi partido durante mucho tiempo. Me parece que en algún momento tendremos que hacer una pausa para reflexionar; no podemos seguir edificando un Mercosur sobre ladrillos que están flojos. Si ponemos un ladrillo sobre otro que está flojo, sabemos cuál será el destino: quedará como una cáscara vacía. Vamos a estar atados a Brasil en lo que le convenga -vamos a decir las cosas como son; estas son realidades geopolíticas- y llegado el momento en que deban entrar las bicicletas, los neumáticos y la loza sanitaria, o de que se abran los puentes, nosotros seremos una especie de figura decorativa en ese entramado de relaciones. Aprovechando la intención del señor Presidente Mujica en el sentido de buscar los más amplios escenarios y las mayores bases para tomar decisiones, creo que este tema debería ser objeto de una tarea de ese tipo.

Si con esto he logrado que alguien se preocupe, he cumplido con mi tarea; si he logrado que alguien se interese, más todavía.

Muchas gracias.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Creo que la exposición del señor Senador Lacalle Herrera debería ayudar, no a la pausa, pero sí a la reflexión. Él dice que realizó una exposición con pasión, pero yo creo que dio con total normalidad sus puntos de vista, y nosotros vamos a dar los nuestros. Naturalmente, ambos toman en cuenta los intereses nacionales; el doctor Lacalle Herrera entiende que su posición defiende los intereses nacionales y nosotros creemos que la nuestra también los defiende. Además, estamos viviendo un momento excepcional en la vida del país.

El doctor Lacalle Herrera recordaba el momento de creación del Mercosur y la reunión de todos los sectores políticos, en la que el Frente Amplio estaba representado por el General Líber Seregni. Personalmente recuerdo que se formó un equipo técnico dirigido por el doctor Berthet y en el que había economistas muy destacados de todos los partidos. Quiero mencionar que los representantes del Frente Amplio en aquel momento eran Luis Macadar y Celia Barbato. Sin duda, era un momento especial y creo que hoy también estamos volviendo a vivir un momento especial de la vida nacional en materia política que se debe, sobre todo, a la actitud del Presidente Mujica, que está haciendo un esfuerzo de unidad nacional. Ha convocado a los partidos, dialoga y ha logrado un acuerdo político para la designación de las autoridades de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, que es el primero que se da desde la creación del Frente Amplio. Nunca se habían juntado todos los partidos para resolver, nada más y nada menos, que la designación de los cargos de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. También estamos avanzando en materia programática, de seguridad, de energía y de medio ambiente, y ojalá avancemos bastante en materia de educación, porque es un elemento positivo. A la vez, los representantes de los distintos Partidos concurrimos con una unidad de acción total a recibir el fallo de La Haya. Por lo tanto, dado que estamos viviendo un momento de unidad nacional, creo que vale la pena reflexionar sobre este tema del Mercosur en función de los intereses nacionales, para ver si conjugamos ideas de la misma manera que lo estamos haciendo en otros ámbitos.

Además, este relacionamiento que está generando el Presidente Mujica no solamente vale al interior del país en lo relativo a los elementos de unidad nacional, sino también en lo que tiene que ver con el relacionamiento internacional. En ese sentido, podemos mencionar sus conversaciones con el Presidente de Bolivia por el tema del gas, con la Presidenta de Argentina después del fallo de La Haya y con el Presidente "Lula". Aclaro que posteriormente vamos a hacer referencia a estos elementos que creo son centrales en un nuevo tipo de relacionamiento que pone énfasis en aspectos sudamericanos a los que también voy a hacer referencia más adelante.

De alguna manera, el doctor Lacalle Herrera corrigió algunas expresiones que él había tenido, y creo que lo hace correctamente. Dice que todo proceso de integración y todas las relaciones comerciales, en esencia, son acciones políticas, que derivan de decisiones políticas, y así es. Creo que no hay proceso de integración si no hay voluntad política; es absolutamente imposible.

Quisiera recordar el momento de creación del Mercosur porque tiene el antecedente de los acuerdos Alfonsín-Sarney que, a su vez, derivan de otro antecedente: los acuerdos de las Fuerzas Armadas de Argentina y Brasil que intentaron superar históricos antagonismos. Se trata de acuerdos que vienen de las décadas del setenta y del ochenta y que facilitaron enormemente que los gobiernos de Alfonsín y Sarney empezaran un proceso de integración que después

culminó, de otra manera y con otras características, con el Tratado de Asunción cuando los Presidentes eran Menem y Collor de Mello.

Además, no es menor el hecho de que en aquel momento del Tratado de Asunción hubiera economistas -algunos pertenecían al gobierno y otros no- en líneas más ortodoxas -y, de alguna manera, el señor Senador Lacalle Herrera también hizo referencia a eso- que pensaban que lo mejor para Uruguay era una apertura unilateral, que había que bajar los aranceles y unirse al mundo. Ellos entendían que los procesos de integración generan desvíos de comercio, que la intervención del Estado genera distorsiones e interferencias que no son positivas y que, en última instancia, el libre juego del mercado es el que resuelve todos los problemas económicos y sociales, probablemente, con la mínima intervención. A mi entender, esta posición no tuvo andamiento, entre otras cosas, porque estaban en juego el PEC y el CAUCE, que eran acuerdos comerciales -en última instancia acuerdos políticos- con Argentina y con Brasil que favorecían enormemente a Uruguay en sus relaciones con esos países. Si el Tratado de Asunción nos dejaba afuera del PEC y del CAUCE era necesario encontrar algún elemento para incorporarnos a las relaciones con Argentina y Brasil.

Es más, recuerdo que en aquel momento Argentina y Brasil no nos permitieron entrar al Mercosur como país con el menor desarrollo relativo; esta fue una de las discusiones que se dio en el Parlamento cuando se trató este tema. Ahora bien, en esencia, quienes creen que el libre juego del mercado resuelve todo, en última instancia, se olvidan de los elementos de la realidad que hemos estado viviendo en los últimos años y de las coyunturas de crisis financieras que está viviendo el mundo.

Lo primero que quiero decir es que no existe libertad de comercio. No hay libertad de comercio, sino discurso de libertad de comercio. La responsabilidad de que no la haya es de los países desarrollados que nos exigieron que nos abriéramos y que bajáramos los aranceles, pero ellos no lo hacen. ¿Qué quiere decir esto? Que Estados Unidos, Japón y la Unión Europea llevan adelante acciones de política por las cuales, entre otras cosas -voy a dar los títulos, nada más-, tienen subsidios a sus exportaciones agrícolas, ayudas internas a la producción agropecuaria y cuotas. Cuando negociamos con Estados Unidos no se pone en juego el hecho de eliminar las cuotas, sino que se trata de ver si nos dan un poquito más de cuota. Estos Estados tienen contingentes, formas de prohibición y *dumping* social y ambiental, que muchas veces usan estrictamente como un elemento de protección para defender sus intereses concretos. Pero no se trata del libre juego del mercado, sino del Estado, pues la política es la que interviene en estos casos. En materia industrial hay picos arancelarios como, por ejemplo, para la vestimenta, o hay progresividad arancelaria; si usted quiere exportar con mayor valor agregado, encuentra aranceles más altos en el mundo desarrollado. Entonces, desde este punto de vista, no hay libertad de comercio, y este no es un hecho menor. Por eso los Estados intervienen y, de alguna manera, la política está en el centro de estas relaciones comerciales. Creo que no hay integración, aunque sea exclusivamente comercial, sin política, ni existen acuerdos comerciales que estén exentos de política. No es por casualidad que la última crisis financiera que se inició en el año 2008 en los Estados Unidos haya generado el derrumbe de algunos mitos de estas posiciones de economía ortodoxa; allí la política pasó a predominar sobre la economía, porque el mercado no pudo resolver la crisis financiera, como hoy no puede resolver la crisis financiera de Grecia. Por lo tanto, son los Estados, las políticas y los políticos quienes tienen que resolver temas de esta naturaleza. No es menor lo que estoy diciendo porque, de alguna manera, se trata de elementos que me van a permitir justificar por qué es imprescindible la acción política y qué clase de relacionamiento internacional debe tener un país como Uruguay.

Además, es verdad que el Mercosur avanza, pero lo hace en términos más globales que comerciales. En diciembre de 2009, los Presidentes integrantes del Mercosur acordaron reiterar -leo textualmente las resoluciones adoptadas- "su compromiso con la profundización del proceso de integración en materia política, social, económica, comercial, judicial, migratoria, de seguridad, sanitaria, educativa y cultural, entre otras materias". Por lo tanto, es verdad que lo político está avanzando y, en lo personal, creo que es inevitable que esos elementos se sigan dando. De alguna manera el Mercosur tiene dificultades. Si miramos la realidad, probablemente quien habla, que defiende el Mercosur, sea más crítico que el señor Senador Lacalle Herrera, pues hay muchos más problemas en este Mercado que los que él citó. Pero esto no me inhibe de reflexionar y pensar que allí hay un camino, una ruta que nos está ayudando, tal como posteriormente voy a demostrar.

Creo que el momento de auge del Mercosur, su mayor marketing, se dio entre los años 1994 y 1998; y allí surgen acciones de política como el "Plan de Convertibilidad" de Argentina, el "Plan Real" de Brasil y la política cambiaria de Uruguay. Las tres políticas confluyen y generan dificultades de competitividad con el resto del mundo; se multiplican los intercambios dentro del Mercosur, derivados de acciones políticas que tienen que ver con política económica y cambiaria. Luego -y esto no es menor- los países pasan a tener dificultades; Brasil devalúa en 1999 y esto

afecta las relaciones comerciales. Lo que sucede es que muchas veces se lo culpó por esa devaluación, pero yo creo que lo que hizo fue desnudar políticas cambiarias equivocadas que en ese momento tenían Uruguay y Argentina, como lo demostraron las crisis de los años posteriores. Luego advino la crisis Argentina del año 2001 y después la de Uruguay de 2002. Por lo tanto, este conjunto de acciones necesariamente tenía que afectar el proceso de integración del Mercosur; era natural que así ocurriera. Entonces, no le puedo echar la culpa al Mercosur por la crisis financiera de Argentina ni mucho menos por la de Uruguay de 2002. Fundamentalmente, los problemas de carácter interno de cada país generaron dificultades que limitaron los procesos de integración.

¿Por qué estamos hablando de la necesidad de la integración?

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR COURIEL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: con mucha claridad, pero muy equivocadamente, el señor Senador está pretendiendo señalar que yo dije que no había que tomar medidas políticas dentro del Mercosur. Por mi parte, sostengo que el Mercosur no puede ser una organización política supranacional, con órganos de gobierno. Todo lo demás lo sé; parecería que uno hubiera vivido en otro mundo. Yo he vivido aquí y he sido Presidente hasta el año 1995, por lo que he reconocido todas las medidas coadyuvantes al comercio, que se implementan políticamente. Nosotros sostenemos que no puede ser una organización en la que el objetivo político sea una supranacionalidad con órganos supranacionales que vayan en detrimento de la soberanía nacional.

Estoy escuchando con mucha atención al señor Senador Couriel y advierto que me está poniendo poco menos que en el banquillo de los acusados, como si yo hubiera dicho que esto era un libre mercado. No; son Tratados que deben ser cumplidos en lo que se pacta, como mejora del comercio, y no puentes cortados ni Parlamentos que no se ocupan de las cosas que importan. Quiero que quede claro que si el señor Senador se está refiriendo a mi persona explicándome -lo que le agradezco- que hay medidas políticas en una integración económica, le digo que lo sé, lo acepto y no he dicho que no. Reitero que quisiera que quede clara mi posición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: por supuesto que estoy haciendo una exposición de carácter general y no le atribuyo nada al señor Senador Lacalle Herrera; simplemente, estoy dando mi punto de vista. Inclusive, manifesté posiciones de economistas ortodoxos y no estoy haciendo referencia a posiciones del señor Senador. Probablemente, esos economistas ortodoxos siempre estuvieron en contra del Mercosur; ellos son los que agudizan, profundizan y critican más las diferencias y dificultades que realmente existen en el Mercosur. No le estoy atribuyendo nada al señor Senador Lacalle Herrera, ni mucho menos.

¿Por qué hago referencia a la integración? Vivimos en un mundo internacional en el que en las relaciones de poder hay empresas transnacionales muy importantes. A veces decimos: "Dejemos que el libre juego del mercado actúe", pero el libre juego del mercado también significa que hay empresas transnacionales con enorme poder que juegan un papel muy relevante. En el campo internacional vivimos un período de extraordinaria velocidad de los cambios tecnológicos y de las innovaciones. Asimismo, vivimos un poder financiero, ahora debilitado, que sin duda tenía relevancia en el plano internacional. Si lo miramos por regiones, por países, siento que en este momento Estados Unidos sigue teniendo predominio en materia militar, comunicacional e inclusive en el ámbito financiero, porque tuvo una crisis muy profunda, pero no hay ningún centro financiero que lo sustituya. Es cierto que hay crisis con el dólar, pero no existe ninguna moneda internacional que lo pueda sustituir; no es casualidad que debido a la crisis europea la gente haya cambiado nuevamente del euro al dólar, porque detrás de esta moneda está nada menos que la economía norteamericana.

Asimismo, siento que la Unión Europea tiene una especie de declinación estructural, no tiene fuerza militar ni en el ámbito comercial y financiero y, por lo tanto, tampoco tiene fuerza en el ámbito político-ideológico. Es más, ahora Felipe González dice que hay que hacer una especie de refundación de la Unión Europea, lo que se ve agravado por la situación de crisis financiera que está viviendo Grecia. Además, están surgiendo potencias como, por ejemplo, China o India que, en última instancia, explican los niveles de crecimiento del comercio internacional que hubo en los últimos cinco o seis años y que generan nuevas relaciones de poder. Antes, cuando en el GATT o en la Organización Mundial del Comercio no se cerraban las negociaciones, ello se debía a las diferencias entre los países desarrollados. Sin embargo, la actual Ronda de Doha no se cerró porque India, con el apoyo de China, estaba de un lado, y Estados Unidos, con el

apoyo de Europa, estaba del otro. Es evidente que en la actualidad India y China tienen un poder relativamente cercano al del mundo desarrollado y juegan un papel relevante en las relaciones internacionales. En este marco aparece Brasil que quiere jugar como *global player,* es decir como jugador internacional que decide cuándo quiere jugar, y así lo ha hecho en la Ronda de Doha, poniéndose en una ubicación equidistante entre Estados Unidos e India. Esta situación se debe, sobre todo, a la presencia de "Lula", quien aparece como uno de los políticos más importantes en el actual campo internacional. Además, este país se une al bloque del BRIC que integran Brasil, Rusia, India y China, con lo cual quedan en evidencia cambios interesantes en el campo internacional.

En definitiva, me pregunto, ¿dada esta situación mundial, el Uruguay puede quedar aislado? ¿Puede realizar negociaciones comerciales en forma individual? Es evidente que no. Al no poder quedar aislados, debemos reflexionar acerca de que el Uruguay tiene una ubicación geográfica determinada, lo que no es un hecho menor. Uruguay tiene una historia y una cultura determinadas, por lo cual su vínculo natural es con América del Sur. Desde ese punto de vista, no tengo ninguna duda de que, a pesar de todas las dificultades que tiene el Mercosur, hay que hacer esfuerzos para avanzar económicamente en ese ámbito. Inclusive, el avance de la Unasur también es políticamente relevante debido a este mundo de bloques y de predominio de los países desarrollados. Es cierto que tengo que construir el futuro, pero para ello necesito más poder de negociación; se puede dar el caso de contar con toda América Latina para negociar y que no sea suficiente, porque ella representa el 6% del comercio internacional. Por lo tanto, habrá que actuar como lo hizo Brasil en alguna ronda anterior de la Organización Mundial del Comercio, que buscó a India, China o Sudáfrica. En el futuro, para resolver algún problema de proteccionismo europeo, tal vez tengamos que unirnos con Estados Unidos, aunque ahora no es posible, porque este país está jugando más cerca de la Unión Europea en la Ronda de Doha. Quizás en algún momento tengamos que buscar algún tipo de contralor para el funcionamiento del movimiento de capitales -para el que Estados Unidos no quiso ninguna intervención- y debamos recurrir a Europa. En ese sentido, tengo pensamientos muy pragmáticos y no puedo pensar en Uruguay tratando de negociar solo. Creo que es absolutamente indispensable avanzar en el plano económico del Mercosur y en el plano político con respecto a la Unasur. También es necesaria la unidad de propuestas para hacer negociaciones, pero lo cierto es que no asistimos unidos a la Ronda de Doha; Brasil fue por un lado y Argentina, por el otro. Si queremos tener un grado de unidad como el que no tuvimos en el pasado, creo que es indispensable trabajar en ese sentido.

Hay nuevos elementos para la negociación financiera y en estos momentos pedimos que los países emergentes de Latinoamérica tengan más presencia en los organismos financieros internacionales, quizás como un elemento vital para poder cambiar sus políticas o condiciones. Reitero que la presencia de estos países emergentes en tales organismos no es un hecho menor. Tal vez deberíamos tener más negociaciones con las empresas transnacionales. En este momento, estamos recibiendo inversiones extranjeras directas, ¡y bienvenidas sean si se conjugan con nuestro estilo de desarrollo y nuestra estructura productiva! Pero lo cierto es que a veces hay que llevar a cabo negociaciones con empresas transnacionales que son más fuertes que los propios Estados nacionales. De pronto, se puede conjugar esfuerzos con el resto de los países del Mercosur, por ejemplo, para negociar el desempeño de las exportaciones, contenidos tecnológicos, uso de mano de obra, insumos nacionales o para que participen en determinadas cadenas productivas. Insisto en que esto no es un hecho menor y, por supuesto, es necesario coordinar políticas comunes relativas a la instalación de inversiones directas extranjeras, lo que puede significar coordinar políticas tributarias que en este momento no existen. Hay mucho por hacer en este ámbito del Mercosur, pero sin duda se trata de negociaciones políticas.

La unidad también es un elemento importante. Por ejemplo, a Estados Unidos le puede importar el proceso de drogas, el narcotráfico o algún tipo de terrorismo, mientras a nosotros nos interesan los problemas migratorios, los temas que tienen que ver con la democracia como el golpe en Honduras, el bloqueo a Cuba o la coordinación en el Consejo de Defensa Nacional. Son muchos los temas, pero no podemos estar aislados, tenemos que unirnos y lo más natural para nosotros es hacerlo con los demás países de América del Sur.

Mucho se habla de las negociaciones del Mercosur hacia afuera, y quiero destacar que es verdad que nunca se pudieron concretar con la Unión Europea, aunque ahora parecería que empieza un nuevo proceso. También es cierto que existen dificultades para todos; Brasil dice que cuenta con informática, bienes de capital y automóviles, mientras Europa afirma que quiere seguir defendiendo la agricultura. He visto una lista de diálogo internacional del Mercosur donde se incluye a todos los países que lo integran, pero hay que tener en cuenta que hay países asociados como Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Bolivia. Cabe destacar que hay un diálogo permanente y acuerdos con cada uno de ellos, además de las negociaciones con la Unión Europea y el acuerdo que se hizo con Israel. Asimismo, hay negociaciones con Cuba, México, Centroamérica, con la Comunidad del Caribe, con Japón, Corea, India, Turquía, Marruecos, Rusia, con

el ASEAN de Asia del Pacífico, Palestina, Egipto, Jordania, Singapur, Canadá o Pakistán. Son muchos los intentos de diálogo para poder avanzar en términos de cooperación.

Por lo demás, uno siente que hay potencialidades de la integración en América del Sur, en primer lugar, porque es la región donde existen las mayores reservas de agua. Quizás dentro de 10 ó 15 años el agua será un recurso escaso, y nuestra región cuenta con acuíferos extraordinariamente relevantes. Por otro lado, también es cierto que contamos con un granero alimenticio en la región, lo que nos puede ayudar a colocar estros productos en las mejores condiciones posibles en el futuro. En tercer lugar, no debemos olvidar que existen posibilidades de integración energética, ya que en América del Sur hay petróleo y gas, aparte de otras energías renovables que son indispensables. Debemos avanzar en el tema de la integración financiera y, en ese sentido, podemos destacar que ya contamos con el Banco del Sur, el Fondo Latinoamericano de Reservas y la Corporación Andina de Fomento. Si mañana surgen crisis financieras en la región, ojalá no nos veamos obligados a aceptar los condicionamientos de los organismos clásicos del mundo desarrollado y tengamos la posibilidad de disponer de fondos sin esas exigencias para hacer frente a esa situación.

También tenemos que avanzar en la integración en ciencia y tecnología, que es por donde está el futuro, y en infraestructura, para lograr un mayor desarrollo en los aspectos productivos y comerciales; pero el gran desafío del futuro del Mercosur, a mi juicio, es la integración productiva, porque está referida al elemento central que, en última instancia, genera las asimetrías entre los países.

Aquí se criticó al Mercosur y se dijo que no tenía contenido; sin embargo, en este momento el Uruguay destina el 30% de sus exportaciones a los países que integran el bloque. Es más, el primer país comprador de Uruguay es Brasil. Hoy estamos vendiendo US$ 1.600:000.000, pero si tomáramos las exportaciones de servicios -no conseguí los datos, porque no están discriminados por destino-, que incluyen turismo, aspectos financieros, transporte, etcétera, seguramente obtendríamos una cifra de alrededor de US$ 3.000:000.000. Entonces, no se puede decir que el Mercosur no tiene contenido o que fracasó, porque es nuestro principal comprador.

Pero considerando el tipo de rubro que le vendemos al Mercosur, podemos afirmar que no es solamente eso. Si pensamos en el futuro, seguramente vamos a coincidir en que lo que nos interesa es vender recursos naturales con más valor agregado, con más contenido tecnológico, como hicieron Australia y Nueva Zelanda. Entonces, hay que pensar en vender productos industriales con más valor agregado, con más contenido tecnológico. En las relaciones comerciales, el mundo del futuro está marcado por el contenido tecnológico. La realidad es que a todo el mundo le interesa vender rubros con alta y media tecnología. Y en este caso, el 38% de los productos que el Uruguay exporta a los países del Mercosur corresponde a rubros de contenido tecnológico. En cambio, si tomamos en cuenta solamente el resto de los países, la cifra baja al 14%. Entonces, me pregunto dónde están las trabas, que las hay, y dónde están los errores.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- En el Parlamento del Mercosur.

SEÑOR COURIEL.- Pero el señor Senador Lacalle Herrera estaba preocupado por las relaciones comerciales. Resulta que el país al que más exportamos y al que le vendemos con más valor agregado y con mayor contenido tecnológico, forma parte del Mercosur. Desde ese punto de vista, entonces, es una gran suerte tener el Mercosur con arancel cero en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción en el sentido de que se prorrogue el término de que dispone el orador.

Se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 21. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Muchas gracias.

No voy a aburrir a los señores Senadores con cifras, pero lo que sigue al Mercosur es la Unión Europea con el 14%, es decir, la mitad de lo que estamos vendiendo a la región.

Naturalmente, si observamos la historia veremos que en 1998, antes de las devaluaciones, las exportaciones a Brasil constituían más del 50% del total. Ahora estamos diversificando los destinos, lo cual también es un hecho positivo, pero los mayores compradores siguen siendo los países del Mercosur. Además, insisto, son los países a los que les vendemos productos con mayor contenido tecnológico, que es lo que realmente queremos para el futuro del Uruguay. De manera que también estamos defendiendo los intereses nacionales. Defender los intereses nacionales es colocar productos con más valor agregado y mayor contenido tecnológico, y esto es algo que venimos logrando en el Mercosur.

Creo también en la necesidad de una integración mucho más activa, porque la realidad es que hasta ahora ha sido relativamente pasiva; se han bajado los aranceles y se ha dejado actuar a los mercados y a las empresas trasnacionales. La idea es que se complementen y coordinen los proyectos nacionales de cada país, pero esto lleva mucho trabajo y tiempo. No olvidemos que cuando se creó la Unión Europea, los países que la constituyeron partían de la base de que el 60% del comercio era entre ellos; en cambio, cuando nos unimos al Mercosur, Brasil vendía a los países que conformaron el bloque el 5% de sus exportaciones. Entonces, era notorio que íbamos a tener problemas. ¿Cómo podíamos pedirle a Brasil, en 1991 ó 1992, que coordinara su política cambiaria con la nuestra, si para ellos las exportaciones a los países del Mercosur no pasaban del 5% o del 10%? Era francamente difícil.

También hay que seguir avanzando en cadenas productivas. Hoy estamos avanzando en cadenas productivas automotrices, de petróleo y gas, metalmecánicas, de madera y muebles, de turismo, navales, de farmacéuticos veterinarios, etcétera. También se avanza en productos fitoterápicos en agricultura y energía. Creo que todos estos avances deben ser bienvenidos; veamos hasta dónde se puede llegar.

Por supuesto que el Mercosur tiene problemas, como los tiene la Unión Europea; pero cuando se intenta alcanzar los intereses nacionales, muchas veces los elementos político-ideológicos están arriba de la mesa, y es inevitable que sea así. Cuando el Gobierno de Bush decide que hay un Eje del Mal y, por lo tanto, lo bloquea y no comercia con esos países, son intereses políticos y no comerciales los que están determinando esa acción. Cuando Estados Unidos decide el bloqueo económico a Cuba...

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Embargo, señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- ...que va a cumplir cincuenta años, lo hace por intereses políticos y no económicos. Diría más -y lo voy a decir porque lo siento así-: cuando Cuba ayuda, en la "Operación Milagro", a hacer operaciones de cataratas, está prevaleciendo el interés nacional; los intereses que están en juego no son económicos, sino de carácter político-ideológico. Hasta diría que puedo no compartir las declaraciones y las características de la política internacional de Venezuela -y probablemente no las comparto-, pero lo que me interesa -como decía el señor Senador Lacalle Herrera, y tiene razón- son las relaciones comerciales. En este caso, el 75% del petróleo que nos vende Venezuela lo pagamos con productos uruguayos y el 25% restante a 15 años, con una tasa de interés extremadamente baja. Aquí no hay un interés comercial o económico, sino que hay elementos político-ideológicos que llevan a que se pueda lograr una operación de esta naturaleza.

De manera que los intereses económicos en las relaciones comerciales siempre están presentes -no lo niego de ninguna manera-, pero muchas veces los elementos político-ideológicos pueden ayudar. El Presidente Mujica está haciendo el gran esfuerzo de ver si mejoran sustantivamente las relaciones económicas que tenemos con Argentina y Brasil, y si se resuelven las diferencias y dificultades sobre la base del mejor relacionamiento político que se pueda alcanzar.

Hay un segundo elemento que, sin duda, nos afecta; me refiero a las asimetrías. Creo que las asimetrías, de alguna manera, son naturales, pero hubiéramos querido tener la calidad de país de menor desarrollo relativo en el Tratado de Asunción, y esto no se logró porque Argentina y Brasil no lo quisieron.

En estos momentos se inicia una etapa, la del FOCEM, que intenta mitigar levemente estas asimetrías. Por suerte, el buen relacionamiento político permitió que Argentina destrabara los fondos del FOCEM para el intercambio energético entre Brasil y Uruguay. A mi juicio, las asimetrías solo pueden resolverse en la negociación de la complementariedad productiva. De pronto, Brasil nos dice: "El arancel externo tiene que ser alto porque no puedo competir en bienes de capital, en industria automotriz ni en informática". Ante esto, yo, mercosuriano, le respondo: "Acepto ese arancel externo, pero permítame participar de sus beneficios. Quiero participar de la cadena productiva de los bienes de capital, de la industria automotriz y del software, porque tengo esa posibilidad". No se trata de que haya arancel externo común solo para Brasil, sino también para Uruguay. Estos son acuerdos entre empresas que deben estar respaldados por los Estados y por las políticas de los países correspondientes.

Por otro lado, tenemos el problema del doble arancel externo con Paraguay -no lo tengo con Brasil-, que tiene la limitación de sus ingresos fiscales.

Muchas veces se culpó al Mercosur por problemas industriales que tuvimos en la década de los noventa, cuando en realidad nada tuvo que ver. Allí hubo una apertura unilateral por fuera del Mercosur, además del atraso cambiario que durante toda esa década afectó al sector industrial. Si bien hoy puedo tener diferencias con la política cambiaria que lleva adelante mi Gobierno, lo cierto es que el sector industrial no se ha visto afectado y sigue creciendo, y tampoco ha generado la traslación de ingresos del sector agropecuario hacia el resto del país, en tanto el atraso cambiario se compensa con muy altos precios internacionales,

que no los había en la década de los noventa.

Por otra parte, hay problemas con las instituciones comunitarias, porque en el fondo juega la debilidad propia de algunas instituciones de cada país. Aquí es donde se inscribe el tema del Parlamento del Mercosur. Los Parlamentos tienen, entre otras cosas, funciones de representación; por mi parte, realmente quiero involucrar a los principales actores y a la sociedad en este proceso mercosuriano de integración, porque si no tengo conciencia regional será muy difícil seguir avanzando en esta materia, y para hacerlo necesito de la política. Los Parlamentos son las instituciones naturales de representación que pueden involucrar a todos los actores: empresarios, universidades, trabajadores, cooperativas, etcétera, y también a la sociedad. Por eso consideramos que el Parlamento del Mercosur también es importante.

Señor Presidente: tenemos problemas con la aplicación de los laudos arbitrales, con normas que no se aplican, y es verdad que debemos luchar por solucionarlos.

A veces se dice que estamos atados a las ineficiencias de las industrias del Mercosur, pero tengamos en cuenta que muchas veces hemos podido realizar importaciones de bienes de capital con arancel cero, y también hemos logrado la admisión temporaria, que no es un régimen propio de un proceso de integración; sin embargo, la tenemos hasta el año 2016.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Y qué pasa con la Zona Franca de ellos?

SEÑOR COURIEL.- Es cierto que tenemos restricciones de acceso al mercado, que hay barreras no arancelarias, normas estaduales y provinciales, licencias de importación y plazos para resolver los problemas. También Uruguay ha tenido problemas en las exportaciones a Brasil, a raíz del certificado de origen que dio la Cámara de Industrias. A eso se suma el problema de la tasa consular, que es un impuesto. Es ahí donde empiezan a aparecer los problemas de índole bilateral.

En lo personal, en cuanto a la relación con Argentina, creo que lo más importante es que haya culminado la instancia en el Tribunal de La Haya, porque estábamos pendientes de cuál iba a ser su fallo. De manera que, desde ese punto de vista, es muy importante que ingresemos en una nueva etapa de relacionamiento con el vecino país. Tengamos en cuenta que el tema planteado en el Tribunal de La Haya significaba que no pudiéramos avanzar en el dragado del canal Martín García, ni en la colocación de nuestros productos por restricciones de las licencias de importación. Por lo tanto, insisto: entrar en un nuevo tipo de relacionamiento constituye un hecho extremadamente positivo y, sobre el particular, le doy la derecha al Presidente Mujica. A mi juicio, está llevando adelante este proceso estupendamente bien y está haciendo un esfuerzo hasta de generosidad en el plano internacional. No fue fácil para él votar a Kirchner como Secretario de la Unasur. Sabía que eso lo afectaría ante la opinión pública y que los partidos de oposición no estaban de acuerdo. Sin embargo, corrió con todos los costos políticos para intentar un nuevo relacionamiento con la Argentina. Chile, Perú, Colombia y todos los demás países aceptaban a Kirchner en ese cargo. Entonces, Mujica dijo: “Acompaño el consenso. Eso es lo que estoy haciendo. No puedo seguir vetando en una situación de esta naturaleza”.

En definitiva, hay problemas que deben resolverse políticamente y dialogando. Sé que no es sencillo, pero hay que intentarlo. Hay temas como el dragado de Martín García, la navegación sobre el Río Uruguay, el peaje que habrá que pagar por el gas proveniente de Bolivia, la planta regasificadora, las licencias de importación y los problemas portuarios que hemos tenido con Argentina, que solo pueden solucionarse a través del diálogo, de la negociación. ¿Los vamos a “pecherear”? ¿Qué vamos a hacer?

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Por qué me mira a mí, señor Senador?

SEÑOR COURIEL.- Para que entienda: este es el Senado de la República…

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen, señores Senadores.

Ruego al señor Senador Couriel que se dirija a la Mesa y al señor Senador Lacalle Herrera que permita que la sesión continúe normalmente.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Parece que yo fuera el eje del mal.

SEÑOR COURIEL.- Estoy haciendo una exposición global sobre por qué defendemos al Mercosur, con todos los problemas que tiene, sin achacar nada a nadie, y menos al señor Senador Lacalle Herrera. Ahora bien; si él piensa que todo lo que digo es en su contra, es su problema.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- No es el caso, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Senadores: les reitero mi pedido de que se dirijan a la Mesa.

SEÑOR COURIEL.- ¿Sabe lo que ocurre, señor

Presidente? Si no se le pone un poco de humor a esto, las sesiones pueden perder hasta la gracia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con el humor, pero también con el Reglamento.

SEÑOR COURIEL.- Acepte que los reglamentos deben tener una mínima flexibilidad como para poder generar el mejor ambiente posible en esta Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si quieren seguir conversando entre ustedes, me parece perfecto, pero recuerdo que esta es una sesión del Senado.

SEÑOR COURIEL.- El señor Presidente no puede tener la rigidez de pretender que uno no tenga humor cuando da su punto de vista; se lo pido por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respete a la institución.

SEÑOR COURIEL.- El humor no deja de respetar a la institución.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¡Apoyado!

SEÑOR COURIEL.- Como venía diciendo, en esta situación con Argentina tenemos -nada más y nada menos- los puentes cortados. ¿Cómo vamos a resolver ese tema? Tendremos que hacerlo a través del diálogo. Reitero, pues, que me parece trascendente el brutal esfuerzo que está haciendo el Presidente Mujica por solucionar para el futuro temas históricos, que en la coyuntura actual venían afectando duramente al Uruguay.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Pasquet)

-Del otro lado tenemos los problemas con Brasil. Resulta que teníamos una restricción sanitaria a las importaciones de pollo. Brasil nos decía: “Yo soy un gran exportador de pollo al mundo y no puede venir Uruguay a decirme que tengo problemas sanitarios, afectando mis exportaciones”. Por lo tanto, Brasil tomó determinadas acciones: licencia de importación y restricciones a la leche en polvo y a otros rubros del reino animal. Esto es verdad. ¿Qué hizo el Presidente Mujica? Dijo que no había problemas sanitarios, por lo que levantaría la restricción sanitaria, pero fijando un límite a la importación de pollos para no afectar a los productores internos en materia avícola. Cuando hizo esto, inmediatamente se levantaron las restricciones a la leche en polvo, a los productos del reino animal y a otros rubros.

Entonces, el relacionamiento político y el mejor vínculo político con Argentina y Brasil, de alguna manera, son indispensables para seguir avanzando en estos problemas internos que tenemos permanentemente.

En el mes de febrero, el Presidente Mujica llevó a cabo una conferencia en el Hotel Conrad y los medios de comunicación informaron que, a partir de la misma, se habían presentado proyectos de inversión por mil millones de dólares. A su vez, y en relación con el Presidente “Lula”, aparecen empresarios brasileños, relacionados con distintos rubros, interesados en invertir en Uruguay. Entonces digo: bienvenidas sean todas esas inversiones que llegan de Brasil.

Tampoco es un hecho menor que Brasil esté dando su apoyo a esa vieja idea del Presidente Mujica de concretar un puerto de aguas profundas mercosuriano en La Paloma o en sus proximidades; eso sería integración en serio. Esto es algo que representa un extraordinario avance para el futuro de las relaciones sudamericanas y latinoamericanas.

Por otra parte, no tengo absolutamente ninguna duda de que tenemos que influir para romper lo que el señor Senador Lacalle Herrera denominó bilateralismo entre Brasil y Argentina. Comparto plenamente esa idea; es más, he dicho todas las veces posibles y de la mejor manera a nuestros amigos brasileños: “Ustedes siguen jugando bilateralmente con Argentina y nos siguen dejando afuera”. Y eso, a mi juicio, no es positivo en el ámbito del Mercosur.

Ahora bien, muchas veces se dice que no importa si se vende a Brasil, a Japón o a China, porque todos son iguales. No es así; no todos los mercados son iguales, ya que -esto es lo que más me importa- a Brasil y a Argentina les vendo con más valor agregado y más contenido tecnológico. Esto tiene que ver con el futuro de nuestro país y de nuestros intereses nacionales.

(Ocupa la Presidencia el señor Danilo Astori)

-Concluyendo -ojalá lo pueda expresar con humor, señor Presidente, porque el humor es sano- quiero manifestar que todo es desde y con el Mercosur, incluida la cláusula democrática, que no es algo menor y que apareció en un momento de crisis vinculada a Paraguay. Ojalá esa cláusula democrática siga permaneciendo vigente y sea el centro y paz para que nuestros países se mantengan dentro de los regímenes democráticos.

Voy a relatar una anécdota y, con ello, traeré el recuerdo de un señor Senador del Partido Nacional que sabía mucho y me enseñó -era un hombre muy culto-; me refiero al señor Senador Mallo. El día que se habló del tema, le dije qué bueno era esto de la cláusula democrática. Él opinó que era fantástico, pero que el único problema que teníamos era qué hacíamos si el que la violaba era Brasil.

De todas maneras, considero que es muy importante

conseguir un grado de conciencia regional y de pertenencia como no los hay, y esto deriva de la política. Para ello se requiere de acuerdos políticos, pero también de una pauta cultural de reafirmación ética, de solidaridad y de elementos emocionales que no hay en la actualidad, aunque sí los hubo en el Uruguay al principio, con su creación.

No olvido que en los años 1991 y 1992, cuando viajaba al interior, en las escuelas las maestras me pedían que diera charlas a los alumnos acerca del Mercosur; en aquel momento estábamos todos esperanzados a ese respecto. Entonces, como dije, había factores emocionales que hoy no hay y, a su vez, elementos de esperanza que en la actualidad están más limitados pero que, para mí, como rumbo político, significan algo central.

Debemos concretar avances en la Unasur, pero aclaro que ahora no voy a entrar en el análisis de este tema. No se trata de un asunto sencillo; vale la pena destacarlo. A su vez, en el Pacífico puede armarse un bloque, por ejemplo, entre Chile, Perú y Colombia. No siempre hay grados de unidad entre los gobiernos llamados progresistas de América del Sur. Reitero que el tema no es sencillo, pero hay que avanzar en estos ámbitos.

Finalmente quiero decir que, desde el punto de vista de los intereses nacionales, me importa una inserción con un destino lo más diversificado posible. No quiero vender solamente a un país o al Mercosur, sino también a Estados Unidos, a China y a la Unión Europea. Cuanto más diversificado sea el mercado, mejor.

Desde el punto de vista del origen, lo que pretendo es incluir valor agregado y contenido tecnológico. Estoy mirando a Finlandia y a Corea del Sur, cuyas exportaciones industriales son del 57% y del 55%. Honestamente, y con todo el cariño que le tengo a Chile, quiero decir que no lo estoy tomando como referencia porque sus exportaciones industriales de contenido tecnológico representan solamente el 6%.

En definitiva, lo que pretendo es un destino muy diversificado y un origen con el mayor valor agregado y contenido tecnológico posible; esto tiene que ver con defender los intereses nacionales. La vía del Mercosur es la que ha demostrado que avanzamos más con valor agregado y contenido tecnológico que con el resto de los países.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: trataré de administrar dos aspectos: el humor y el Reglamento, así como también los derechos de autor para que no se me reclame el pago de *royalties* por algunas frases.

SEÑOR PRESIDENTE.- Difícil equilibrio, señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Diría que debemos ubicarnos en distintos contextos, no solamente en el Mercosur sino en los procesos de integración, como hijos de su tiempo. Hay tiempos para todo: para determinados modelos, metodologías, instituciones, e incluso, para determinadas iniciativas políticas.

Si se analizan los distintos actores que en pocos años se han sucedido en el ámbito global y regional, se da cuenta de que el mundo viene cambiando en forma absolutamente vertiginosa, y que a eso debemos ajustar nuestras instituciones. Entonces, no se trata de discutir este tema con la puntualidad de decir si tal o cual instrumento anduvo o no. Me parece que lo mejor es considerar de qué manera nos ubicamos como país, teniendo en cuenta lo que somos, dentro de un proceso de integración. Las circunstancias pueden cambiar, pero el eje central del pensamiento debe ser que los socios de un proceso de integración van de la mano en un régimen de competencia, con el riesgo de que uno de ellos pueda perder su brazo. Se trata de una amplitud de mercado en la que queremos, desde el punto de vista comercial, exportar a Brasil y lo mismo quiere hacer Brasil con respeto a Uruguay y a Argentina; ahí comienza a darse una especie de competencia donde unos sectores sobreviven y otros no. Obviamente, tienen lugar excepciones y asimetrías en el intento de administrar un proceso tan difícil. Por ejemplo, ya se ha comprobado que el proteccionismo sin reconversión es pobreza asegurada. Esto significa que para poder ser más competitivo, la apertura implica que se debe tomar tiempo para la reconversión, pero que este proceso no debe ser el destino eterno de un sistema productivo; así lo están marcando las circunstancias, incluso, desde el punto de vista económico y sobre todo político.

Es decir que nosotros participamos en un proceso de globalización cada vez más acentuado. Cuando se firma el Tratado del Mercosur, en 1991, recién comenzaba a desvertebrarse la Unión Soviética y el socialismo real. Había movimientos importantes desde el punto de vista político y el replanteamiento de una serie de ideas para ajustarlas a la nueva realidad. Se apuntaba a ingresar a la apertura económica, no desde el punto de vista del liberalismo absolutamente ortodoxo, sino desde el concepto moderno instalado en toda la economía internacional. Y esa apertura era muy difícil de canalizar en forma unilateral. ¿Por qué? Porque ahora todos tenemos experiencia en gobernar, conocemos lo que hay que manejar en los

sectores productivos y aquellos intereses corporativos que siempre quieren que la apertura funcione para los otros pero que, de alguna manera, necesitan una protección o un privilegio. Todavía existen muchos sectores afiliados a un viejo sistema mercantilista sin haber llegado a la crudeza del mercado entre la oferta y la demanda. Aún hay muchos actores de nuestras economías que están buscando el favor del Estado, en lugar de ponerse a desarrollar su capacidad de eficiencia en su propio modelo de producción.

¿Qué hizo el Mercosur? La gran ventaja que tuvo fue la de ser el digestivo que tomó el grupo regional para digerir el proceso de apertura, lo que hubiera sido muy difícil de lograr en forma unilateral. Hoy tenemos un arancel externo común que se sitúa en el entorno del 13% al 14%, más allá de las excepciones naturales. ¿Cómo se logró eso? Mediante un acuerdo de carácter político en el que los cuatro países decidieron recorrer el mismo camino y evitar -cada uno en su propia economía- la lucha contra los intereses instalados en cada uno de ellos, además de convencer, nada menos que a sus sectores productivos, de que un proceso de apertura era la única salida o la más indicada. Tan así es que, por ejemplo, Chile es hoy un modelo de apertura, aunque todos sabemos que esa apertura se hizo sobre la base de una dictadura que no tuvo la menor contemplación con los derechos humanos ni con los de los empresarios. Al que quería protección se le decía que se había tomado una decisión de carácter político y que no existía ninguna posibilidad de discusión. Así como ese tema ya forma parte de la historia, también integra el legado que heredó Chile, que aun hoy, habiendo recuperado toda su estructura democrática, no ha revisado ese camino de apertura, entre otras cosas, porque se ha dado cuenta de que ese tema fue laudado y que, además, ayuda a esa diversificación chilena que -como siempre decimos- es un envidiable ejercicio de poligamia comercial. Es así que hablamos de la apertura y de un Mercosur que ingresa a esa apertura.

Pero en aquel tiempo todavía no había finalizado la Ronda Uruguay, la agenda internacional relativa al comercio aún no estaba instalada, no se habían definido los temas de la propiedad intelectual, de los servicios, de las compras gubernamentales, ni la política agrícola, que recién se vio relativamente laudado en el Acta de Marrakech, aunque todavía su consolidación sigue pendiente. Luego se incorporan temas como el del sector textil y el de los bienes industrializados. Quiere decir que en aquel momento no se había trasladado a la agenda del Mercosur, y fuimos avanzando en un programa comercial. Esto no hace que el Mercosur deje de ser un proyecto político, como se ha aclarado en forma complementaria. Pero es un proyecto político de visión estratégica más que un proyecto ideológico.

Y en ese sentido, como bien decían los señores Senadores Couriel y Lacalle Herrera, hay dos actores importantes -Argentina y Brasil- que comienzan a trabajar en un proceso de integración para buscar eliminar sus rivalidades históricas, ya que hasta militarmente venían desarrollando estrategias de competencia y de confrontación que ni siquiera les permitían asfaltar las carreteras cercanas a las fronteras, a fin de no facilitar la invasión de un país al otro. No estamos hablando de mucho tiempo atrás; hay competencia y rivalidad por un liderazgo continental entre Brasil y Argentina no solo en materia de Fuerzas Armadas, sino también en el sector industrial, a lo que nos vamos a referir a continuación.

El sector industrial era el centro de la discusión entre Argentina y Brasil. Ambos países habían iniciado un proceso de industrialización muy fuerte bajo el modelo de sustitución de importaciones en épocas en que el deterioro de los términos de intercambio y la CEPAL daban como receta la posibilidad de tener altas protecciones para poder exportar bienes industriales y no bienes y materias primas que pudieran ser procesadas en el exterior. Argentina desarrolló una activa política industrial al respecto, sobre todo impulsada durante la presidencia de Perón. También la desarrolló Brasil, incluso había relacionamiento estratégico entre Getúlio Vargas y Juan Domingo Perón, dado por ciertas afinidades que les valió a esos Presidentes, entre otras cosas, los motes de "nazis" o "fascistas" porque tenían una visión distinta nada menos que en el ámbito de la política internacional y de la conflagración mundial.

Hago esta reseña, señor Presidente, para ubicarnos en que el motor de esto está constituido por Argentina y Brasil, pero con una metodología distinta a la que luego impulsó el Mercosur o, por lo menos, a aquella con la que comenzó. Los acuerdos a que hacía mención el señor Senador Couriel, firmados por Sarney y Alfonsín, que después se concretaron en veintitrés protocolos y que tenían la visión política de absorber esa rivalidad, partían de la base de un sistema intraindustrial de complementación, es decir, el viejo modelo del Pacto Andino o de otros procesos de integración en los que la complementación suponía que cada país podría producir determinada parte de ese proceso y el otro la completaba. No se trataba de una competencia interindustrial -como después fue- en la que cada uno desarrollaba su sector independientemente. Acá surge el gran tema de las cadenas productivas, de si son o no viables desde el punto técnico y político, para un proceso de integración que cambió su naturaleza cuando ingresan los gobiernos que definen, a través de la apertura, una nueva metodología. Esta metodología, señor Presidente, le da una sustancia comercial al Mercosur, pero de ninguna manera le quita la visión político-estratégica; el

proyecto político ni siquiera es ideológico. Este es un gran tema sobre el que tenemos que discutir. No se trata de una ideología; nunca he pensado que sea parte de una especie de enfermedad liberal u ortodoxa, porque cada vez que se han aplicado las ideologías como receta, se obtuvieron como resultado fracasos estrepitosos. Las ideologías son parte de un ajuste a la realidad.

Ingresamos al Mercosur en un sistema en el que nuestro país fue el que puso mayor número de excepciones para la liberación del comercio; fueron exactamente 960 excepciones. ¿Por qué? Porque teníamos determinados productos que deseábamos proteger en un proceso de reconversión, sin dejarlos librados exclusivamente a una apertura. Hasta que finaliza la zona de libre comercio -ahora vamos a referirnos un poco al tema de Ouro Preto-, es obvio que en ese proceso de liberación comercial, la protección o la reserva que se hace para determinados sistemas productivos ayudó enormemente a las estrategias de los países, y en particular las de Uruguay. Fíjense los señores Senadores que quedan dos sectores fuera de la liberación del comercio: el automotor y el azucarero. Obviamente, esto fue impuesto por estrategias de países que ya tenían un desarrollo en tal sentido. ¿Por qué a Uruguay se le niega tener un sector automotor? ¿Por qué Uruguay no puede desarrollar una industria azucarera? Porque a Brasil y a Argentina se les ocurre que tienen que buscar una manera de complementarse entre ellos. Entonces, se protege a los ingenios azucareros argentinos y, obviamente, a los de Brasil, que es el productor azucarero más importante, con una producción por hectárea absolutamente superior a la nuestra: casi un tercio de la brasileña.

En el Régimen de Comercio Administrado se exceptúan dos sectores mientras Uruguay avanza de una protección a determinados productos hacia una zona de libre comercio. Aclaro que voy a tratar de ser breve, entre otras cosas, porque se trata de un tema estratégico. Simultáneamente -y aquí está lo fundamental-, en el Mercosur no se incluyen los distintos asuntos vinculados directamente con infraestructura, energía o comunicaciones, que impulsa posteriormente el IIRSA. Eso era así porque la agenda respondía a otro momento y, en aquella circunstancia, para empezar un proceso de integración había que concretar un programa de liberación comercial automático, progresivo y lineal -fue la metodología utilizada- para evitar que cada etapa del desmantelamiento arancelario se convirtiera en una sangrienta negociación entre las economías domésticas. El señor Senador Lacalle Herrera decía algo que creo es compartido por todos: Uruguay tiene una ubicación geográfica muy especial. Y no nos podemos mudar, señor Presidente; tenemos nuestros vecinos y vivimos en la intensidad de los afectos: cuando nos queremos, nos abrazamos mucho y cuando tenemos discrepancias, pasamos por circunstancias como la que vivimos. Es algo propio de la dinámica de la familia, pero sin entrar en el ejercicio de la violencia.

Este es un tema tan sensible, que acompañamos una estrategia de comercio y conjuntamente con la política de los meridianos. Los uruguayos, en el sentido estratégico y teniendo en cuenta la ubicación geográfica -por algo Napoleón decía que la Geografía era la madre de la Historia-, sabemos que nuestro futuro y nuestras proyecciones están vinculadas no solo a la comercialización de bienes, sino a nuestro rol en la región y, sobre todo, a la posición de país bisagra o puente, en vez de ser un país "Gibraltar" o un país tapón. Ese es el tema en cuestión y lo fuimos acompañando de forma paralela, porque si bien no era el Mercosur el que lo definía, en el Uruguay había un proyecto geopolítico que trataba de encauzarnos geográficamente en esa difícil relación con Argentina y Brasil.

En dos semanas festejaremos el 25 de Mayo de 1810, pero basta analizar lo que fue el 21 de Setiembre de 1808 y su relación con aquel para darnos cuenta que la lucha de puertos y la visión geopolítica era, es y seguirá siendo un tema de discusión y negociación. Si queremos sacar nuestros productos por Nueva Palmira hacia ultramar, a 36 pies, vamos a competir con Rosario al mar, con el puerto de La Plata o con los corredores de exportación brasileña, que no aceptan impulsar la Hidrovía porque sería una manera de desviar su producción de Rondônia, Mato Grosso do Sul, y todo lo que es el Hinterland de América del Sur a favor de Uruguay.

Un ex Canciller de Brasil, en una expresión de cruda franqueza -los otros días compartí esto con otro ex Canciller de Uruguay- me dijo dos cosas cuando le comenté cuáles eran las aspiraciones de nuestro país. Los señores Senadores deben entender que esto no es una queja, pues parecería que me pongo una toga antibrasileña, pero simplemente es una toga prooriental. Este ex Canciller me decía que es muy sencillo definir el Mercosur: se compone por la industria de San Pablo, la agricultura y minería de Argentina, la energía de Paraguay y la vista al mar -léase el turismo- y un poco de ganado de Uruguay. Eso era y es parte de un proyecto político. Sabemos que a Brasil no lo dirigen los partidos políticos sino un piloto automático con tres vertientes: la industria de San Pablo, las Fuerzas Armadas e Itamaraty cuando tenía unidad conceptual que, a mi entender, ahora está dividida por la participación de algunos actores externos. Cuando uno ve esto se pregunta: ¿Cómo nos plantamos frente a esta asimetría? El señor Senador Couriel decía que cuando solicitamos un tratamiento asimétrico, nos dijeron que no y nos aplicaron el artículo 2º: igualdad

de derechos y obligaciones. Recuerdo que fui a hablar con el ex Canciller al que me referí -pareciera que lo estoy pintando como un ogro, pero simplemente es un brasileño que defiende sus intereses- y su respuesta fue: ¿Desde cuándo la cola mueve al perro? Cuando a uno le dicen eso, le están mostrando que hay una determinada orientación y rumbo de las economías más grandes y que, a veces, la asimetría se debe manejar con dos velocidades, como algunos lo intentan dentro y fuera del Mercosur y como se ha hecho en la propia Unión Europea, en la que el eje París-Bonn tiene un rumbo a seguir y los demás utilizan dos velocidades para poder ajustarse. Este es un tema a discutir, porque tampoco nosotros podemos rasgarnos las vestiduras con un nacionalismo de utilería. Tenemos que administrar nuestra realidad y saber que nuestra estrategia es desarrollar un punto que a veces no es el objetivo principal de los países más grandes. Uruguay es frontera, pradera y puerto -aquella vieja expresión de Reyes Abadie o aquel libro tan desafiante de *Uruguay como problema* de Methol Ferré- y a través de ese pensamiento permanente, debemos ver cómo nos insertamos y no hacerlo desde la posición del "enano enojado", como nos decían los brasileños, sino sobre la base de presentar propuestas. Lo que a veces sucede con muchos países -no es nuestro caso- es que buscan en la fuerza de los demás el origen de sus debilidades. Entonces, uno se empieza a refugiar en los escapismos, perdiendo su capacidad de negociación.

También tengo alguna opinión sobre el tema de la soberanía, en la que quizás pueda tener algún matiz con el señor Senador Lacalle Herrera. La soberanía es un viejo concepto que hoy tiene gran modernidad y dinamismo, es decir que ya no queda encerrada en los aspectos territoriales. Nosotros podemos decirle a Brasil: devuélvame la Isla Brasilera en el Río Uruguay -cosa que tenemos que hacer todos los días- o El Rincón de Artigas, pero lo que no podemos es detener el fenómeno de que la mayoría de las cadenas de producción uruguaya sean compradas por empresas brasileñas. Si el 50% de la faena la tienen los brasileños, como también tienen el cuero, el arroz, la cebada y el agua, ¿me voy a cerrar en una concepción de soberanía, provocando un nuevo Ituzaingó? Claro está que tendríamos bajísimas posibilidades de ganar. Ante esta circunstancia, tengo que elegir entre soberanía y viabilidad, y si soy viable, hay cadenas productivas que me van a condicionar. Muy bien decía el señor Senador Couriel que hay veces que los Estados negocian con empresas o cadenas y son más débiles que estas porque un tercio del comercio mundial actualmente es intrafirma. ¿Qué quiere decir esto? Que el viejo concepto de Estado nacional comienza su definición y orientación hacia su reconversión. Si el Mercosur hubiera avanzado hacia el grado de madurez -previsto por el artículo 1º del Tratado; y ahora vamos a ingresar al tema-, el destino natural habría sido una institución supranacional, como lo es en Europa. ¿Eso va en detrimento de nuestra soberanía? No lo sé, porque la soberanía y la supranacionalidad no necesariamente son incompatibles; si no, veamos lo que sucede en Europa que se maneja a través de Bruselas -allí los países pequeños tienen voto-, más allá de los mecanismos existentes y de la madurez de su proceso de integración. Hay algo que está claro y es que no va a existir supranacionalidad en el Mercosur, no porque Uruguay no quiera, sino porque Brasil nunca va a permitir sentarse en una mesa donde los países más pequeños le digan que le van a recortar su capacidad de decisión.

Con ese criterio es que tenemos que ver que si hubiéramos avanzado en la forma que queríamos, quizás la supranacionalidad hubiera sido una respuesta a favor de los países pequeños y no en contra.

El otro problema que existe es el famoso Protocolo de Ouro Preto. Como recordará el señor Presidente, él tuvo un gesto muy importante cuando llegamos a esa instancia porque nos apoyó en muchas de las negociaciones, que fueron muy duras porque la hora de las negociaciones es la hora de los intereses. Cuando en esas instancias invocamos a los héroes comunes, las lágrimas se secan en treinta segundos y luego en las mesas verdes, donde negociamos, tenemos que pedir los dedos que nos cortaron en la primera negociación. Entonces, lo que negociamos es la devolución de nuestros dedos, no la de los de ellos. En esa negociación el Uruguay planteaba que si estaba comprometido con el Mercosur, se debía consolidar la unión aduanera. ¿Qué es lo que se quería? En la unión aduanera queríamos profundizar ese proceso para darle seguridad jurídica y acompañar comercialmente la integración con una institucionalidad y con normas que vinieran en auxilio de dicha seguridad que se venía adquiriendo en función de ese acuerdo. Ya en aquel tiempo el Canciller Celso Amorim decía que nos teníamos que separar de esa posición; que debíamos hacer la unión sudamericana y quedarnos en una zona de libre comercio. Por otro lado, el Ministro Di Tella expresaba que nos quedáramos en la zona sudamericana y de libre comercio. Miren qué cosa tan interesante: los dos querían lo mismo con distintos fines. El Canciller Amorim y el Brasil querían la unión sudamericana para extender su visión lusitana de las fronteras vivas en el resto de Sudamérica y, por tanto, no querían verse encerrados en un modelo tan fuerte de arancel externo, mientras que Argentina quería una zona de libre comercio para quedar libre y saltar por encima del continente e ingresar en lo que el Canciller Di Tella llamaba, tan gráficamente, "las relaciones carnales con los Estados Unidos". ¿Ven los señores Senadores cómo se puede llegar al mismo lado con intenciones distintas? Y el Uruguay dijo a

eso que no, que quería la unión aduanera, el Arancel Externo Común y avanzar en ese proceso de integración, del cual seguimos pensando que es útil pero no sobre la base de los trajes a medida que los grandes hacen y tampoco de los tristes trajes de confección que a veces tenemos que usar aunque nos queden mal. Cuando hablamos de estos temas estamos haciendo mención a una decisión importante. En Ouro Preto Uruguay levantó la bandera de la integración, mientras que los demás, por distintas razones, querían salir hacia una zona de libre comercio. Entonces, se llega a Ouro Preto -el señor Senador Lacalle Herrera hacía mención a las instituciones que creamos-, el Grupo Mercado Común se profundizó y, además, se modificó el Protocolo de Brasilia con el de Ouro Preto para dar más seguridad al sistema de solución de controversias. Todavía en aquel tiempo vivíamos en cierto romance porque no había existido una alteración muy grande, en particular, en el tipo de cambio, que provocó una fractura muy profunda que derivó en la crisis regional que nos afectó.

Tanto es así, que en Europa todo el mundo competía y el Mercosur era un poco "la niña bonita". Entonces, el señor Presidente de Estados Unidos presenta el ALCA; el ex Presidente Clinton introduce el Summit -la Cumbre de las Américas- en Miami, mientras que en Europa se planteaba alcanzar un Acuerdo. Todos tenían una especie de efervescencia, una fiebre integracionista porque los actores de aquel tiempo, sin que todavía se hubiera cerrado la Ronda Uruguay, estaban avanzando en sus esquemas regionales. Es más, hace unos años nadie mencionaba a la República Popular China que apenas existía hasta por razones de curiosidad y el Uruguay le exportaba lana peinada -y la lana sucia- y algo de pescado congelado, en un superávit comercial muy importante a partir de 1988. Ahora podemos ver lo que es la balanza comercial con China y nos damos cuenta de que los tiempos son otros y por eso los hijos de estos tiempos tenemos que analizarlos con otra visión.

Luego de Ouro Preto se produce la devaluación del Ministro Malan, quien llega al Uruguay y jura casi por la Biblia que no iba a devaluar. Ignorábamos que era agnóstico. A la semana, el Brasil devaluó y nos provocó -como muy bien decía el señor Senador Couriel- una disminución de nuestras exportaciones de US$ 1.000:000.000 a US$ 500:000.000 por un deterioro de los términos de intercambio, pero, además, desnaturalizando un proceso de integración que se caracteriza por la creación de comercio provocando una desviación de comercio por modificación del tipo de cambio.

No estoy atribuyendo responsabilidades, sino que estoy analizando qué tan difícil es manejarnos en las asimetrías del escenario internacional y cómo en el GATT o la OMC, fijan una agenda que, de alguna forma, rige nuestros objetivos en materia de negociación. Por ejemplo, más allá de las anécdotas políticas, que no voy a mencionar, el tema importante en la negociación de Uruguay con los Estados Unidos no era el acceso al mercado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Si se tratara del acceso al mercado, nuestro sector textil de alguna manera se vería beneficiado. Inclusive, ahora estamos dando determinados apoyos financieros para poder rescatar cierta competitividad. La reflexión que hago es la siguiente: de tanto que combatimos el ALCA, cuando este se cae, cada país queda solo para negociar y la estrategia americana avanza sobre el continente con la política de que el pez grande se come al chico. Quizás podríamos haber negociado en otras condiciones -pero ese es un tema de ciencia ficción- ese acuerdo de zona de libre comercio donde las normas de propiedad intelectual, de compras gubernamentales, de trato nacional actualmente son prioridad de los países desarrollados. Si algo no caminó fue, precisamente, porque en materia de la nueva agenda no era solo el acceso al mercado de bienes, sino también a temas que en tecnología, favorecen la dominación y la predominancia de los países con capacidad de investigar y de proteger sus innovaciones, haciendo depender mucho más al resto de las economías emergentes.

Digo esto porque se cambia el escenario, ya que ingresa la OMC y China se incorpora a ese organismo, con lo que empieza a desfibrarse el Mercosur, no por mala voluntad, sino porque la realidad comienza a imponerse más allá de algunas conductas que no son las más adecuadas. Hay algo que siempre recuerdo y es un artículo publicado por el reconocido economista Roberto Lavagna que se llamaba "La insoportable levedad de las propuestas". Allí se refería a cómo se maneja el Mercosur y expresaba que teníamos que volver al comercio administrado. ¿Por qué? Ahora vamos a ver el tema central de ese pensamiento. Porque el comercio administrado y el intraindustrial entre Argentina y Brasil estaba destinado a buscar cierta equivalencia, equidistancia o relación simétrica. Porque el sector privado brasileño en su avance en las cadenas de producción en su sector primario, sobre

todo en la carne, en el arroz, en el café, pero también en el sector industrial y en otros aspectos terminó "copando" a la Argentina. ¿Cuál es la defensa que tiene Argentina? Negociar un cupo administrado porque, si no, Brasil le pasa por encima. Tan así es que Brasil en el área del cemento y, entre otras empresas, compró Loma Negra. Ahora la relación se invirtió: del país proteccionista que era Brasil al principio del Mercosur, se transformó en aperturista, al punto tal de exigir que no le pongan trabas porque va avanzando y conquistando los sistemas productivos. En todo caso, podría ser considerado desde un punto de vista selectivo como proteccionista de aquello que es absolutamente primordial como, por ejemplo, la leche. En este sentido, el cupo de leche que se ubica en el entorno de las diez mil toneladas es establecido por Brasil porque negocia con la Argentina y porque todavía no ha podido conquistar en forma definitiva toda la cadena láctea de ese país. Esto significa que hay un tema que está muy vinculado al avance de las cadenas de producción que, obviamente, son parte del nuevo Mercosur.

Ahora bien, no tenemos que desechar ese nuevo Mercosur, sino administrarlo en materia de comercio, de acceso a mercados, de inversiones, de flexibilidad y de visión estratégica, lo que actualmente pasa por los nuevos tres ejes que IIRSA estableció: energía, infraestructura y comunicaciones.

La agenda ha cambiado y si quedamos abrazados del pasado no vamos a avanzar. Es cierto que se cobra el doble Arancel Externo Común; es cierto que el Paraguay está tratando de preservar sus recursos, sobre todo los aduaneros; es cierto también que existe una desviación y una expresión bilateral y que, en materia de comercio, todos están apostando a que esto quede así sin mayores modificaciones; en particular, lo está haciendo Brasil, que ya ha logrado el objetivo de instalarse en las principales cadenas productivas y seguir de ahora en adelante mirando hacia afuera, en su rol de país de primer nivel, de principal líder internacional -como lo he mencionado en estos días-, o de mayor líder influyente del mundo, pero también el más egoísta e indiferente compañero del vecindario. Esto es así, pero no porque estemos evitando una relación con ese país, que la debemos tener, pues la vecindad está clara. Pero podrán imaginar los señores Senadores cuál sería la situación si la fábrica de pulpa de celulosa se hubiera instalado del otro lado o, al revés, si el Uruguay hubiera decidido bloquear a la Argentina. Es muy sencillo: el Brasil entre disciplinar a la Argentina, que es un socio peligrosamente descarrilable, y no cumplir con el Mercosur, optó por mirar al costado. Esto fue lo que hizo. Queda claro, entonces, que las peores expresiones del Mercosur están dadas por el doble discurso, por la doble visión, es decir, por esa expresión de que, por un lado, somos compañeros -confieso que no soy antibrasileño, lo digo porque a veces se confunde a pesar de que tengo allá muy buenos amigos.

Con respecto a la proyección de Sudamérica, quiero agregar más información. En lo personal -y lo hago extensivo a todos-, no me preocupa la integración en Sudamérica, sino el hecho de que no existe integración posible si los medios y los fines son contradictorios. Si nosotros, en un proceso de integración, tenemos instrumentos y fines distintos, careceríamos de posibilidades de concreción. Para que no crean que esto fue dicho en versión libre por un Senador antibrasileño, voy a leer lo que un gran amigo e intelectual de primera, el Embajador Rubens Ricupero, ha escrito sobre este tema: "Los procesos históricos del tipo que estamos describiendo no son, en principio, propicios a la integración, en primer lugar, por su naturaleza intensamente introspectiva. Países empeñados en una refundación acostumbran a orientar toda su atención y energía hacia adentro, para sus conflictos internos, y no a la prioridad absoluta de reinventarse. Tenemos como ejemplo a Bolivia, tal vez el caso más extremo, en que la nueva Constitución distingue entre ciudadanos originarios y los demás, colocando en cuestión la propia base del concepto tradicional de nación pluralista. ¿Cómo esperar que una población profundamente dividida, que establece categorías entre los propios ciudadanos, pueda llevar en serio una posibilidad de fragmentación del país; pueda desenvolver, con relación a lo de afuera, una conciencia de conciudadanía plena que rechaza adoptar para los de adentro?". Como dije antes, estoy hablando de un intelectual de primer nivel de Brasil, Secretario General de la UNCTAD, ex Ministro de Economía y de Medio Ambiente, y de uno de los pensadores más respetados de Brasil.

Más adelante, Rubens Ricupero expresa: "Un factor adicional de complicación es que, cuando el criterio de solidaridad pasa a ser el de la afinidad ideológica (...) o del origen étnico -la nostalgia de unidad del Imperio Inca-, existe el riesgo, ya presente en la actualidad, de querer influir en el destino de los países vecinos, con las previsibles dificultades internacionales que esa posición implica". Es decir que cuando de una solidaridad se pasa a una convicción de carácter ideológico, el internacionalismo del pensamiento termina justificando la intervención en los asuntos internos de otros Estados.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¡Muy bien!

SEÑOR ABREU.- Luego, agrega: "Del mismo modo que las revoluciones, los regímenes refundadores son divisores de aguas, factores de profunda división de la población. Una de sus marcas inconfundibles es la polarización y la radicalización de la ciudadanía". Su

opinión cuando comienza a hacer esta distinción con Brasil, en el sentido de que este país ha manejado otro esquema, precisamente, para evitar la polarización y la radicalización de la ciudadanía, habla también de que "los líderes refundadores poseen, en vez de eso, el temperamento del papel que decidieron interpretar: de movilizadores agresivos, de una retórica beligerante, símbolos de contradicción y de división, interna y externamente. Antiimperialistas, antiamericanos, antioccidentales, a veces antieuropeos, nacionalistas (...) a favor de grupos similares, aunque de carácter guerrillero, en naciones vecinas"; léase: FARC. "La creación por esos líderes de la llamada Alternativa", que no voy a nombrar en su totalidad, "es simplemente la expresión lógica de su vocación para dividir. (...) Es característico de esa situación el hecho de que la Unasur, invención de fecunda imaginación diplomática latinoamericana, no consigue, hace meses, elegir a Kirchner como Secretario General en razón del veto uruguayo", o sea, la ratificación de los países que la han impulsado, en particular, Brasil. Esto es como si se nombrara Secretario General, o presidente de un club a quien todavía no se hizo socio. En lo personal, no conozco una situación parecida a esta. ¡Imagínense los señores Senadores un Presidente de Nacional o de Peñarol que no sea socio de ese club!

Esta reflexión, realizada por un pensador de ese nivel, no constituye una descalificación, sino que refleja la visión de que un proceso de integración no se hace sobre el concepto de fuga hacia delante, porque de lo contrario es imposible conciliar los objetivos con los medios. Aclaro que este no es un tema ideológico ni filosófico, sino real. Si yo le digo a la economía venezolana que se incorpore al Mercosur, que me abra el mercado, tiene que eliminar las licencias de importación, los tipos de cambio y todo lo demás, pero no lo va a hacer. Entonces, ¿por qué se me exige una apertura de esta naturaleza y se me imponen determinadas limitaciones comerciales, mientras que al "socio político" se le otorga una especie de autorización para poder recorrer la integración por el camino del costado, y no por el de las obligaciones que a mí me impusieron?

En mi opinión, es necesario reconocer, señor Presidente, si los medios o los fines que perseguimos son los mismos; si no lo son, no hay posibilidad de trabajar en un proceso de integración. En todo caso, si queremos avanzar debemos hacer tres cosas. En primer lugar, tener en cuenta la realidad, es decir, adaptarse a ella e interpretarla. En segundo término, ajustar los tiempos y los escenarios, reconociendo que hay dificultades. El candidato a la Presidencia del Brasil, el señor Serra, dice que este Mercosur no va, que es una farsa y que él va a ir a la zona de libre comercio. No soy de los que auguran ni diagnostica victorias electorales en países ajenos, pero si se verifica una hipótesis de esa naturaleza, ¡imaginen los señores Senadores cómo vamos a manejar un Mercosur cuando el cambio de las reglas está en la puerta!

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¡Muy bien!

SEÑOR ABREU.- Mejor dicho: para el eventual candidato a la Presidencia -o con posibilidades de ser candidato- el Mercosur no es una prioridad, sino que lo es la fuga hacia el mundo globalizado. Recordemos que el Presidente "Lula", respecto a algunos temas que para nosotros son muy importantes, como el de las fábricas de pasta de celulosa, se ha instalado de espaldas a sus vecinos.

Por lo tanto, debemos tener en cuenta el realismo y, en ese caso, hacer un trabajo entre todos, porque no se trata de decir dónde se equivocó el Gobierno, sino cómo podemos repensar y trabajar en el marco de esa realidad, y ver cómo seleccionamos los temas prioritarios. En este punto, puedo decir que apoyamos al señor Presidente de la República en su negociación con la Argentina, porque la selectividad nos dice que para nosotros es más importante el dragado del canal Martín García, la integración energética, las trabas comerciales y replantear nuestra relación bilateral con Argentina, que discutir sobre la Unasur, ámbito que se ha reducido exclusivamente a una terapia de grupo. Quizás en esa selectividad uno pueda decir: "¡Caramba, se ha hipotecado parte de la soberanía!" No sé, pero las prioridades de los países pequeños no pasan por las rigideces excesivas y tampoco por el cinismo de que todo da igual, porque eso es la disolución ética del interés nacional.

En tercer lugar, debemos tener en cuenta la flexibilidad. ¿Cómo vamos a plantear nosotros una relación fuera del Mercosur, en este escenario, con la flexibilidad suficiente como para que se nos entienda que la asimetría es parte de una realidad, sin que se nos impongan bilateralidades y unilateralidades, y todavía, con mayores dificultades -como muy bien decía el señor Senador Couriel-, dirigirnos a los escenarios internacionales, mientras que el Brasil y la Argentina se mueven uno por un lado y otro, por otro? Después se nos dice: "No, ustedes no pueden; tengan en cuenta la Resolución 32; no vayan a negociar en bloque porque eso es violatorio del Mercosur". Sin embargo, cuando vamos a Doha, donde se decide el destino del mundo comercial, vamos divididos. ¿Nadie les dice que la Resolución 32 también se aplica en ese caso? Mirado desde este punto de vista, pienso que la propuesta del señor Senador Lacalle Herrera fue muy buena, pues lo que se pretende es plantear el tema para reflexionar, no para ver quién se equivoca, sino para resolver cómo retomamos un camino que no sea de recetas cerradas o de visiones que excluyan a los que deben acompañar con determinado ritmo el

proceso de integración. Digo esto, porque acá todos queremos la integración; todos tenemos el concepto del Mercosur; no somos partidarios de un Uruguay aislado, flotando en el Atlántico, sino que apoyamos al país que somos, pero necesitamos que en el ámbito del Mercosur el que produce, exporta y trabaja tenga la misma contemplación y la misma dignidad que los países grandes le dan a sus propios ciudadanos con sus políticas proteccionistas e incluso de carácter discriminatorio. Un gran tema que sirve de ejemplo es el de la zona franca de Manaos, que factura el equivalente al Producto Bruto Uruguayo. ¿No le vamos a plantear este asunto al Brasil, o a la Argentina, que tienen impuesto el régimen de la Resolución 8 y otros más a sus Provincias tratamientos especiales violatorios del Mercosur?

Como muy bien expresaba el señor Senador Couriel, es cierto que hemos defendido la admisión temporaria, pues esta ha sido la bandera del Uruguay y la hemos impuesto contra la peor disposición política de Brasil y de la Argentina. El día que negociamos en julio de 1994, en Buenos Aires con el ex Ministro Cavallo y el Canciller brasileño de aquel entonces expresó (actual Canciller del Brasil) que si Uruguay quería la admisión temporaria y proteger determinados sectores, debía irse del Mercosur porque "Mercosur somos Argentina y Brasil". Esto está en la historia y no en la imaginación de nadie, admisión temporaria es también, incluso, una modificación de ese escenario. Como recordarán muy bien los señores Senadores y el señor Presidente, hubo tres sectores que Brasil y Argentina quisieron proteger: la informática, los bienes de capital y las telecomunicaciones. ¿Por qué? Porque todavía en aquel tiempo pensaban que funcionaba un régimen de protección y que podían tener un desarrollo autónomo en estos tres sectores. Sin embargo, la tecnología les pasó por arriba y hoy nosotros tenemos la misma impresión que antes mientras que ellos han cambiado. Aquí tenemos otro gran tema, como lo es la televisión digital y la presión brasileña para que dejemos de lado un sistema que hemos elegido con la Unión Europea. ¿Por qué sucede esto? ¿Porque optaron por tener una tecnología propia? No. Porque decidieron que la tecnología que valía era la de afuera; fue así que trajeron la tecnología japonesa y, al estilo brasileño, transformaron esta en una política de carácter nacional, para intentar proyectarla en la región. Digo esto porque en este realismo; en esta selectividad y flexibilidad, tenemos que desarrollar un nuevo concepto de vecindad. La vecindad no es alineamiento, no es el estribo.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¡Muy bien!

SEÑOR ABREU.- Si nos subimos al estribo de un país, no controlamos si el conductor está alcoholizado o no sabe manejar. Y si hace un viraje brusco no importa dónde llega, pero podemos quedar colgados en el árbol de una esquina. Entonces, no alinearse quiere decir plantear nuestras ideas con un sentido responsable, y no ir a la confrontación absolutamente irracional, porque somos conscientes de nuestra realidad. De todas maneras, debemos desarrollar nuestra inteligencia molesta: esto implica que entre todos los partidos políticos, más allá de las discrepancias y las diferencias en algunos temas, organicemos la estrategia del país en el tema Mercosur para su producción, para sus inversiones, para su proyección y para su geopolítica, de manera que nuevamente su rol en el ámbito de la Cuenca del Plata sea algo que podamos compartir. Incluso, que lo demás quede al nivel de una licencia poética de los radicales de un lado y de otro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Muy bien, señor Senador.

18) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fonticiella solicita licencia los días 17 a 22 de mayo de 2010**".**

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 10 de mayo de 2010.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cdor. Danilo Astori
Presente.-

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del Artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales desde el 17 de mayo al 22 inclusive.

Sin más aprovecha para saludarlo atentamente.

Ramón Fonticiella. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-17 en 20. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Luis Gallo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

19) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia comunica a las señoras Senadoras y señores Senadores que el Senado debe tomar una resolución con respecto a la hora de finalización de la sesión. La propuesta de la Mesa es que se prorrogue el término de esta sesión hasta agotar el tema que se está considerando y, luego, que se traten los asuntos que se votaron como urgente en la sesión del día de hoy, que son los relativos a las venias y a la conmemoración del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nº 7.

La Mesa desea poner especial énfasis en lo que tiene que ver con el mantenimiento del quórum de la sesión, dadas las mayorías especiales que se requieren para votar las venias.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Propongo votar las venias y el proyecto relativo al ingreso de tropas para después volver al tema que estamos considerando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

20) DESIGNACIÓN DE LOS INGENIEROS AGRÓNOMOS ANDRÉS BERTERRECHE Y GONZALO GAGGERO COMO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fuera oportunamente votada: "Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de Presidente del Directorio del Instituto Nacional de Colonización al ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y en calidad de Vicepresidente, al ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero. (Carp. Nº 148/10 - Rep. 35/10)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 148/10
Rep. N° 35/10

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 6 de mayo de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 y en la letra G) literal a) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República, a los efectos de solicitar la venia para designar en calidad de Presidente del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, al ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y al ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero en calidad de Vicepresidente.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de las precitadas personas se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

José Mujica, Presidente de la República; **Tabaré Aguerre, Ana Vignoli, Roberto Kreimerman, Fernando Lorenzo, Roberto Conde, Gabriel Castellá, Ricardo Ehrlich, Daniel Olesker, Héctor Lescano, Enrique Pintado, Eduardo Brenta, Graciela Muslera y Eduardo Bonomi.**

CURRÍCULUM VÍTAE

1) Datos Personales
NOMBRE: **ANDRÉS BERTERRECHE ÁLVAREZ**.
FECHA DE NACIMIENTO: 18-07- 1962.

DOMICILIO: Amado Nervo 3691. Montevideo, Uruguay.
TELÉFONO: 309 73 16 - 099 621981
E-mail: aberterr@montevideo.com.uy

II) Estudios Realizados

• PROFESIÓN: Ingeniero Agrónomo (Forestal), Magister en Ciencias con Mención en Tecnología de la Madera.

• INGRESO A LA UNIVERSIDAD: Marzo de 1982.

• EGRESO DE LA UNIVERSIDAD: Febrero de 1988.

• DEFENSA DE TESIS Y OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO: Agosto de 1991.

• TÍTULO DEL TRABAJO DE TESIS: "Estudio fitosociológico del monte indígena del Parque Nacional San Miguel".

• ESCUELA DE GRADUADOS DE LA ESCUELA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, INSTITUTO DE INDUSTRIAS Y TECNOLOGÍA DE LA MADERA: Marzo de 1992 a Agosto 1993

• OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA: Setiembre de 1994.

• TÍTULO DEL TRABAJO DE TESIS: "Efecto de la inclusión de aserrín proveniente de sierra huincha en algunas propiedades físico - mecánicas de tableros de partículas fabricado con madera de Pinus radiata D.Don"

Otros Cursos como asistente y como expositor:

• 1981: Curso "Cría y explotación de la Chinchilla". Facultad de Veterinaria. Universidad de la República.

• 1985: Curso de Técnico Apícola. Sociedad Uruguaya de Apicultura (Filial ARU).

• 1985: Seminario sobre "Conocimiento y Reconocimiento de Flora Indígena ". Museo y Jardín Botánico. Intendencia Municipal de Montevideo.

• 1987: Cursillo de Cooperativismo. Comisión Universitaria de Cooperativismo. Universidad de la República.

• 1988: Curso de " Elementos de Introducción a la Enseñanza de la Tecnología ". XIX Cursos Internacionales de Verano. Universidad de la República.

• 1988: Primeras Jornadas Técnicas. Facultad de Agronomía. Universidad de la República.

• 1989: Cuartas Jornadas Forestales de Entre Ríos (INTA- IFONA). Concordia, Argentina.

• 1990: Jornada de Conservación del Monte Indígena. Como Expositor: "Análisis Fitosociológico del Monte Indígena del Parque Nacional San Miguel". Departamento Forestal, Facultad de Agronomía, Universidad de la República.

• 1990: V Congreso de Ingeniería Agronómica. Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay.

• 1993: Seminario sobre el Pino radiata. Valdivia, Chile.

• 1994: Novenas Jornadas Forestales de Entre Ríos (INTA- IFONA). Concordia, Argentina.

• 1994: Curso de Planificación Forestal. II Programa de Capacitación Forestal. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Instituto de Cooperación Iberoamericano.

• 1996: 1° Simposio sobre Ecosistemas Naturales del Mercosur. Centro de Ciencias Rurales. Universidad Federal de Santa María. Santa María, Río Grande del Sur. Brasil.

• 1996: Expositor en el segundo encuentro LA BELL, Empresas y Desarrollo Sustentable: Estudio de Caso: Solsire S.A. (En publicación del mismo origen prologada por Michael Porter)

• 1996: Curso Proyectos I+D y mercado de Patentes. Cursos de Verano, Universidad Complutense de Madrid. El Escorial, España.

• 1997: Expositor del tema: "Capacitación en el sector forestal". Foro Forestal. Intendencia Municipal de Tacuarembó. Tacuarembó.

• 1998: Expositor del tema: "Tableros: Una opción a tener en cuenta". Jornadas de divulgación Técnica. Expoforesta. Tacuarembó.

• 1996-1999: Organización de 52 cursos de capacitación forestal dentro del Programa Fomin -BID-UCUDAL: "Capacitación y Recursos Humanos para el sector forestal"

• 2000: Decimoquintas Jornadas Forestales de Entre Ríos (INTA- IFONA). Concordia, Argentina

• 2001: Curso sobre técnicas y planeamiento en Aserraderos. Instituto de Pesquisas e Estudios Florestais (IPEF). ESALQ, USP.

• 2001: Decimosextas Jornadas Forestales de Entre Ríos (INTA- IFONA). Concordia, Argentina. Se presenta el póster: Alternativas industriales y de manejo para el *Eucalyptus globulus ssp maidenii*.

• 2002: II Congreso Forestal de América Latina. Disertante de la ponencia: "Transferencia de Tecnología Forestal a Asociaciones de Productores y Cooperativas Canadá - Uruguay: Un estudio de caso". Guatemala.

III) Posiciones Académicas y Cargos Ocupados.

• 1986 - 1988: Colaborador de campo (Personal Técnico) en el Proyecto de investigación "Inventarios Forestales", convenio Facultad de Agronomía - UTE - Antel, bajo la dirección de la Ing. Agr. Arianna Sorrentino.

• 1989: Guía de Áreas Verdes. Convenio Universidad de la República - Intendencia Municipal de Montevideo. Para dicho trabajo concursé en Facultad de Agronomía obteniendo el primer puesto.

• 1992: Asistente en el Servicio de Control de

Calidad de recubrimientos sintéticos (barnices, aceites y pinturas) para madera, y Control de Calidad en Chips para la exportación. Instituto de Tecnología de Productos Forestales, Universidad Austral de Chile.

• 1993: Docente de los tres Cursos de Capacitación Forestal para Asalariados rurales y Pequeños Productores Agropecuarios. MGAP - PRONAPPA - FIDA - CIEDUR.

• 1994: Proyecto de manejo de monte nativo establecimiento El Espinillar, José Pedro Varela, Depto. de Lavalleja.

• 1995: Parte del equipo técnico (consultor forestal) de C.S.I. S.R.L. para la consultoría Transporte Forestal para el MTOP.

• 1994-2002: Asesor Técnico Forestal, Programa Forestal, Universidad Católica del Uruguay. Responsable Técnico y de Gestión de la Unidad Industrial de Aserrado y Tecnología de la Madera. Sede Tacuarembó

• 1996-1999: Integrante del Equipo Técnico de la Unidad Ejecutora del Programa Fomin - BID - UCUDAL (ATN/MH-5196-Ur): "Capacitación y Recursos Humanos para el Sector Forestal".

• 1996-1999: Asesoramiento y manejo del monte nativo del Establecimiento Utopía, Depto. de Florida.

• 1997 - 2004: Asesor Forestal del establecimiento Duyanabe, Sarandí del Yí, propiedad de los señores Cabrera Ziegler.

• 1999 - 2002: Docente encargado del curso Forestación e industria de la madera. Licenciatura en gestión agrícola-ganadera. Universidad Católica del Uruguay. Sede Paysandú.

• 2000: Coordinador de Módulo Técnico y Profesor Curso de Capacitación en Clasificación y Calidad de la Madera. Programa Projoven. DINAE - INJU Programa Cardijn - Universidad Católica del Uruguay.

• 2001-2005: Encargado técnico del Proyecto Transferencia de Tecnología Forestal a productores y cooperativas de la zona de Durazno y Cerro Largo. Société de coopération pour le développement international (Socodevi), Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional. En este proyecto se inventariaron 36.000 hectáreas efectivas forestadas (una superficie afectada superior a las 40.000 hectáreas) pertenecientes a los productores nucleados en las Asociaciones de Forestadores del Centro (Durazno) y de Forestadores de Cerro Largo.

• 2003: Evaluador de la pertinencia técnica de financiamiento de la Misión Tecnológica de Industriales de la madera a ferias y exposiciones a España. PDT, CONICYT, MEC.

• 2005 - 2008: Director Gral. Forestal - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

• 2008 - 2009: Subsecretario de Ganadería. Agricultura y Pesca

• Octubre 2009- Febrero 2010: Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

IV) Formación de Investigadores.

• 1995: Tribunal de Trabajo Final: "Explotación Forestal: Estudio de factibilidad del negocio". Autores: Alejandra Barboza - Federico Ravera. Trabajo final de la Licenciatura en Administración de Empresas. Facultad de Ciencias Forestales. UCUDAL. 1995.

• Desde 1996: Docente a cargo de los cursos de Silvicultura, forestación e Industrias de la Madera del Instituto de Gestión Agropecuaria. Universidad Católica del Uruguay. Sede Tacuarembó.

• 1999 - 2002: Docente a cargo del Curso Forestación e Industrias de la Madera, Licenciatura en Agroveterinaria, Universidad Católica del Uruguay, Sede Paysandú.

• 2000: Tutor del trabajo final: "Evaluación de dos diagramas de corte en el aserrado de *Eucalyptus globulus ssp. maidenii"*. Autor: Mauricio Yegonitz. Trabajo final para la obtención del título de Técnico en Gestión Agropecuaria. Instituto de Gestión Agropecuaria. Universidad Católica del Uruguay. Tacuarembó, octubre de 2000.

• 2001: Tutor del trabajo final: "Determinación de un Programa de Secado para el *Eucalyptus globulus ssp. Maidenii"*. Autor: Alexis Dutra. Trabajo final para la obtención del título de Técnico en Gestión Agropecuaria. Instituto de Gestión Agropecuaria. Universidad Católica del Uruguay. Tacuarembó, agosto de 2001.

• 2006-2007: Participación en los tribunales de memoria finales de Fac. de Ciencias Económicas en temas Forestales y de la Industria de la Madera

V) Producción de Conocimiento Original y Bibliografía Publicada.

• 1991: "Estudio fitosociológico del monte indígena del Parque Nacional San Miguel". Tesis Ingeniero Agrónomo. Universidad de la República, Facultad Agronomía.

• 1993: "Secado de madera. Parte I: secado al aire". Publicación Docente. Instituto de Tecnología de la Madera. Universidad Austral de Chile. Valdivia, Chile.

• 1993: Investigador en el Proyecto "Fabricación de tableros de partículas elaborados con madera de Álamo (*Populus spp*)". Instituto de Tecnología de Productos Forestales, Universidad Austral de Chile.

• 1994: "Viveros Forestales". Curso de capacitación FIDA, PRONAPPA, MGAP - CIEDUR.

• 1994: "Efecto de la inclusión de aserrín proveniente de sierra huincha en algunas propiedades físico - mecánicas de tableros de partículas fabricado con madera de Pinus radiata D.Don". Tesis Magíster en Ciencias con mención en Tecnología

de la Madera. Universidad Austral de Chile. Valdivia, Chile.

• 1995: Ausgewälte Eigenschaften von Spanplaten aus Sägespänen. Holz als Roh und Werkstoff. 53 (1995) 48. Springer - Verlag.

• 1996: SOLSIRE S.A. Un estudio de caso. Programa LA BELL, Management Institute for Environment and Business. Washington D.C. Prologado por Michael Porter.

• 1996: Estudio de los posibles usos de residuos de la Industria de la Madera. Convenio Dinama-ACDE-UCU. Mimeografiado.

• 1996: Adhesivos en la Industria de la Madera. Revista Ciclo Forestal, N° 5. Editorial Hemisferio Sur. 5-30 pp. Uruguay.

• 1997: La forestación y el problema ambiental. Revista de la Sociedad de Productores Forestales. Segunda Época. Año 2, N° 5.17-20 pp. Uruguay

• 1999: Tableros: Una posibilidad a tener en cuenta. Resúmenes de Jornadas de Difusión Técnica. Expoforesta. Marzo, 1999. Tacuarembó.

• 2000: Efecto de daños causados por el viento en madera aserrada de *Eucalyptus grandis*. Revista Uruguay Forestal. MGAP, Dirección Forestal. Instituto Nacional de Colonización - Universidad Católica del Uruguay.

• 2000: Estudio de la regeneración de especies nativas arbóreas y arborescentes bajo una plantación de *Eucalyptus grandis*. Universidad Católica del Uruguay. Programa Forestal. Tacuarembó. Noviembre de 2000.

• 2000: Alternativas industriales y de manejo para el *Eucalyptus globul us ssp maidenii*. Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (N° 104), INIA -Universidad Católica del Uruguay- Paso Alto S.A. Publicado.

• 2003: Aportes del proyecto de Transferencia Tecnológica (SOCODEVI). En Avances en investigación y Transferencia de Tecnología en la zona de prioridad forestal 8. Serie de Actividades de Difusión N°321. INIA-Tacuarembó.

VI) Reconocimientos Académicos

• 1987: Colaborador honorario en el programa MAB de la UNESCO : "El hombre y la biosfera ".

• 1996: Financiamiento y Ejecución de Investigación en el Uso de Residuos de la Industria de la Madera. Convenio Dinama-ACDE.

• 1998: Designación como miembro del Comité Coordinador Departamental de Tacuarembó de Clubes de Ciencia, por el Ministerio de Educación y Cultura.

• Desde 1998: Integrante del grupo de trabajo sectorial del Programa Forestal del INIA.

• 1999: Evaluador de dos proyectos de innovación presentados al FYNTEC, CONICYT.

VII) Otros méritos a juicio del aspirante.

• 1996: Codiseñador del software INFOR, programa de gestión para cancha de trozas en Industrias de la Madera.

• 2002: Gira con Productores y Cooperativistas del sector Forestal de la Provincia de Québec.

• 2003 - 2005: Productor de madera aserrada. Tecmad SRL.

• 2006 - 2008: Vicepresidente de la Sub Región Cono Sur de la Comisión Forestal de América Latina y El Caribe (COFLAC), organismo regional estatutario de la FAO.

CURRÍCULUM VÍTAE

Nombre: **Gonzalo Gaggero Sosa**
Lugar de nacimiento: Treinta y Tres
Fecha de nacimiento: 12.12.1942
Familia: casado con María Raquel Quintana, hijos 5
Lugar de residencia: 7ª. Sección Catastral de Treinta Tres

ESTUDIOS

Título: Ingeniero Agrónomo (10.03.1967), Udelar.

PARTICIPACIÓN EN INSTITUCIONES GREMIALES

- Integrante del Consejo Directivo Sociedad Fomento de Treinta y Tres.
- Asociación Rural del Uruguay.
- Federación Rural del Uruguay.

ACTIVIDAD PROFESIONAL

• Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, Jefe Regional 1969 a 1978.

• Productor agropecuario desde 1970 a la fecha.

• Presidente del Instituto Nacional de Colonización 2005-2010."

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 22. **Afirmativa.**

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

21) DESIGNACIÓN DE LA ECONOMISTA ALICIA ARAÚJO REFRESQUINI COMO VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el siguiente asunto cuya urgencia fuera votada:

"Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de Vicepresidenta del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a la economista Alicia Araújo Refresquini. (Carp. Nº 149/10 - Rep. 36/10)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 149/10
Rep. N° 36/10

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 6 de mayo de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1° literal b) de la Ley N° 15.740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de Vicepresidenta, a la Ec. Alicia Araújo Refresquini.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

José Mujica, Presidente de la República; **Luis Rosadilla, Fernando Lorenzo, Jorge Venegas, Roberto Kreimerman, Ana Vignoli, Ricardo Ehrlich, Roberto Conde, Héctor Lescano, Enrique Pintado, Tabaré Aguerre, Graciela Muslera, Eduardo Bonomi, Eduardo Brenta.**

Ec. Alicia Araújo Refresquini
Vicepresidenta de OSE

CURRÍCULUM VÍTAE
Datos Personales
NOMBRE: **Alicia Araújo Refresquini**
C.I.: 1:796.775-8
CREDENCIAL CÍVICA: BCB 70735
FECHA DE NACIMIENTO: 29/12/62
DOMICILIO: Nogal y Lavalleja M28S13 (Ciudad de la Costa)
TELÉFONOS: Domicilio: 696 27 41, Oficina: 19521340, Celular: 099146731
E-Mail : aaraujo@ose.com.uy - aragon@adinet.com.uy

1) Estudios realizados

• Egresada el 20/03/92 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (Universidad de la República) con el título de Economista.

• Actualmente cursando el Plan de Formación de Directivos (convenio OSE - Udelar) Carga horaria 116 horas.

• Curso de Posgrado de Gestión Económica Medioambiental y los Recursos Naturales en la Universidad de Alcalá de Henares (España), bajo el auspicio del Ministerio para las Administraciones Públicas. Beca de la AECI. Carga horaria 380 horas. Octubre - diciembre 1999.

• Curso "Program on Financial and Risk Analysis of Investment Projects", dictado por docentes del Harvard Institute for International Development, Harvard University. Carga horaria 40 horas, octubre 1998.

• Curso "Evaluación Financiera, Económica y Social de Proyectos de Inversión", dictado por docentes de la Universidad de los Andes, Facultad de Economía, Programa BID-CAF-UNIANDES-Colombia, en coordinación con la Universidad de la República, carga horaria 128 horas. Julio - agosto de 1997.

2) Experiencia Laboral

a) Funcionaria de OSE desde enero de 1982.

• Desde mayo de 2008 a la fecha Gerente de Facturación y Cobranza.

• Desde febrero de 2007 a mayo de 2008 apoyo técnico de la Gerencia General.

• Desde diciembre de 2005 a febrero 2007 integrante del equipo de dirección del Programa de Mejora de Gestión de OSE.

• Desde mayo de 2005 a marzo de 2006 realización de dos auditorías ordenadas por el Directorio de OSE en la Gerencia de Comercialización de Ingenios Propios y Nuevos Productos (UPAs) y en el Programa Credimat.

• Desde mayo de 1993 a abril de 2005, Técnico en Planificación en la División Estudios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de OSE.

Otros cargos desempeñados en OSE:

• Jefe de la Sección de Contabilidad de Obras

en Proceso, desde agosto de 1992 hasta mayo de 1993.

• Asistente en la Sección Contabilidad de Obras en Proceso, dependiente de la Unidad Activo Fijo, desde enero de 1992 a julio del mismo año.

• Auxiliar y Asistente Contable en la Unidad de Costos, dependiente del Dpto. Financiero de OSE entre agosto de 1983 y diciembre de 1991.

• Participación en el Censo para la actualización del Catastro de Usuarios de Montevideo, realizado por el Dpto. Comercial de OSE entre enero de 1982 y julio de 1983.

• Desde 1993 a 1999 docente Grado 1 en la Cátedra de Preparación y Evaluación de Proyectos (Sector Económico) en la Fac. de Ciencias Económicas y de Administración.

• Actuación como consultor en el Convenio Intendencia Municipal de Paysandú - Universidad de la República, siendo las principales actividades del trabajo encomendado, la elaboración de un diagnóstico del sector citrícola en Paysandú y el estudio a nivel de prefactibilidad de la instalación de nuevas plantas de empacado de cítricos en aquel departamento. Mayo - junio de 1998.

• Participación en el Convenio UTE - Universidad para la evaluación económica y social de la implantación del Programa de Mejora de Gestión de UTE, febrero a julio de 1994."

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

22) DESIGNACIÓN DEL SEÑOR JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA Y DE LA SEÑORA MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ COMO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el siguiente asunto cuya urgencia se votara: "Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Correos al señor José Luis Juárez Brambillasca y en calidad de Vicepresidenta a la señora María Solange Moreira Díaz. (Carp. Nº 150/10 - Rep. 37/10)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 150/10
Rep. N° 37/10

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 10 de mayo de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de Presidente al señor José Luis Juárez Brambillasca y a la señora María Solange Moreira Díaz en calidad de Vicepresidente.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de las personas propuestas se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

José Mujica, Presidente de la República; **Graciela Muslera, Luis Almagro, Roberto Kreimerman, Enrique Pintado, Fernando Lorenzo, Ricardo Ehrlich, Ana Vignoli, Héctor Lescano, Luis Rosadilla, Daniel Olesker, Eduardo Brenta, Tabaré Aguerre**, **Eduardo Bonomi.**

CURRICULUM

1. DATOS PERSONALES

1.1. Nombre: José Luis Juárez Brambillasca
1.2. Dirección: Lucas Piriz 2395 Apto. 026
1.3. Fecha de nacimiento: 31/07/55
1.4. Nacionalidad: Oriental
1.5. Estado Civil: Divorciado
1.6. Hijos: 2
1.7. Cédula de Identidad: 3.703.160.6
1.8. Credencial Cívica: CLA 5875

2. ESCOLARIDAD

2.1. Enseñanza Primaria:
Escuela Nº 125 – Luisa Blanco Acevedo de Soca
Localidad: SOCA-CANELONES

2.2. Enseñanza Secundaria:
Liceo de Migues
Localidad: MIGUES-CANELONES

3. FORMACIÓN ESPECÍFICA

3.1. Curso de Administradores Superiores – Oficina Nacional de Servicio Civil
3.2. Curso Plan INFOMEC – INFORMATICA
3.3. LOTUS 123 – Instituto Superior de Informática
3.4. DBASE III – Instituto Superior de Informática
3.5. Curso "JURAN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD"
3.6. Curso Costos de la Calidad – UNIT
3.7. Curso de Contabilidad y Registración – D. N. De Correos
3.8. Internet – Cámara Uruguaya de Software

3.9. Curso de Gestión por Competencias – RRHH
Programa Desarrollo Gerencial
3.9.1. Gerencia de Calidad Total
3.9.2. Inversiones Financieras
3.9.3. Economía para Ejecutivos
3.9.4. Gestión de Recursos Humanos
3.9.5. Dirección Estratégica

Universidad ORT – URUGUAY

3.10. Administración de Empresas de Servicios
Escuela de Negocios de Valparaíso
Universidad ADOLFO IBAÑEZ – CHILE

3.11. Programa de Formación Gerencial Avanzado
Escuela de Negocios de Valparaíso
Universidad ADOLFO IBAÑEZ – CHILE

3.12. Programa de Logística y Operaciones
Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo
Universidad de Montevideo – URUGUAY

4. TALLERES – CONGRESOS Y SEMINARIOS

4.1. Seminario "Modernización del Sector Público Empresarial"
4.2. ESADE- EMPRETEC - OPP – Agencia Española de Cooperación Internacional
4.3. Invitado a Muestra de Automatización Postal
Empresa Pitney Bowes - Bs As – ARGENTINA
4.4. Seminario de Divulgación Normas UNIT – ISO 9000
UNIT
4.5. Congreso de Calidad y Transformación Empresarial
LATU
4.6. Taller Habilidades para trabajar en equipo
Universidad ADOLFO IBAÑEZ
4.7. Taller Habilidades de liderazgo
Universidad ADOLFO IBAÑEZ
4.8. Vídeo Conferencia Internacional: Managment en tiempos de cambios
Peter Drucker – Proyectos Alta Gerencia
4.9. 2ª Convención Iberoamericana de Gestión de Calidad
FUNDIBQ
4.10. Conferencia Iberoamericana de Logística
Port de Barcelona – Puerto de Montevideo
4.11. Seminario ISO 9000 Versión 2000
LATU
4.12. Exposición y Conferencia PROLOG 2001
LATU – Pro Uruguay
4.13. Seminario Reestructura de la Empresa:
"Cómo procesar el ajuste y seguir funcionando"
Universidad de Montevideo
4.14. Process Quality Management
Reestructura de la Empresa:
"Cómo crear equipo en situaciones de crisis"
Universidad de Montevideo

5. ACTUACIÓN LABORAL EN LA ANC

6. Período: 2005-2010
   6.1.1.1. Gerente Ejecutivo Programa Servicios Institucionales
   6.1.1.2. Coordinador de Operaciones
   6.1.1.3. Gerente de Procesos

7. Periodo: 2003-2004
   7.1.1.1. Adscrito a Directorio
   Designado a cargo de la Gerencia de Recursos durante la licencia anual del Titular

8. Periodo: Junio 1998 – Junio 2003
   8.1.1.1. Gerente de Área de Procesos
   Designado a cargo de la Gerencia General durante la licencia anual del Titular.

9. Periodo: Mayo 1997 – Mayo 1998
   9.1.1.1. Gerencia de Área de Procesos
   Funciones desempeñadas: Gerente a cargo – Responsable de Proyectos

10. Periodo: Marzo 1996 – Mayo 1997
   10.1.1.1. División Normas y Operaciones
   Funciones desempeñadas: Director a cargo – Responsable Proyectos

11. Periodo: Octubre 1995 - Marzo 1996
   11.1.1.1. Asesoría Dirección Nacional
   Funciones desempeñadas: Asesoría Operativa - Responsable Proyectos

12. Periodo: Enero 1993 – Octubre 1995
   12.1.1.1. Oficina de Cambio Aéreo
   Aeropuerto Internacional de Carrasco
   Funciones desempeñadas: subjefe – Jefe

13. Periodo: Febrero 1980 – Diciembre 1993
   13.1.1.1. Sucursal Correos
   Ciudad de Soca - Canelones
   Funciones desempeñadas: Cartero –Encargado Sucursal

14. Periodo: Agosto 1979 – Enero 1980
   14.1.1.1. Jefatura Departamental de Correos
   Ciudad de Pando - Canelones
   Funciones desempeñadas: Cartero

15. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS – COMISIONES, MISIONES y CONSULTORIAS

15.1. Integrante de Proyecto Transformación de Correos (P.T.C.)
15.2. Contraparte en Convenio ANC – Universidad de la República Proyecto "Sistema de Medición y Evaluación del Desempeño Sectorial"
15.3. Integrante Equipo Central del Proyecto cooperación Técnica Uruguay-Canadá (Sistema TRACK & TRACE)
15.4. Integrante de Misión de Test de Aceptación de Sistema Track & Trace – Ottawa – CANADÁ
15.5. Instructor de Coordinadores del Sistema Track & Trace
15.6. Integrante Comité Central de Calidad de ANC
15.7. Designado miembro del Tribunal Evaluatorio del Concurso de Ideas
15.8. Designado representante de la ANC ante la Comisión Coordinadora de Acciones Públicas del Puente COLONIA – BUENOS AIRES
15.9. Integrante Comisión sobre el estudio de los encaminamientos internacionales y la confección de los respectivos cuadros de vuelos
15.10. Integrante de la Comisión con el Objetivo de la pertinencia del mantenimiento del servicio SAL
15.11. Participante por la ANC en el Consejos Consultivos y Ejecutivos de la UPAEP
15.12. Coordinador alterno Proyecto Transformación de Procesos
15.13. Integrante Misión Operativa sobre Funcionamiento Operativo T&T – Buenos Aires – ARGENTINA
15.14. Integrante Misión de Observación sobre Funcionamiento Plantas Operativas – San Pablo – BRASIL
15.15. Integrante Misión de Observación sobre Funcionamiento Plantas Operativas – Santiago – CHILE
15.16. Integrante Proyecto de Cooperación Técnica al Correo Paraguayo – Asunción – PARAGUAY
15.17: Integrante Proyecto a Clientes Empresariales
15.18. Integrante Proyecto de Infraestructura Área de Paquetes
15.19. Designado por la ANC para asistir al Taller de Seguridad Postal 2000-MIAMI- USA
15.20. Representante de la ANC en UPAEP subgrupo Operaciones y Políticas.
15.21. Integrante Grupo de Trabajo para la promoción Exporte Fácil
15.22. Integrante Comisión Reuniones Grupo Correo-Aduana por ANC
15.23. Integrante Comisión Reingeniería Servicios EMS - VIP
15.24. Integrante Comisión estudio de Proyecto de Ley de Regulación Postal propuesto por URSEC
15.25. Representante de ANC en el Foro Postal Internacional "Mercado Postal, Tecnologías de la Información y Estrategias Empresariales" en Santiago de Chile
15.26. Integrante del Comité de Disciplina de la ANC
15.27. Alterno en Grupos de Trabajo Reestructura de la UPU y Desarrollo Futuro de la UPAEP

15.28. Integrante Tribunales de Concursos Gerencias de División de ANC
15.29. Integrante de Tribunales de Selección de Personal de ANC
15.30. Representante ANC en la "Mesa Redonda sobre la implementación de la Estrategia Postal Mundial de Bucarest y sobre la nueva Estrategia de Nairobi" UPU – UPAEP

15.31. Representante ANC en la "Latín American Postal Conference" Miami – 2006

15.32. Integrante Equipo Central PIDEP Uruguay

15.33. Representante ANC en el "Taller sobre la Gestión de Grandes Clientes para los Países Pilotos de América Latina" UPU – UPAEP

15.34. Participante del "Curso de Formación de Expertos para la Formulación del Plan Integral de Reforma y Desarrollo Postal" UPU – UPAEP (Panamá 2008)

15.35. Director del Proyecto "Implementación de Sistema IPS"

15.36. Consultaría "Análisis de la prestación del Servicios Postal Universal en Guatemala"

José Luis Juárez Brambillasca
Gerente Ejecutivo
Programa Servicios Institucionales
Administración Nacional de Correos
Montevideo - Uruguay

CONVENCIÓN, 1295/704
PHONE 9085717 - 098988911 E-MAIL MOREIRA.SOLANGE@GMAIL.COM

SOLANGE MOREIRA DIAZ

DATOS PERSONALES

Nombre: María Solange Moreira Diaz
Dirección: Convención, 1295/apto 704
Fecha de Nacimiento: 23/07/1973
Nacionalidad: Oriental
Estado Civil: Soltera
Cédula de Identidad: 3.677.085-1
Credencial Cívica: HBD 3905

EXPERIENCIA PROFESIONAL

11_06 / al presente   Administración Nacional de Correos   Montevideo
Coordinadora Unidad Filatelia

- Administrar el abastecimiento, la promoción, la comercialización y acompañar los resultados de venta de los productos filatélicos;
- Promover el relacionamento con los coleccionistas, con los representantes de la Filatelia organizada del país – Comerciantes, clubes y asociaciones - y con los potenciales clientes de los productos empresariales personalizados;
- Orientar la creación de clubes y asociaciones filatélicas en la comunidad, especialmente en las Escuelas, promoviendo el crecimiento de la Filatelia en la jurisdicción de la Capital y el interior;
- Orientar, técnicamente, a los colaboradores internos en relación a las demandas filatélicas, posibilitando la integración entre las áreas de Marketing, de Relaciones Públicas y Comunicación Interna;
- Apoyar la realización de exposiciones, muestras filatélicas itinerantes, promoviendo oficinas filatélicas – que demandan conocimientos específicos de Filatelia;
- Coordinar la participación del Correo en eventos socioculturales por éstos patrocinados, para los cuales sean necesarias acciones de promoción y divulgación vinculadas al sello postal y a los productos afines;
- Coordinar y/u apoyar las áreas de marketing y de relaciones públicas en la realización de lanzamientos de sellos, de matasellos conmemorativos y de productos anclas de proyectos especiales;
- Incrementar y acompañar la programación de Marcofilia (Matasellos Conmemorativos) – Servicio en expansión, que genera divulgación en los medios e ingresos considerables, promoviendo el marketing comercial, cultural e institucional del Correo, y que demanda conocimientos específicos de filatelia y de marcas postales.
- Desarrollar acciones de promoción y de divulgación de la Filatelia en la comunidad, en conjunto con el área de Marketing y de Relaciones Públicas, especialmente entre el público objetivo de proyectos especiales (ejemplo: Correo en las Escuelas, Concurso Mejor Sello del Año);

09_06 /12/06   Administración Nacional de Correos   Montevideo
Gerente de División Asesoría Internacional (en calidad de suplente)

- Traducción de documentos elaborados en el marco de la Unión Postal Universal (Organismo especializado de la ONU);
- Asesoramiento en la interpretación de las reglamentaciones;
- Coordinación y preparación de viaje de las delegaciones al extranjero;
- Control de la ejecución de proyectos financiados por el Fondo de Mejoramiento de la Calidad de Servicio (UPU) y Cooperación técnica (UPAEP);
- Apoyo en la cobranza de cuentas postales internacionales.

09_05 /09/06 Administración Nacional de Correos Montevideo

Coordinadora de Proyectos – Coordinación Operativa

- Coordinación de los proyectos definidos par a el eje estratégico "Recuperación del Liderazgo Postal";
- Preparación de informe de avance de los mismos;
- Definición de cronograma de trabajo y control de la ejecución de las actividades;
- Informes de costos del Área Operativa;
- Informes de avance de las actividades del Área Operativa;
- Informes técnicos para el Directorio de la ANC;
- Atención de clientes críticos por reclamaciones internacionales;
- Contactos con las Administraciones Postales del Exterior;
- Adiestramiento a Operaciones Internacionales en el tratamiento de las facturas y cuentas de las compañías aéreas;
- Asesoramiento a Cuentas Internacionales en el tratamiento de las cuentas internacionales;
- Asesoramiento a Gestiones para Clientes, Asesoría Internacional, Cuentas Internacionales en la interpretación de las disposiciones de las Actas de la UPU;
- Coordinadora del proyecto "Gestión de Calidad en los procesos.

06_05/09_05 OEA – Proyecto Acuífero Guaraní
Montevideo

Secretaria de la Secretaría General del Proyecto : SG_SAG

- Preparación de las reuniones del Consejo Superior de Desarrollo del Proyecto (Órgano integrado por autoridades de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay);
- Elaboración de informes de avance del proyecto para ser presentado en el CSDP;
- Traducción al portugués de los informes elaborados;
- Traducción al español de las comunicaciones enviadas por el Ministerio de Medio Ambiente de Brasil a la Secretaría General;
- Creación de una base de datos para el archivo y ubicación inmediata de la documentación de la SG-SAG (acuerdos firmados con organismos internacionales (OEA, Banco Mundial BIRF, AIEA), actas de las reuniones del Consejo, informe de los proyectos del Fondo de Universidad y Fondo de Ciudadanía;
- Preparación y traducción al portugués e inglés de los informes mensuales colgados en la página del Proyecto;
- Preparación de los viajes al exterior de los miembros (gestión de pasajes y viáticos ante la OEA, reserva de hoteles, etc);
- Preparación de presentaciones en powerpoint para los seminarios y congresos que participa la SG-SAG.

10/03_05/05 Administración Nacional de Correos
Montevideo

Gestora – Gerencia de División Cuentas Internacionales – Área Financiera Contable

- Diseño de base de datos y fórmulas utilizadas en cuentas postales internacionales;
- Control de facturación de las compañías aéreas;
- Control de estados de cuentas;
- Gestión de cobros y pagos con las Administraciones Postales del exterior;
- Asesoramiento e interpretación de las disposiciones del Convenio de la Unión Postal Universal;
- Elaboración de informes de previsión de costos por transporte aéreo de correspondencia;
- Traducciones al portugués, francés e inglés de notas enviadas y recibidas del exterior.

10/99_12/04 Administración Nacional de Correos Montevideo

Secretaria– Gerencia de Área de Procesos

- Tareas inherentes a la Secretaría: redacción de notas/memos, archivo, recepción y expedición de documentación, atención a clientes, atención telefónica, etc.;
- Programación y organización de las reuniones del Área (definición de lugar, concreción de agenda, preparación de

presentaciones en power point, elaboración de actas, control de tareas pendientes, etc.);

- Control del cumplimiento de servicio por parte de las compañías transportistas /Calificación del servicio según las normas de calidad definidas por la ANC;
- Elaboración de informes de costos del Área de Procesos (análisis evolutivo/comparativo de costos tangibles e intangibles);
- Atención de clientes críticos por reclamaciones de envíos internacionales (gestiones con las Administraciones Postales del exterior para obtener información de entrega o salida de envíos);
- Secretaría de reuniones Bipartitas entre la Gerencia General y el Directorio del Sindicato de Funcionarios Postales (redacción de notas de entendimiento y actas);
- Suplencias en la Secretaría de la Gerencia General de la ANC;
- Traducciones simultáneas al portugués y francés, solicitadas por la Gerencia de División Asesoría Internacional, traducciones al portugués y francés de notas enviadas y recibidas del exterior.

05/97_10/99 Administración Nacional de Correos Montevideo

Administrativa – Dpto. de Operaciones Internacionales – Gerencia de Área de Procesos

- Atención de reclamaciones internacionales de clientes críticos, control de facturación de las compañías aéreas.
- Control de cumplimiento de entrega/tiempos de llegada de correspondencia.
- Elaboración de informes de carga de expedición, elaboración de informes de costos de transporte aéreo/comparativo de costos.
- Suplencias en la Secretaría de la Gerencia General de la ANC.

02/91_02/94 Alliance Française Sant'Ana do Livramento – RS – Brasil

Secretaria Trilingüe

- Tareas inherentes a la Secretaría (redacción de notas en francés, español y portugués, archivo, atención telefónica, información sobre cursos, etc).
- Apoyo a la Dirección en la programación de eventos culturales y sociales.
- Recepción de delegaciones de francófonos.
- Liquidación de sueldo de profesores, cobro de inscripciones y mensualidades, depósitos de cheques y control de estado de cuentas.

EDUCACIÓN

Universidad de la República Montevideo, Uruguay

Licenciatura en Relaciones Internacionales

- Cuarto año en curso.

1993 Alliance Francaise Salto, Uruguay

Cursillo pedagógico de la enseñanza del idioma francés.

1992 Alliance Francaise

Estudios de la Civilización Francesa y Perfeccionamiento Lingüístico. *París , Francia*

1991-1994 Alliance Francaise Sant'Ana do Livramento, Brasil

Adiestramiento en la enseñanza de lengua extranjera.

IDIOMAS

- ***ALEMAN – nivel básico –Niivel A2.1***

2005 Goethe Institut Montevideo Uruguay

- ***INGLES – Curso de Conversación***

2003-2004

1997 Administración Nacional de Correos Montevideo, Uruguay

- *Curso de Inglés técnico*

1985-1993 Alliance Francaise Sant'Ana do Livramento, Brasil
- *FRANCES - Estudios Superiores – Nivel alcanzado bilingüe.*

1993-1994 Prof. Carmen Regina Vijande Pedroso Sant'Ana do Livramento, Brasil
- *PORTUGUES – Bilingüe- (Curso de perfeccionamiento lingüístico y literatura brasileña)*

1990-1992 Instituto Dante Alighieri Porto Alegre, Brasil
- *ITALIANO – Nivel intermedio.*

CONOCIMIENTOS INFORMATICOS

Dominio de herramientas de Office : Excel, Word, Access, Power Point, etc.

Programación en Lenguaje SQL.

Programación en Lenguaje HTML

Manejo de protocolo de transmisión de archivos (FTP).

REFERENCIAS PERSONALES

- Prof. Silvia Tristant - Directora Allianza Francesa de Sant'Ana do Livramento

  +55 85-242-4462

  Email: Silviatristant@hotmail.com

- M. Jean-François Logette – Director Filatelia – Unión Postal Universal (Berna- Suiza)

  E-mail: jean-francois.logette@upu.int

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 22. **Afirmativa.**

-Se comunicará al Poder Ejecutivo.

23) ACTOS CONMEMORATIVOS DEL CENTENARIO DEL BATALLÓN "ITUZAINGÓ" DE INFANTERÍA Nº 7

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el último asunto cuya urgencia fue votada: "Proyecto de ley por el que se modifica la Ley Nº 18.642, de 29 de enero de 2010. (Carp. Nº 116/10 - Rep. Nº 38/10)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 116/10
Rep. N° 38/10

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 12 de abril de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONTADOR DON DANILO ASTORI.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 18.642, de 29 de enero de 2010.

Por la mencionada Ley, se autorizó el ingreso al territorio nacional de dos delegaciones del Ejército de la República Argentina y una delegación del Ejército de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en los actos conmemorativos del centenario del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nro. 7, que se celebrarían en la ciudad de Salto, el día 12 de abril de 2010.

El Comando General del Ejército informa que fue imposible llevar a cabo los festejos previstos para la fecha mencionada, en razón de que la Unidad Militar estuvo abocada al apoyo de los evacuados por las inundaciones, enlenteciendo la preparación de los actos conmemorativos.

En virtud de que se ha fijado como nueva fecha para la conmemoración del centenario del citado Batallón el día 21 de mayo de 2010, correspondería modificar en tal sentido la mencionada Ley N° 18.462, con la adecuación referida.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

José Mujica, Presidente de la República; **Luis Rosadilla, Luis Almagro, Eduardo Bonomi.**

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO.- Modifícase la Ley N° 18.642, de 29 de enero de 2010 estableciéndose que la entrada de tropas extranjeras allí prevista es a los efectos de participar en los actos conmemorativos del centenario del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nro. 7, a llevarse a cabo en la ciudad de Salto, el día 21 de mayo de 2010.

Luis Rosadilla, Luis Almagro, Eduardo Bonomi.

DISPOSICIÓN CITADA

Ley N° 18.642, de 29 de enero de 2010

Artículo Único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de dos delegaciones del Ejército de la República Argentina y de una delegación del Ejército de la República Federativa del Brasil, que totalizan 3 (tres) señores Oficiales y 8 (ocho) Personal Subalterno, pertenecientes al Regimiento de Tanques 6 de "Blandengues" con asiento en la ciudad de Concordia, al Regimiento de Infantería Mecanizado 5 "Gral. Félix de Olazábal" con asiento en la ciudad de Villaguay y al 4to. Regimiento de Carros de Combate, Regimiento "Passo do Rosario" con asiento en la ciudad de Rosario do Sul, con armamento individual, accesorios y equipo, a efectos de participar en los actos conmemorativos del centenario del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nro. 7, a llevarse a cabo la en ciudad de Salto, el 12 de abril de 2010.**"**

Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Artículo Único.- Modifícase la Ley N° 18.642, de 29 de enero de 2010 estableciéndose que la entrada de tropas extranjeras allí prevista es a los efectos de participar en los actos conmemorativos del centenario del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nº 7, a llevarse a cabo en la ciudad de Salto, el día 21 de mayo de 2010**"**.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

24) MERCOSUR: SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con el primer punto del orden del día, tiene la palabra el señor senador Lorier.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: deseo felicitar la iniciativa del señor Senador Lacalle Herrera en el sentido de traer este tema a la consideración del Senado. En lo personal, me parece interesante analizarlo en un momento en que algunos otros protagonistas de primera línea de América Latina han realizado declaraciones respecto al Mercosur, específicamente las tan conocidas de José Serra, hostiles al Mercosur, pronunciadas ante empresarios de la Federación de Industrias de Minas Gerais. En relación a esto, debemos decir que fue buena la respuesta de la FISP, la Federación de Industrias de San Pablo.

En mi opinión, creemos que se debería trasmitir una señal de alarma no solo para Brasil, sino también para la mayor parte de los países de la región. Como señalaba recientemente un periódico de Buenos Aires, ese "exabrupto" -así lo calificó esa publicación- está en abierta contradicción con el hecho de que cerca del 90% de las exportaciones industriales de Brasil tiene como destino los países del Mercosur y otras naciones de América Latina. Entonces, las declaraciones del candidato brasileño aparecen como una invitación al suicidio del sistema industrial brasileño, que quedaría expuesto a la feroz competencia de países desesperados por aumentar sus ventas. Uno de ellos podría ser China, que en marzo de este año acaba de enfrentarse a su primer déficit comercial mensual en un lustro y cuyas exportaciones, casi en su totalidad industriales, cayeron cerca del 16% en 2009, respecto a 2008. También se enfrentaría a la competencia de gigantes económicos como Alemania y otras economías europeas de mediano y gran desarrollo, o al propio Estados Unidos, todos ellos acosados por la contracción del comercio internacional provocado por la crisis.

La propuesta de Serra, que consiste en revisar los acuerdos del Mercosur, a los que considera una "farsa" y un "obstáculo", apuntando -como él mismo lo proclama- a su "flexibilización", reduciendo al mínimo el proceso de integración económica, política y social, hasta llegar incluso a su eliminación, ha sido recibida con gran alegría por los círculos más reaccionarios de América Latina y de Estados Unidos. Por ejemplo, la publicación "América Economía" dio a esta noticia una imagen de ruptura apocalíptica con el siguiente titular: "José Serra reafirma que no quiere que Brasil continúe en el Mercosur". Entonces, si Serra llega a la Presidencia de Brasil y cumple con su promesa de liquidar el Mercosur, estaría dando un golpe terrible a una de las mayores proezas económicas de Brasil: el boom de sus exportaciones, que pasaron de US$ 58.200:000.000 en 2001 a US$ 197.900:000.000 en 2008, es decir que registraron un 340% de aumento. Como es sabido, las exportaciones brasileñas cayeron cerca del 22% en 2009 debido a la crisis internacional, pero esa caída habría sido mayor sin la existencia de la retaguardia latinoamericana, sin esos países vecinos que están ligados a Brasil por múltiples lazos económicos, políticos y culturales. Considero que romper o debilitar esos lazos en un contexto internacional como el actual, marcado por una crisis que se va agravando, sería una locura. Si eso sucediera, Brasil estaría regalando una importante porción de los mercados regionales a competidores de todos los continentes. Por otra parte, la propuesta de Serra va a contramano de la tendencia global dominante, que promueve las integraciones periféricas que aparecen como respuesta a las crecientes dificultades de las economías de las potencias centrales, como son Estados Unidos, la Unión Europea y Japón.

A comienzos de 2010, China firmó un acuerdo comercial con los países del Sudeste asiático agrupados en la ASEAN, abarcando mercados de naciones en

las que viven casi 1.900:000.000 de personas. Pocos meses antes se había firmado un acuerdo similar entre la ASEAN e India. Si superponemos ambos acuerdos y sumamos las poblaciones involucradas, China más India más ASEAN, estaríamos en una cifra de 3.000:000.000 de personas, es decir, casi el 45% de la población mundial. Este proceso se enlaza con la integración chino-rusa, uno de cuyos baluartes es la Organización de Cooperación de Shanghái, que ha sido muy poco mencionada pero que es muy estratégica, que agrupa a las antiguas repúblicas soviéticas de Asia Central y que tiene como observadores, en proceso de incorporación, a India, Pakistán, Mongolia e Irán.

Este movimiento de integración euroasiática, que incluye más de la mitad de la población mundial, está cambiando no solo la estructura del comercio internacional, sino también sus relaciones políticas y militares. Es el corazón de la despolarización mundial, el fin de la unipolaridad gobernada, por supuesto desde nuestro punto de vista, por Estados Unidos.

La otra tendencia integradora importante es la de América Latina que, partiendo del Mercosur, se fue extendiendo a través de diversas iniciativas hasta llegar a la Unasur. Aquí hablamos de 390 millones de habitantes, de un producto bruto regional cercano a los 3,9 millones de millones de dólares y de la recientemente creada Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELC. El vínculo entre estos dos fenómenos regionales es, sin duda, el BRIC; convergencia entre Brasil, Rusia, India y China, donde Brasil es precisamente el eslabón que los articula estratégicamente. Esta nueva realidad va mucho más allá del nivel comercial, o incluso económico; expresa el ascenso de un inmenso espacio de poder periférico cuyos países líderes han podido resistir mucho mejor el impacto de la crisis que las grandes potencias capitalistas. Mientras Estados Unidos va llegando a un nivel insostenible de deuda pública, cercana al 100% del producto bruto interno, y la Unión Europea aparece muy golpeada por la crisis griega -detonador de un desastre regional mucho mayor-, América Latina se ha venido "desendeudando". En el año 2003 su deuda externa pública representaba cerca del 60% del producto bruto regional, y para 2008 había caído al 30%. Ello lo consiguió creciendo y exportando, con varias de sus economías clave apartándose de la ortodoxia neoliberal y de la hegemonía propiamente dicha de los Estados Unidos.

En síntesis, la periferia se está integrando, sus naciones comercian cada vez más entre sí, mientras que los países ricos aparecen atrapados por la crisis, con sus mercados internos estancados o contrayéndose. Sin embargo, el ascenso de la periferia no es inexorable; dependerá de la forma en que responda a una crisis sistémica global que se profundiza, de su capacidad para superar las barreras, las trampas de un sistema capitalista mundial regido por potencias decadentes y hegemonizado por el parasitismo financiero -¡que alguien diga si esto no es así!- y, sobre todo en el largo plazo, de su capacidad para liberarse de esa pesada telaraña civilizacional que la condenó al subdesarrollo.

Entonces, para nosotros, Serra propone un camino perverso: salir del proceso integrador periférico y someterse completamente a la turbulencia del mercado internacional sin ningún tipo de escudo protector -regional o periférico- transregional. De ese modo, Brasil pasaría a formar parte de la estrategia de recomposición geopolítica imperial de los Estados Unidos, nos guste o no. Uno de sus capítulos decisivos es la desestructuración de las integraciones periféricas, tanto la de Eurasia como la de América Latina. Serra propone reemplazar al Mercosur y a las demás alianzas periféricas -Unasur, BRIC, etcétera- por un conjunto de tratados de libre comercio. El repliegue político de Brasil significaría automáticamente un decisivo aumento de la influencia de los Estados Unidos en América Latina y daría vía libre a sus estrategias de desestabilización y conquista. El contexto de estabilidad logrado en la década pasada se deterioraría rápidamente.

Podríamos seguir con otros elementos más concretos, pero la hora y el hecho de que ayer estuvimos en el Parlamento del Mercosur, donde hubo una importante declaración que queremos trasladar a este Cuerpo -porque, justamente, refleja la visión que estamos exponiendo-, no nos lo permite. La propuesta que fue aprobada en la sesión del Parlamento del Mercosur dice lo siguiente: "VISTO: el Tratado de Asunción, el cual determina en su artículo 1º que el Mercado Común del Sur, Mercosur, implica entre otros factores: el establecimiento de un Arancel Externo Común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económicos, comerciales, regionales e internacionales. CONSIDERANDO: que la dimensión de la unión aduanera es parte fundamental del proceso de integración del Mercosur, la cual exige la coordinación de posiciones en las negociaciones comerciales con terceros países o bloques de terceros países; que reducir el Mercosur a una mera área de libre comercio significaría renunciar a la dimensión estratégica del bloque y debilitar las posiciones de los Estados Parte en las negociaciones comerciales internacionales; que las fuertes asimetrías vigentes entre países desarrollados y en desarrollo, en los flujos de comercio internacional, recomiendan la unión de los Estados Parte en los foros comerciales mundiales, particularmente en el referente a la Organización Mundial

del Comercio, OMC; que el ejemplo de la Unión Europea, bloque en el cual el Mercosur se inspira, demuestra claramente la viabilidad y el éxito en las negociaciones colectivas en los foros comerciales; que la coordinación de los intereses de los países en desarrollo en la OMC a través del G-20, lo que cuenta con la decisiva participación del Mercosur, viene demostrando ser capaz de equilibrar lo que antes fue una aguda asimetría de correlación de fuerzas entre naciones ricas y pobres en aquel foro, lo que tiende a producir innegables potenciales beneficios para los Estados Parte; que la tesis de que el Mercosur impide o dificulta la inserción de sus Estados Parte en el comercio mundial carece enteramente de evidencia empírica una vez que el comercio extrazona en el bloque corresponde a cerca del 90% de su comercio total; que entre 2003 y 2008 el comercio extrazona del Mercosur creció 200%, habiendo superado ampliamente el crecimiento del comercio mundial, que fue de 148% en el mismo período; que las principales dificultades para que los Estados Parte participen más del comercio mundial no residen en las complejidades inherentes a la unión aduanera, pero sí en las formidables barreras arancelarias y no arancelarias que los países desarrollados imponen a los países en desarrollo, particularmente en el área agrícola, en la cual el Mercosur es extremadamente competitivo; que el Mercosur viene en los últimos años ampliando su apertura comercial al mundo, ya habiendo incorporado a su área de libre comercio a todos los países andinos, además de tener ratificados acuerdos de libre comercio con Israel y de estar finalizando nuevos tratados con varios países y bloques, incluso con la Unión Europea; que si bien las asimetrías intrabloque limitan sin embargo los beneficios económicos y comerciales de la integración, estos se extienden por igual a todos los Estados Parte; y por último, que la propia existencia del Parlamento del Mercosur solo se justifica por el hecho de que ese bloque, un mercado común, incorpora en sí las dimensiones de la unión aduanera, de la libre circulación de personas y de la consecuente y necesaria constitución de instituciones supranacionales.

El Parlamento del Mercosur declara: 1) su firme e ineludible compromiso con todas las dimensiones del proceso de integración, inclusive con la Unión Aduanera y la consecuente concertación de intereses de los Estados partes y las negociaciones comerciales, regionales e internacionales; 2) su claro entendimiento de que la reducción del Mercosur a una mera área de libre comercio significaría renunciar a la dimensión estratégica del bloque y a debilitar la representación de sus intereses en el escenario internacional; 3) su comprensión de que no hay ninguna contradicción entre profundizar la integración y, al mismo tiempo, aumentar la participación del bloque y de sus Estados Partes en el comercio mundial. Al contrario, la integración permite que el Mercosur tenga las mejores condiciones de negociar acuerdos más justos y simétricos con terceros países, lo que tiende a expandir su comercio extra zona; 4) su condición de que la urgente corrección de las graves asimetrías intrabloque permitirá que todos los Estados Parte participen en condiciones de igualdad de los beneficios comerciales y económicos propiciados por la integración; 5) su franco y firme entendimiento de que el Mercosur impone compromisos de largo plazo a los Estados Parte, compromisos que son de naturaleza suprapartidaria y que no se vinculan a Gobiernos específicos; 6) su opinión de que el Mercosur no puede ser perturbado o fragilizado por los procesos electorales de los Estados Parte."

Por otro lado -ya estoy terminando, señor Presidente-, es interesante mencionar lo que dice el doctor Gonzalo Aguirre Ramírez con respecto a la ratificación, por parte de los Parlamentos, de tratados de esta naturaleza. Él analiza profundamente, en su trabajo "Derecho Legislativo. Tomo I. Teoría General de la Ley", el papel del Parlamento en los temas vinculados a los tratados. Al respecto dice que otras situaciones, en cambio, son dudosas, y esta es la tesis a la que nos afiliamos. Por ejemplo, alude al caso de los acuerdos con organismos autónomos o descentralizados de otras naciones que poseen personería jurídica y, por consiguiente, no forman parte del Estado entendido en sentido estricto. El precepto del artículo 85, numeral 7º), refiere a tratados y acuerdos con potencias extranjeras. Una interpretación piedeletrista debería excluir estos casos, ya que por "potencias extranjeras" deben entenderse los Estados como tales en su integridad. Pero también puede sostenerse -dice Gonzalo Aguirre Ramírez- que la expresión no debe interpretarse literalmente, dado su arcaísmo. En 1830 no había surgido aún el fenómeno de la descentralización administrativa; no se concebía, pues, que nuestro Estado celebrara tratados o acuerdos sino con otros Estados, vale decir en la terminología de aquella época. Nos inclinamos, pues, por la interpretación amplia, la *ratio legis* que, a nuestro juicio, era comprender todo acuerdo de voluntades celebrado por nuestro Estado. En la práctica, sin embargo, según dice este conocido jurista, no se requiere la aprobación parlamentaria.

Por lo tanto, luego de esa argumentación creemos que estamos totalmente ajustados a la ley con respecto al tema del Parlamento del Mercosur y pensamos que esta declaración es de sumo interés, como también lo son los temas que estamos analizando, que en modo alguno pueden tratarse en forma descontextualizada de lo que ocurre en América Latina y en el mundo, en un momento tan especial de la economía y de lo que rige en el sistema económico mundial.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR LORIER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- He escuchado atentamente la exposición del señor Senador y me ha parecido muy interesante, obviamente desde su punto de vista político e ideológico. No obstante, no me queda clara la mención al doctor Gonzalo Aguirre y al Parlamento del Mercosur que parece estar debilitando, cuando no destruyendo, el argumento central que he esgrimido no solo en compañía del doctor Aguirre sino también de otros juristas. Digo esto en el sentido de que, lo que ocurrió con la Ley Nº 18.063, fue que se modificó la Constitución de la República por un método que no está establecido en su artículo 331. Me explico: la ley tiene un solo artículo, como todas las leyes ratificatorias, e incorpora más de veinte disposiciones al Derecho Positivo nacional. Asimismo, establece una nueva manera de votar, elecciones que no están previstas, formas de trámite de las leyes de urgencia que tampoco están previstas y una representación distinta de la proporcional integral que está en el corazón de nuestra institucionalidad política. Entonces, aceptamos que esto modifica la Constitución de la República -lo que en verdad no podemos hacer porque no hay ningún procedimiento de los que establece el artículo 331- o, en caso contrario, lo tachamos de inconstitucional. Por consiguiente, a mi entender, el argumento que hemos esgrimido es muy sólido -y no lo digo porque lo haya planteado yo, sino porque surge de una correcta interpretación del texto constitucional y está abonado por juristas de primer nivel-, a pesar de lo cual se ha modificado o se ha intentado modificar la Constitución de la República por vía de una ley simple como aquella que aprueba un tratado. Además -creo que en esto debemos sentirnos orgullosos como nación-, no hay que olvidar que el único país que para cualquier reforma constitucional exige el voto popular es el Uruguay. En todos los demás países de América se puede modificar la Constitución por ley, por supuesto que con mayorías especiales. Reitero que el único que insiste en aplicar el plebiscito, más allá de los cuatro métodos previstos en estos casos, es el Uruguay, y a eso debemos aferrarnos. En este país siempre se debe consultar al ciudadano para saber si está o no de acuerdo con una reforma constitucional. Y en este caso, aunque se pudiera actuar en función de esta ley, no se me ha consultado y tampoco se ha consultado a ninguno de los aquí presentes.

Por lo tanto, es inconstitucional la existencia del Parlamento del Mercosur. Y si no, esperemos al año 2014 y quiero ver quién va a convocar a elecciones de los parlamentarios del Mercosur en forma directa. En ese sentido, pregunto a los señores Senadores y al que me esté escuchando quién va a hacer esa convocatoria. ¿La hará el Presidente Mujica? Creo que, por más Presidente que sea, sus atribuciones están establecidas en el artículo 168 de la Constitución y no puede hacer nada más que lo que dice ahí. ¿Puede hacerlo el Parlamento? Tampoco. ¿Puede hacerlo la Corte Electoral? Tampoco. Entonces, en ese momento la inconstitucionalidad va a quedar flagrantemente demostrada, porque no se van a poder elegir parlamentarios del Mercosur con voto directo, como lo ha hecho el Paraguay. De manera que, además del error político -sobre el que ya abundamos-, hay una insalvable falencia de carácter constitucional que, creo, queda bien clara, más allá de la opinión -que respeto mucho- del señor Senador.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Lorier.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: simplemente quiero decir que todo el espíritu de este trabajo del doctor Gonzalo Aguirre Ramírez va en la dirección de dar una alta importancia al Derecho Internacional respecto al Derecho interno. En ese sentido, me afirmo en este pasaje, porque en el conjunto de su análisis, que comparte con muchos otros juristas -sin dejar de reconocer que siempre hay dos bibliotecas y, en este caso, hay otra que habla de la primacía del Derecho interno-, se vuelca por esta tesis, que surge del texto que he leído al pie de la letra. Por lo tanto, mi interpretación -que no coincide con la del señor Senador Lacalle Herrera- es que, de acuerdo a este jurista -seguramente habrá otras opiniones, repito-, estamos en presencia de un acto que no viola la Constitución de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: declaro mi propósito de ser breve; veré qué éxito tengo en la consecución de este empeño que me he trazado.

Me parece que es más que oportuno el tratamiento del tema propuesto por el señor Senador Lacalle Herrera, porque estos son los asuntos que el país tiene que considerar, diría que en régimen de sesión permanente. La inserción internacional del Uruguay y su vinculación con el mundo en estos tiempos de

globalización es un tema crucial para el destino del país y de su gente. Por supuesto que lo abordamos como todos los señores Senadores que han hecho uso de la palabra y los que lo harán en el futuro, es decir, pensando en la mejor defensa posible del interés nacional. En esto estamos todos; no puede haber, en este sentido, ninguna diferencia ni discrepancia. Y también lo hacemos convencidos de la absoluta necesidad de la integración de los Estados latinoamericanos, por la razón, para nosotros suficiente, de que el artículo 6º de la Constitución prescribe que Uruguay procure esa integración. Esa disposición, introducida en la reforma de 1966 a instancias del Partido Colorado, hoy nos obliga a todos, de manera que no podríamos sustraernos a ese mandato constitucional. La prueba de que todo el país lo siente así surge con claridad de lo que fue el proceso de ingreso de Uruguay al Mercosur y la ratificación del Tratado de Asunción, al que hacía referencia el señor Senador Lacalle Herrera al comienzo de sus palabras. Esto fue votado por todos los partidos políticos, con dos excepciones solamente en la Cámara de Representantes, que configuraron decisiones individuales y que de ninguna manera comprometieron a Partido alguno.

Es decir que el Uruguay entero fue partidario de ingresar al Mercosur, con un grado de expectativas, de ilusión, diría, como no se registró en ningún otro de los países que forman parte del bloque. Creo que la ciudadanía, la sociedad uruguaya, estaba convencida de la necesidad, de la pertinencia de ese paso, que nos ponía de algún modo en sintonía, mucho tiempo después, con la idea artiguista del Uruguay articulado en la región. Hay que tener en cuenta los cambios que imponen los tiempos, naturalmente, pero esa vocación de integración con el entorno nos viene desde el fondo mismo de la historia. De manera que defensores del interés nacional y partidarios de la integración somos todos.

Creo que también es cierto que somos todos conscientes de los problemas y los defectos que el Mercosur tiene, de las insuficiencias que padece, de las innumerables situaciones en las que hemos considerado que el interés uruguayo y el propio cumplimiento de la normativa del bloque no han sido satisfechos. No voy a decir que nadie aquí ignora esos problemas, esas deficiencias ni esos apartamientos de las normas mercosureñas en los cuales también nosotros hemos incurrido; no vamos a posar de impolutos en la aplicación y la observancia de las normas comunitarias, porque no lo hemos sido. De manera que debemos reconocer con franqueza nuestros incumplimientos en esta materia. Pero si cotejamos lo que esperábamos encontrar cuando ingresamos al Mercosur y suscribimos y ratificamos el Tratado de Asunción, con lo que fue la realidad posterior, hay evidentemente múltiples situaciones que no son satisfactorias. No voy a hacer el catálogo de ellas -ni lo intentaré-, pero me voy a referir muy sintéticamente a algunos aspectos que son absolutamente centrales.

El Uruguay, país de reducido mercado -expresión que me parece absolutamente preferible a la de “país pequeño”, que por tantos conceptos no lo somos-, aspira a acceder, a través del Tratado de Asunción, al mercado ampliado, constituido por todos los países del bloque, para de esa manera poder colocar su producción en ellos y obtener así corrientes de comercio favorables o, por lo menos, no deficitarias para nosotros. Ahora bien, ¿cuál ha sido el resultado? Tengo a la vista un estudio del doctor Alejandro Atchugarry -publicado por el Consejo Uruguayo para las Relaciones Internacionales, que fundó, preside y orienta el señor Senador Abreu-, donde se recogen algunas cifras, en cuadros elaborados por el autor de la nota, que son contundentes. Entre 1995 y 2008, Uruguay acumuló un déficit comercial con el Mercosur de US$ 8.000:000.0000. En ese total hay, grosso modo, US$ 2.500:000.000 que corresponden al déficit con Brasil, US$ 6.000:000.000 que corresponden al déficit con Argentina y un pequeño saldo favorable en la balanza con Paraguay. Es decir que, en número redondos, el déficit comercial del Uruguay con el Mercosur fue de US$ 8.000:000.000. Me parece que es un primer dato a tener bien en cuenta.

Otra finalidad del Mercosur, además de facilitar el comercio y la circulación general de bienes, personas, mercancías y capitales entre los países del bloque, era la de que funcionara como una plataforma a través de la cual los países que lo integran pudiesen relacionarse de mejor manera con el resto del mundo. El Mercosur tenía que servir no para funcionar como una valla, un parapeto que nos aislara del mundo exterior, sino, por el contrario, para facilitar la negociación con otros bloques, con otros países, y de esa manera ampliar las posibilidades de comercio con el mundo. Pero, ¿qué tratado de comercio ha celebrado el Mercosur -no sus países miembros- como tal? La realidad es que el resultado es bien escaso; tenemos un tratado con Israel, algunas tratativas -que nunca terminan- con la Unión Europea y muy poca cosa más. De manera que la pretendida plataforma no ha funcionado como se esperaba que lo hiciera, y esa es otra insatisfacción bien importante, porque cuando Uruguay trató de remediar esas carencias por su cuenta y, siguiendo la guía del Presidente Tabaré Vázquez, en algún momento pensó en la posibilidad de negociar un tratado de libre comercio con Estados Unidos, recibió inmediatamente la admonición de los otros países del bloque y, en particular, de Brasil, cuyo Canciller se tomó el trabajo de venir hasta acá para explicarnos que no nos convenía de manera alguna pensar siquiera en tomar ese camino. Es decir que ni acuerda el Mercosur ni nos deja que acordemos

nosotros por nuestra cuenta. Creo que esta consideración no puede estar ausente en la ponderación de los resultados que este Mercado Común del Sur ha arrojado para el país.

Voy a referirme ahora a otro capítulo que apenas se esboza. Cabía suponer que la celebración del Tratado de Asunción, la pertenencia al Mercosur, iba a facilitar la radicación de inversiones en nuestro territorio, con el objetivo de producir y comerciar no para el pequeño mercado uruguayo, sino para el mercado ampliado que constituyen los países del bloque. ¿Ha funcionado así? ¿Ha sido de esta manera? Me parece que la respuesta es obvia; y si alguien dudara, todo el episodio de Botnia, hoy UPM, demuestra a las claras lo que le cuesta a un país como el nuestro, con Mercosur y todo, captar una inversión importante. Cuando eso ocurre, enfrenta inmediatamente la resistencia de los grandes países, que quieren la inversión para ellos. Este es un hecho notorio que no podemos darnos el lujo de desconocer. Cuando un inversor importante, de escala mundial, como Botnia en su momento, quiere venir al Uruguay, inmediatamente comienzan las turbulencias, y sentimos sus efectos. Creo que el episodio de Botnia, más allá de que haya terminado como terminó, en la Corte Internacional de La Haya, debe ser tenido en cuenta, porque quien mañana pretenda venir a hacer una inversión importante a nuestro país sabe que el tema de la relación con los vecinos no es tal como lo cuenta la letra del Tratado de Asunción, y tendrá que pensar muy bien si le conviene desafiar las iras de los países vecinos antes de radicar su capital en el Uruguay.

También forma parte de este problema lo que se ha señalado en cuanto al flagrante incumplimiento de laudos arbitrales del Mercosur. ¿Qué garantías se ofrecen al inversor? ¿Dónde está la seguridad jurídica -sin la cual no hay inversiones-, si los problemas que se suscitan en el funcionamiento del bloque pretenden ser resueltos por tribunales arbitrales cuyos laudos no se cumplen? ¿Podemos hacer abstracción de estas consideraciones? Me parece que es indispensable tenerlas en cuenta.

Señor Presidente: en realidad, simplemente estoy mencionando algunos elementos, como el déficit comercial, la absoluta insuficiencia de los Tratados de Comercio celebrados por el bloque y los problemas que hemos tenidos para la radicación de inversiones en el Uruguay, entre otros. ¿Cuál es la situación actual? ¿Cuáles son sus elementos característicos y definitorios? A mi juicio, hay uno que emerge con absoluta claridad, relativo a la proyección mundial que está teniendo Brasil, la que se acrecentará en los próximos años. Desde la celebración del Tratado de Asunción hasta ahora, Brasil -aquel que parecía llamado a ser siempre el "país del futuro"- ha encontrado su presente y se está proyectando a los primeros planos del mundo. Esto es algo tremendamente positivo, no solamente para Brasil, sino también para la región, y de esto tenemos que congratularnos. Buena cosa es que Brasil se proyecte en el escenario mundial en la forma en que lo está haciendo, pero, ¿cómo va a impactar eso sobre nosotros? No digo ya sobre las vías de hecho, porque pienso que en el plano económico va a ser bueno que el crecimiento brasileño ofrezca oportunidades de crecimiento también al Uruguay; pero, en el funcionamiento del Mercosur, si Brasil siempre fue reacio -lógica y comprensiblemente reacio- a hacer concesión alguna a la supranacionalidad para el funcionamiento del bloque, ¿podemos pensar que ese país, que se piensa un *global player*, como se ha dicho, que quiere un asiento permanente en el Consejo de Seguridad, va a hacer concesiones a la supranacionalidad y va a permitir que mañana, desde cualquier nación del Mercosur, desde este Uruguay de 3:000.000 de habitantes, se le diga que tiene que coordinar sus políticas macroeconómicas con nosotros? ¿Es razonable esperar eso? No me lo parece, señor Presidente. Creo que no podemos esperar que Brasil haga concesiones en ese sentido, y si alguna duda tuviéramos, un candidato importante a la Presidencia de Brasil en las elecciones que se celebran este año, nos está diciendo claramente que no es en eso en lo que está pensando, y supongo que tampoco lo están haciendo las élites brasileñas. Considero que debemos manejarnos con estos elementos de realidad.

Señor Presidente: en este orden de ideas, señalo también que Brasil ha dicho con absoluta claridad que el socio estratégico más importante que tiene en el mundo no es otro que la República Argentina. ¡Vaya dato para el Uruguay, si durante tanto tiempo de nuestra historia procuramos recostarnos en uno de los grandes, cuando el otro nos generaba complicaciones! En términos históricos, esto pasó ayer. El año pasado, con un estupendo acto, se celebró en el Ministerio de Relaciones Exteriores el Centenario del Tratado de Límites entre Uruguay y Brasil, promovido en su momento -no quiero apartarme de la versión canónica de estas cosas- por ese país, que significó un respaldo importantísimo para el Uruguay en momentos en que desde Argentina algunos esgrimían la nefasta "doctrina de la costa seca". Probablemente ese tipo de episodios no se repitan en el futuro previsible, porque Brasil ha dicho que su socio estratégico es Argentina, la cual, a su vez, ha sostenido lo mismo respecto de Brasil. La demostración de lo que esto significa la tuvimos cuando sufrimos el problema con la fábrica de pasta de celulosa en las proximidades de Fray Bentos y la actitud brasileña fue de absoluta prescindencia. Entonces, si esto es lo que nos espera cuando tenemos diferencias con Argentina, debemos tener presente el dato para realizar nuestra evaluación de situación. Esta es la realidad en la que debemos

movernos nosotros.

Cuando consideramos todos estos aspectos, creo que hacemos muy mal si nos quedamos en la queja y asumimos ese papel de "enano llorón" que con cierta razón nos endilga la prensa brasileña, como así también si pensamos que todo esto se va a superar con la expresión de nuestros buenos deseos y la formulación de votos fervorosos para tener más y mejor Mercosur. No me parece que esto se arregle, simplemente, deseando que las cosas cambien. Tenemos que preguntarnos con realismo qué herramientas tenemos, qué palancas podemos operar para lograr que las cosas cambien. ¿Será la apelación al sentido de justicia de los gobernantes de las naciones vecinas? No dudo que lo tengan, pero no me parece que esto pueda funcionar regularmente en el marco de las relaciones internacionales. ¿Será la insistencia, la queja? No me parece que pueda ser ese factor tampoco. ¿Será nuestra importancia económica lo que llevará a Brasil a considerar nuestras pretensiones? Plantear la pregunta es contestarla. Creo que es menos del 1% el comercio brasileño que se orienta hacia el Uruguay. ¿Qué nos queda? ¿Resignarnos a que pase lo que tenga que pasar mientras repetimos como un mantra budista "Más y mejor Mercosur"? Me parece que la resignación es el peor de los caminos, y si nuestros socios parten de la base de que aceptaremos lo que sea que de ellos venga, nuestro destino no será para nada venturoso. Creo que si aceptáramos situaciones de ese tipo, el Mercosur sería el eufemismo con el que designaríamos la "cisplatinización" del destino nacional. Me parece que hemos de buscar alternativas, y hay algunas que se mencionan siempre, cada vez que se habla de estos temas. Por ejemplo, se sostiene que, mejor que nuestro acuerdo con el Mercosur, es el que tiene Chile, que logra cierta clase de vinculación al estar asociado con el bloque, pero evita ciertos constreñimientos como el del Arancel Externo Común, etcétera. Por supuesto, no está en el pensamiento ni en la consideración de nadie irse del Mercosur, sino que son estas otras alternativas las que, matizadas, una y otra vez azuzan la imaginación de los uruguayos preocupados por estos temas.

A menudo hemos pensado en la posibilidad de llevar nuestra vinculación con el Mercosur a términos similares o equiparables a los que tiene Chile, pero esta idea nunca termina de ser examinada en rigor y con profundidad. Pienso que puede ser un buen momento para hacerlo. Sería buena cosa que el Ministerio de Relaciones Exteriores tomara la iniciativa y formara un grupo reducido y selecto de estudio integrado por personas del ámbito académico, designadas por los partidos políticos, de primerísimo nivel nacional, para que estudiaran a fondo esta posibilidad. ¿Qué costos tendría para el Uruguay tratar de reconducir su relación con el Mercosur y llevarla a términos como los que tiene Chile? ¿Sería viable este camino? Puede ocurrir que se entienda que no lo sea. ¿Qué repercusiones tendría esto en nuestra relación con Brasil, con Argentina y con Paraguay? ¿Qué costos económicos significaría para el país y en cuánto tiempo podría realizarse?

Creo, señor Presidente, que debemos aspirar a tener una especie de "libro blanco" -en referencia a esos informes que el Gobierno británico suele producir en los asuntos de mayor interés nacional- sobre nuestras alternativas en el Mercosur. De esa forma, contaríamos con elementos que nos permitirían tomar una decisión sobre estos temas. Como dije, me parece que permanecer en esa pendulación entre, por un lado, la exaltación del Mercosur por el Mercosur mismo y en nombre de ideales de integración que todos compartimos y, por otro, la recitación periódica de los males que sufrimos en el Mercosur, los estragos que nos causa y la insatisfacción que padecemos, no nos conduce a ninguna parte, y mucho menos a negociar exitosamente con vecinos que ven que nos quejamos mucho pero que, en definitiva, no hacemos nada.

Cuando el Gobierno del doctor Vázquez tuvo el tino de amagar siquiera con buscar una vinculación especial con Estados Unidos, la respuesta fue inmediata. De pronto, si empezamos a buscar seria, silenciosa y discretamente, entre todos -Gobierno y Partidos de oposición-, otros caminos, quizás comiencen a abrirse puertas que hoy están cerradas para nosotros, y se nos empiece a escuchar con otra atención, en la medida en que se vea que aquí hay un país resuelto a no permanecer quieto cuando entiende que sus aspiraciones no se ven contempladas de manera alguna.

Creo que un grupo de estudio de esta naturaleza, repito, con pocos y selectos miembros, de alto prestigio intelectual, podría producir en un plazo breve -digamos unos seis meses- un informe exhaustivo, a fondo, sobre la posibilidad de que Uruguay modifique su vinculación con el Mercosur y pase a constituirse como un Estado asociado, como lo es, por ejemplo, Chile. Considero que esa sería una manera concreta y eficaz de pasar de la mera denuncia de los problemas que sufrimos a la búsqueda de alternativas transitables para resolverlos, forjando formas de vinculación más armónicas y más recíprocamente satisfactorias para el Uruguay y los países de su entorno.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si se me permite, sugeriría que una iniciativa como la planteada por el señor Senador Pasquet se canalizara a través de las Comisiones respectivas, para estudiar el tema como se merece, y luego, si se entendiera pertinente, se enviara

a este Cuerpo para su consideración.

25) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más señores Senadores anotados para hacer uso de la palabra. Creo que esta ha sido una sesión muy positiva y constructiva, en la que hemos recibido aportes muy valiosos de todos los señores Senadores que han intervenido.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 14 y 7 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Antognazza, Cardoso, Dalmás, Gallo, Gamou, Lacalle Herrera, Moreira (Constanza), Pasquet, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky, Viera** y **Xavier**.)

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado